REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 373^a

Sesión 22^a, en miércoles 7 de mayo de 2025 (Ordinaria, de 10:05 a 14:00 horas)

Presidencia de los señores Castro Bascuñán, don José Miguel, y Rivas Sánchez, don Gaspar.

Presidencia accidental de los señores Mirosevic Verdugo, don Vlado, y Soto Mardones, don Raúl.

Secretario subrogante, el señor Rojas Gallardo, don Luis. Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
 - IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pág	ζ.
I. ASISTENCIA	18
II. APERTURA DE LA SESIÓN	23
III. ACTAS	23
IV. CUENTA	23
REDESTINACIÓN DE PROYECTO	23
MINUTO DE SILENCIO POR FALLECIMIENTO DE DON SEGUNDO MATÍAS AGUAYO BUTAMANCO, FUNCIONARIO DE GENDARMERÍA DE CHILE	30
V. ORDEN DEL DÍA	31
ESTABLECIMIENTO DE NORMAS GENERALES SOBRE USO DE LA FUERZA PARA EL PERSONAL DE LAS FUERZAS DE ORDEN Y SEGURIDAD PÚBLICA Y DE LAS FUERZAS ARMADAS (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 15805-07.)	31
VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES	7 6
MEJORAMIENTO DE CONDICIONES LABORALES Y ECONÓMICAS DE PROFESIONALES ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.428)	76
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICA DE CÁLCULO DE REAJUSTE DEL SECTOR PÚBLICO BASADA EN VARIACIÓN DE ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.429)	78
REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DECRETO N° 83/2015, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, PARA MEJORAR SU IMPLEMENTACIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO EN RELACIÓN CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON ALTAS CAPACIDADES (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.431)	80
RECHAZO DE MANERA DEFINITIVA DE PROYECTO DOMINGA (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.432)	82
VII. INCIDENTES	84
LLAMADO DE ALERTA POR TRAMITACIÓN DE PROYECTOS DE LEY QUE AFECTAN A FERIANTES DE REGIÓN DEL BIOBÍO	84
INFORMACIÓN SOBRE AVANCES EN PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE HOSPITAL PARA LA ZONA NORTE DE LA REGIÓN METROPOLITANA (OFICIO)	85
CALIFICACIÓN DE URGENCIA A PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL CÓDIGO DEL TRABAJO PARA AMPLIAR NÚMERO DE DELEGADOS SINDICALES POR OBRA O FAENA Y REGULAR LA DURACIÓN DE FUERO LABORAL (OFICIO)	86
RECHAZO A DEFENSA DE EXCARABINERO CLAUDIO CRESPO REALIZADA POR	07

ASIGNACIÓN ESPECIAL DE RECURSOS PARA TALLERES DE ROBÓTICA DE LICEOS DE CONCHALÍ Y DE MELIPILLA (OFICIOS)87
CUESTIONAMIENTO A POLÍTICAS DE GOBIERNO ANTE AUMENTO DE CAMPAMENTOS EN EL PAÍS
EXTENSIÓN A FINES DE SEMANA DE SERVICIO DE NUEVO TREN EN REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)89
FISCALIZACIÓN POR FALLAS ESTRUCTURALES EN VIVIENDAS DE SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN EN CONDOMINIO MIRADOR SUR, COMUNA DE PUERTO MONTT (OFICIOS)90
RETIRO DE AUTOMÓVILES ABANDONADOS EN CALLES DE COMUNA DE PUERTO MONTT (OFICIO)90
REALIZACIÓN DE RONDAS NOCTURNAS DE CARABINEROS EN PASEO COSTERO DE PLAYA LAS MACHAS, COMUNA DE ARICA (OFICIO)91
INFORMACIÓN SOBRE DEMOLICIÓN DE CASAS EXPROPIADAS PARA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN COMUNA DE ARICA (OFICIOS)91
IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN SECTOR LA CHIMBA, COMUNA DE ANTOFAGASTA (OFICIO)92
COLABORACIÓN DE MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA EN OPERATIVOS PARA DEMOLICIÓN DE CASAS NARCO EN COMUNA DE CALAMA (OFICIO)92
APOYO ESTATAL PARA ENFRENTAR SITUACIÓN DE ABANDONO EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA EN COMUNA DE VALPARAÍSO, EN PARTICULAR EN SU BARRIO PUERTO93
RECHAZO POR RECORTE PRESUPUESTARIO Y NECESIDAD DE MANTENCIÓN DE PLAN ESPECIAL DE DESARROLLO DE ZONAS EXTREMAS EN REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO93
INVESTIGACIÓN DE PRESUNTO FRACCIONAMIENTO DE PROYECTOS ENERGÉTICOS EN COMUNA DE LLAY LLAY Y CATEMU PARA EVITAR SER SOMETIDOS A ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL E INFORMACIÓN SOBRE RIESGOS HÍDRICOS ASOCIADOS A DICHAS OBRAS Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN CONTEMPLADAS (OFICIOS)
FIN A PEAJES LATERALES INSTALADOS EN COMUNAS DE CURICÓ, MOLINA, SAGRADA FAMILIA Y TENO Y EN LOCALIDAD DE LONTUÉ, PROVINCIA DE CURICÓ, REGIÓN DEL MAULE95
CUMPLIMIENTO DE RESTITUCIÓN DE RECURSOS RECORTADOS DEL PRESUPUESTO DEL EJÉRCITO DE CHILE (OFICIOS)96
RECHAZO A EXPRESIONES DE RECTOR INTERINO DEL INTERNADO NACIONAL BARROS ARANA SOBRE ESTUDIANTES CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (OFICIO)
VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES 98
ELEVACIÓN DE TENENCIA DE PURÉN A LA CATEGORÍA DE COMISARÍA O SUBCOMISARÍA DE CARABINEROS (OFICIOS)
EVALUACIÓN DE COMPENSACIÓN ECONÓMICA A VECINOS DE SECTOR LAS PIEDRAS, COMUNA DE VICTORIA, POR PERMANENTES Y PROLONGADOS CORTES EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (OFICIOS)

	PRIORIDAD A PROYECTO DE REPOSICIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL EN LOCALIDAD DE QUINO, COMUNA DE VICTORIA (OFICIOS)
	SOLUCIONES A DIVERSAS PETICIONES DE VECINOS DE SECTOR MARIMENUCO, COMUNA DE VICTORIA (OFICIOS)
	INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS ANTE DETECCIÓN DE CASOS DE ASPERGILOSIS PULMONAR EN HOSPITAL EL PINO, COMUNA DE SAN BERNARDO (OFICIOS)
	EVALUACIÓN DE INCLUSIÓN DE FÁRMACOS ANTIRRETROVIRALES INYECTABLES EN CANASTA GES (OFICIO)
	INFORMACIÓN SOBRE INTERCONSULTA MÉDICA NO CURSADA EN HOSPITAL SAN BORJA ARRIARÁN (OFICIO)
	EVALUACIÓN DE CAMBIO DE TECHUMBRES DE ASBESTO DE VIVIENDAS DE VILLA UNIDAD, COMUNA DE LA FLORIDA (OFICIO)
	INFORMACIÓN SOBRE VIABILIDAD DE TRASPLANTE EN BENEFICIO DE MENOR CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA TERMINAL (OFICIOS)
	ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE SITUACIONES DE INSEGURIDAD QUE AFECTAN A COLEGIO ALICANTE, COMUNA DE MAIPÚ (OFICIOS)
	INFORMACIÓN SOBRE ESTADO FINANCIERO Y AVANCE DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN COMUNAS DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA (OFICIOS)
	INFORMACIÓN SOBRE POSTERGACIÓN DE INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA DE VECINO EN HOSPITAL DOCTOR HERNÁN HENRÍQUEZ ARAVENA, COMUNA DE TEMUCO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)
	INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE PROYECTO DE ASFALTADO DEFINITIVO EN RUTA R-86, EN TRAMO QUE UNE COMUNAS DE TRAIGUÉN Y LOS SAUCES, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)
	PROBLEMA POR PAGOS RELACIONADOS CON PROYECTOS DE VIVIENDAS ENTREGADOS POR SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)
	PROBLEMAS EN ATENCIÓN DE SALUD EN COMUNAS DE PROVINCIA DE ARAUCO, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIO)
	ACTUALIZACIÓN DE ESTADOS DE FISCALIZACIÓN Y DE INVESTIGACIÓN A HOSPITAL DOCTOR VÍCTOR RÍOS RUIZ (OFICIOS)
IX	. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.
	 Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "suma", para el despacho del proyecto que "Modifica el Código Sanitario para regular el ejercicio de distintas profesiones del área de la salud como parte de un equipo médico". Boletín Nº 13806-11 (refundido con boletines Nº 13817-11, 13818-11, 13821-11 y 13838-11). (306-373). Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:

2. "Modifica diversos cuerpos legales, en materia de fortalecimiento del Ministerio Público". Boletín N° <u>16374-07(S)</u>. (<u>300-373</u>);

- 3. "Sobre armonización de la ley N° 21.302, que Crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y Modifica Normas Legales que Indica, y la ley N° 20.032, que Regula el Régimen de Aportes Financieros del Estado a los Colaboradores Acreditados, con la ley N° 21.430, Sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.". Boletín N° 15351-07(S). (301-373);
- 4. "Establece nueva Ley General de Pesca y deroga disposiciones que indica". Boletín N° 16500-21. (302-373);
- 5. "Regula los sistemas de inteligencia artificial, la robótica y las tecnologías conexas, en sus distintos ámbitos de aplicación". Boletín N° <u>15869-19</u> (refundido con boletín N° 16821-19). (305-373);
- 6. "Dispone la exigencia de exhibir un documento de identidad y la adopción de otras medidas de seguridad en el transporte terrestre interregional de pasajeros". Boletín N° 16703-25. (308-373);
- 7. "Modifica la ley N°19.132, que crea empresa Televisión Nacional de Chile". Boletín N° 14832-24. (309-373);
- 8. "Modifica el decreto supremo N° 900, de 1996, del Ministerio de Obras Públicas, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto con fuerza de ley N° 164, de 1991, del Ministerio de Obras Públicas, Ley de Concesiones de Obras Públicas, para obligar a las concesionarias de obras públicas viales a adoptar medidas de seguridad". Boletín N° 15073-07(S) (refundido con boletín N° 15253-09). (311-373);
- 9. "Perfecciona los sistemas medianos en la Ley General de Servicios Eléctricos". Boletín N° <u>16627-08</u>. (312-373);
- 10. "Reconoce y fortalece a las ferias libres como pilar de la alimentación y el desarrollo local, otorgando un marco jurídico integral para ellas". Boletín N° <u>17117-03</u>. (313-373);
- 11. "Reforma constitucional que modifica el gobierno judicial y crea un Consejo de Nombramientos Judiciales". Boletín N° 12607-07 (refundido con boletines N° 14192-07, 16852-07, 16979-07, 17115-07, 17144-07, 17150-07 y 17193-07). (316-373):
- 12. "Modifica diversos cuerpos legales con el objeto de fortalecer y modernizar el sistema de planificación territorial del país". Boletín N° 17251-14. (317-373);
- 13. "Moderniza el gobierno corporativo de la Empresa Nacional de Minería". Boletín N° 17372-08. (320-373);
- 14. "Modifica el Código Aeronáutico para exigir a las empresas aéreas proporcionar información relativa a sus pasajeros a las autoridades que señala". Boletín N° 17203-15. (321-373), y
- 15. "Autoriza la circulación en el país de vehículos que participen en competiciones de carácter internacional o federadas, en las formas y condiciones que señala". Boletín N° 17451-15. (324-373).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 16. "Dicta normas sobre financiamiento regional, descentralización fiscal y responsabilidad fiscal regional". Boletín N° <u>15921-05</u>. (<u>299-373</u>);

- 17. "Proyecto de ley que propicia la especialización preferente de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública mediante modificaciones a las leyes orgánicas que indica y a la normativa procesal penal.". Boletín N° 12699-07(S). (303-373);
- 18. "Modifica diversos cuerpos legales para sancionar penalmente nuevas formas de maltrato animal, crear un registro de condenados por este delito y disponer la incautación de los animales afectados". Boletín N° 16309-07. (304-373);
- 19. "Modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y otros cuerpos legales, para regular el desarrollo de zonas residenciales en el medio rural". Boletín N° 17006-01. (310-373);
- 20. "Da cumplimiento al inciso segundo del artículo décimo transitorio de la ley Nº 21.674; modifica el decreto con fuerza de ley Nº 1, de 2005, del Ministerio de Salud, en las materias que indica; pone fin a las enfermedades o condiciones preexistentes; elimina las discriminaciones por edad y sexo en los planes de salud, y crea el plan común de salud de las instituciones de salud previsional". Boletín N° 6930-11 (refundido con boletines N° 11572-11 y 17147-11). (314-373);
- 21. "Modifica la ley N° 20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, para extender su aplicación a los casos que indica y aumentar las sanciones por incumplimiento". Boletín N° 16593-06 (refundido con boletines N° 16888-06 y 16988-06). (315-373);
- 22. "Modifica la ley N°19.928, sobre fomento de la música chilena, en materia de autorización de eventos masivos". Boletín N° <u>15419-24</u>. (<u>318-373</u>);
- 23. "Modifica normas relativas al autocontrol en materia de pesaje respecto a empresas generadoras de carga.". Boletín N° 8654-15. (319-373);
- 24. "Permite a las personas solteras postular, en igualdad de condiciones, a subsidios habitacionales". Boletín N° <u>14876-14</u>. (<u>322-373</u>), y
- 25. "Modifica la ley N° 20.129, con el objeto de regular nuevas exigencias para ingresar a las carreras y programas de pedagogía". Boletín N° 17442-04. (323-373).
- 26. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira la urgencia "suma", hecha presente para el despacho del proyecto que "Establece normas generales sobre el uso de la fuerza para el personal de las fuerzas de orden y seguridad pública y de las fuerzas armadas en las circunstancias que se señala". Boletín N° 15805-07. (307-373).
- 27. <u>Informe</u> de Comisión Mixta recaído en el proyecto que "Modifica cuerpos legales que indica, en materia de simplificación regulatoria y promoción de la actividad económica". Boletín N° 17322-03.
- 28. <u>Informe</u> de la Comisión de Seguridad Ciudadana recaído en las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "suma", que "Establece normas generales sobre el uso de la fuerza para el personal de las fuerzas de orden y seguridad pública y de las Fuerzas Armadas en las circunstancias que se señala". Boletín N° 15805-07.
- 29. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Pino y Saffirio; y de la diputada señora Pérez, doña Joanna, que "Modifica la Carta Fundamental para regular el pago de la dieta a los ex-Presidentes de la República". Boletín N° 17519-07.
- 30. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Fries; Bello; Rojas; Sagardía; Tello y Yeomans; y de los diputados señores Celedón; Giordano; Ibáñez

- y Sáez, que "Establece la obligación de incorporar la debida diligencia en derechos humanos a las empresas que operen en territorio nacional". Boletín N° 17520-17.
- 31. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Videla; Malla; Mirosevic y Palma; y de la diputada señora Delgado, que "Modifica la ley N° 21.156 para establecer la obligación de contar con desfibriladores externos automáticos en vehículos de transporte interurbano de pasajeros". Boletín N° 17521-15.
- 32. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Araya, don Jaime; Alinco; Camaño y Castro; y de las diputadas señoras Arce; González, doña Marta; Musante y Pérez, doña Joanna, que "Aumenta sanciones aplicables a la incineración de basura y promueve la educación ambiental en manejo de residuos". Boletín N° 17522-12.
- 33. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 47, inciso primero, del D.L. N° 3.063, de 1979, Ley de Rentas Municipales. Rol 15608-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 34. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 476, del Código del Trabajo. Rol 15643-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 35. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 4°, inciso quinto, de la ley N° 19.531, que reajusta e incrementa las remuneraciones del Poder Judicial; modifica el decreto ley N° 3.058, de 1979; crea el Departamento de Recursos Humanos en la Corporación Administrativa del Poder Judicial, y modifica el Código Orgánico de Tribunales. Rol 15713-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 36. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, incisos cuarto y quinto, de la ley N° 18.216. Rol 15825-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 37. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 162, incisos quinto, parte final; sexto y séptimo, del Código del Trabajo. Rol 15711-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 38. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 162, incisos quinto, parte final; sexto y séptimo, del Código del Trabajo. Rol 15636-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 39. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto 162, incisos quinto, parte final; sexto y séptimo, del Código del Trabajo. Rol 15634-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficios

- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual comunica que el Presidente de la Corporación, diputado José Miguel Castro, las diputadas señoras Cid; Placencia; Raphael y Santibáñez; y el diputado señor Jouannet,

- integrarán la delegación que participará en la Exposición Universal 2025, Osaka, Kansai y una visita institucional a Tokyo, Japón, que se desarrollará entre los días 9 y 17 de mayo de 2025. (7).
- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual comunica que los diputados señores Moreira y Soto, don Raúl, integrarán la delegación que acompañará al Presidente de la República en la gira presidencial que participará en la Exposición Universal 2025, Osaka, Kinsai; y posteriormente se unirán a la delegación parlamentaria que realizará una visita institucional a Tokyo, Japón, entre los días 9 y 17 de mayo de 2025. (8).

2. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> del diputado señor Benavente, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 6 de mayo de 2025, por la tarde.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Santana, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República el día 7 de mayo de 2025.
- Comunicación del diputado señor Brito por la cual solicita que el proyecto, iniciado en moción, que "Regula el cultivo y uso personal adulto de cannabis", boletín N° 17492-11, actualmente radicado en la Comisión de Seguridad Ciudadana, sea remitido para su discusión e informe a la Comisión de Salud.

3. Certificados

- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Mulet, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas el día 6 de mayo de 2025, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Tello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones sala y de comisiones celebradas el día 6 de mayo de 2025, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Flores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas el 6 de mayo de 2025, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Pino, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 6 y el 7 de mayo de 2025, por impedimento grave.

Respuestas a Oficios

Ministerio de Seguridad Pública

- Diputada Bravo, doña Marta. Plan de acción centralizado dispuesto para apoyar a la Región de Ñuble, por el incendio que ha generado, desde el 14 de febrero, gran daño en la reserva de biosfera de la zona, el que se estima que ha afectado a más de 1.227 hectáreas, en los términos que plantea. (1058 al 94178).

Subsecretarías

- Diputada Morales, doña Carla. Programas y políticas vigentes destinados a reducir la brecha laboral de género, señalando las estrategias interministeriales aplicadas para mitigar la tasa de desocupación femenina, considerando variables regionales y sectoriales, agregando las medidas específicas implementadas o planificadas para equilibrar las responsabilidades de cuidado y fomentar la participación laboral femenina. Asimismo, indique los resultados obtenidos hasta la fecha en cuanto a la efectividad de estas políticas y proyecciones futuras para alcanzar una reducción sostenible del desempleo femenino. (856 al 87139).

Varios

- Diputado Meza, don José Carlos. Cantidad de personal de cada hospital de su servicio, distinguiendo entre quienes prestan atenciones de salud y quienes realizan otro tipo de funciones dentro del hospital, en forma desagregada entre los años 2022, 2023 y 2024. (1137 al 88698).
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Compleja situación que estaría afectando al Hospital de Rengo Ricardo Valenzuela Sáez, a causa de la falta de personal suficiente y respectiva sobrecarga laboral generada en quienes ejercen funciones en dicho recinto, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1138 al 96103).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Mal estado en que se encontraría una cámara de alcantarillado ubicada en la intersección de calle Cuatro Tablas con la Avenida Bernardo O'Higgins, en la comuna de Valparaíso, señalando especialmente la factibilidad de realizar las fiscalizaciones correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (2010 al 100121).
- Diputada Bravo, doña Marta. Número de personal no renovado o desvinculado de vuestra municipalidad en el año 2024, con su respectivo género y edad. Asimismo, indique la cantidad de desvinculaciones efectuadas por razones de salud irrecuperable. (203 al 99493).

XI. PETICIONES DE OFICIOS. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputada Cid, doña Sofía. Existencia de algún inmueble de propiedad municipal que se pudiera destinar para la instalación de una Escuela de Formación de Carabineros de Chile o si la municipalidad tiene conocimiento de algún inmueble de propiedad fiscal que pudiera ser destinado para ello. (102279 de 06/05/2025). A Municipalidad de Caldera.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Impacto de la reducción del presupuesto del gobierno regional de Ñuble, indicando en qué medida afectará los programas actuales y futuros que se encuentran a cargo de la gobernación, las áreas que verán reducido su presupuesto para este año 2025 y si existirán deducciones al presupuesto de los proyectos en Salud, Vivienda, Obras Públicas, Transporte y Seguridad. En caso de que exista una real afectación, señale cuáles serán las acciones que se tomarán para compensar este déficit en el corto plazo. (102283) de 06/05/2025). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Impacto de la reducción del presupuesto del gobierno regional de Ñuble, indicando en qué medida afectará los programas

actuales y futuros que se encuentran a cargo de la gobernación, las áreas que verán reducido su presupuesto para este año 2025 y si existirán deducciones al presupuesto de los proyectos en Salud, Vivienda, Obras Públicas, Transporte y Seguridad. En caso de que exista una real afectación, señale cuáles serán las acciones que se tomarán para compensar este déficit en el corto plazo. (102284 de 06/05/2025). A Dirección de Presupuestos.

- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de reconsiderar la solicitud de pensión de invalidez presentada por la señora Amalia Marín Morales, funcionaria del Departamento de Salud de Curacautín y vecina de la citada comuna, por las consideraciones que expone. (102285 de 06/05/2025). A Superintendencia de Pensiones.
- Diputado Giordano, don Andrés. Número de solicitudes o denuncias vinculadas a la vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes, en procedimientos judiciales de familia que se han recibido durante los últimos 4 años. Asimismo, indique si se contactó a la señora Wendolin González Cruz para la exposición de su caso. (102288 de 06/05/2025). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Giordano, don Andrés. Número de solicitudes o denuncias vinculadas a la vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes, en procedimientos judiciales de familia que se han recibido durante los últimos 4 años. Asimismo, indique si se contactó a la señora Wendolin González Cruz para la exposición de su caso. (102289 de 06/05/2025). A Servicio de la Discapacidad de Coquimbo.
- Diputada Ñanco, doña Coca Ericka. Diseño de los paraderos de transporte público y los organismos a cargo de su elaboración. Asimismo, señale la sesión del Concejo Municipal de Villarrica donde se aprobó. (102290 de 06/05/2025). A Municipalidad de Villarrica.
- Diputado Romero, don Agustín. Tiempo de espera para la atención médica que requiere la señora Ana Luisa Castro Henríquez. (102291 de 06/05/2025). A hospitales de Chile.
- Diputado Romero, don Agustín. Tiempo de espera para la atención médica que requiere la señora Orieta Berenice Rojas Astorga. (102292 de 06/05/2025). A hospitales de Chile.
- Diputado Romero, don Agustín. Tiempo de espera para la atención médica que requiere la señora Adriana Diaz Olave. (102293 de 06/05/2025). A hospitales de Chile.
- Diputado Jürgensen, don Harry. Gestiones pertinentes acerca del alzamiento de hipoteca y prohibición de los inmuebles inscritos a fojas 273, vuelta número 348, correspondiente al Registro de Hipotecas del año 1975, ambos pertenecientes al Registro de Conservador de Bienes Raíces de Osorno. (102294 de 06/05/2025). A Empresa de Ferrocarriles del Estado.
- Diputado Jürgensen, don Harry. Gestiones pertinentes acerca del alzamiento de hipoteca y prohibición de los inmuebles inscritos a fojas 273, vuelta número 348, correspondiente al Registro de Hipotecas del año 1975, ambos pertenecientes al Registro de Conservador de Bienes Raíces de Osorno. (102295 de 06/05/2025). A Empresa de Ferrocarriles del Estado.
- Diputada Tello, doña Carolina. Medidas de apoyo y protección entregadas a las familias de las víctimas de femicidio en la comuna de La Serena, especialmente en

- relación con el caso de Ana María Pizarro. Asimismo, indique las medidas de reparación contenidas en la Ley de Reparación de Víctimas de Femicidio y sus Familias, otorgadas a las familias afectadas por estos crímenes. (102296 de 06/05/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputada Tello, doña Carolina. Mecanismo vigente mediante el cual nuestro Estado tramita solicitudes de extradición u otros requerimientos judiciales hacia la República Bolivariana de Venezuela. Asimismo, indique si se ha iniciado el proceso formal de extradición del imputado Matías Duarte Gutiérrez, por el presunto homicidio de Ana María Pizarro. (102297 de 06/05/2025). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Donoso, don Felipe. Inicio de fiscalización de los recorridos realizados por los minibuses de la comuna de Constitución, con el objetivo de verificar que se cumplan, junto con las paradas definidas. (102307 de 06/05/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Maule.
- Diputada Delgado, doña Viviana. General director de Carabineros de Chile informe sobre la factibilidad de un aumento de la dotación de personal y vehículos policiales en los sectores críticos de la comuna de Estación Central, específicamente en la Villa Alberto Risopatrón, debido a los problemas de seguridad que presenta, así como reforzar los patrullajes preventivos, especialmente en horarios de mayor ocurrencia de delitos, considerando la coordinación con el municipio y organizaciones sociales, a fin de canalizar las denuncias, como, asimismo, mantener la información actualizada sobre estadísticas, indicando las acciones y medidas concretas que se están ejecutando y sus resultados. (102311 de 06/05/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputado Sáez, don Jaime. Número de casas pertenecientes al sector Alerce Histórico, de su comuna, que cuentan con servicio de alcantarillado y agua potable, en los términos y por las consideraciones que plantea. (102312 de 06/05/2025). A Municipalidad de Puerto Montt.
- Diputado Celis, don Andrés. Acciones concretas que ha realizado la municipalidad para impedir la floreciente construcción de viviendas en el sector de Avenida Eduardo Frei, entre calles El Ciprés y El Nogal, sin contar con permiso alguno, ni respetar leyes ni reglamentos, exponiendo no solo a sus ocupantes, sino degradando la calidad de vida de todos los vecinos del lugar. (102313 de 06/05/2025). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputado Sáez, don Jaime. Factibilidad de regularizar la entrega de preservativos en los consultorios pertenecientes a la comuna de Puerto Montt, en los términos y por las consideraciones que plantea. (102314 de 06/05/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Lagos.
- Diputado Castro, don José Miguel. Acciones llevadas a cabo ante el maltrato y faenamiento de perros en la comuna de Antofagasta, remitiendo los antecedentes que requiere. (102316 de 06/05/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Antofagasta.
- Diputado Castro, don José Miguel. Acciones llevadas a cabo ante el maltrato y faenamiento de perros en la comuna de Antofagasta, remitiendo los antecedentes que requiere. (102317 de 06/05/2025). A Servicio Nacional Agrícola y Ganadero de Antofagasta.

- Diputada Labra, doña Paula. Todas las solicitudes de modificaciones presupuestarias solicitadas por el Ministerio del Interior a esa dirección entre los años 2022 y 2024 y las aprobadas entre los mismos años. (102318 de 06/05/2025). A Dirección de Presupuestos.
- Diputado Donoso, don Felipe. Factibilidad de disponer una fiscalización de los recorridos realizados por minibuses en la comuna de Constitución, con el objetivo de verificar que se cumplan los recorridos y paradas definidas. En caso de que existan desvíos e incumplimientos del recorrido establecido, sírvase instruir las directrices y sanciones que correspondan. (102319 de 06/05/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Maule.
- Diputado Sáez, don Jaime. Factibilidad de regularizar la extracción de aguas que efectúa la Central Hidroeléctrica Canutillar, tanto en el río Lenca como en el lago Chapo, pertenecientes a la Región de Los Lagos, refiriéndose especialmente a la posibilidad de realizar una medición de oficio del volumen de los caudales correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea. (102320 de 06/05/2025). A Dirección de Aguas.
- Diputado Sáez, don Jaime. Caudal máximo autorizado que puede extraer la Central Hidroeléctrica Canutillar desde lago Chapo, perteneciente a la Región de Los Lagos, refiriéndose especialmente a la posibilidad de realizar una medición de oficio del caudal y volumen de dicho lago, así como la naturaleza jurídica del derecho de agua otorgado, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (102321 de 06/05/2025). A Dirección de Aguas.
- Diputado Cifuentes, don Ricardo. Situación que estaría afectando a las y los habitantes del sector Guayacán, en la comuna de Coquimbo, a causa de la presencia de polvo en suspensión, generado por la empresa Compañía Minera del Pacífico (CMP), refiriéndose especialmente a la posibilidad de implementar en dicho lugar el "Programa de Vigilancia y Control de Población Expuesta a Contaminantes Ambientales (PECA)", en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (102322 de 06/05/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Coquimbo.
- Diputado Cifuentes, don Ricardo. Situación denunciada por la Asociación Gremial de Pescadores de Guayacán respecto a un terreno ubicado entre las calles Profesor Zepeda y Urmeneta, en la comuna de Coquimbo, el cual se encontraría abandonado, refiriéndose especialmente a la factibilidad de expropiar dicho terreno, en los términos y por las consideraciones que plantea. (102323 de 06/05/2025). A Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
- Diputado Tapia, don Cristián. Concursos de directores de colegios del Servicio Local de Educación Pública que dirige, que han sido realizados durante el presente año bajo su gestión, detallando especialmente el listado de participantes y resultados correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (102324 de 06/05/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputado Sáez, don Jaime. Factibilidad de realizar un estudio hidrogeológico del lago Chapo, perteneciente a la Región de Los Lagos, en base al monitoreo de las napas subterráneas, conforme a la variabilidad del nivel de agua correspondiente, refiriéndose especialmente a la eventual construcción de pozos en la cuenca de

- dicho lago, por las consideraciones y en los términos que plantea. (102325 de 06/05/2025). A Dirección de Aguas.
- Diputado Venegas, don Nelson. Posibilidad de verificar que cada establecimiento educacional y jardín infantil de la comuna de Los Andes y del resto de la provincia cuente con los sellos de certificación correspondientes en sus conexiones de gas y fiscalizar el estado y funcionamiento de las campanas de extracción y cámaras desgrasadoras, de acuerdo con la normativa vigente, adoptando las demás medidas que propone. (102326 de 06/05/2025). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Sáez, don Jaime. Situación de inseguridad que estaría afectando a las y los habitantes del sector Huasco, de su comuna, refiriéndose especialmente a la factibilidad de participar en una reunión con representantes del lugar, junto a las autoridades que menciona, en los términos y por las consideraciones que plantea. (102328 de 06/05/2025). A Municipalidad de Puerto Montt.
- Diputada Medina, doña Karen. Obras en la ruta Q-180, especialmente respecto del estudio y resolución de obras de mitigación respecto de la mantención del camino y del acceso a la propiedad ubicada en el kilómetro 24, Parcela N° 14, aproximadamente, de dicha ruta, en el sector de Graneros, comuna de Negrete, Región del Biobío, en los términos que requiere. (102329 de 06/05/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Medina, doña Karen. Estado actual de avance del programa "Quiero Mi Barrio" en la Villa Renacer, de Cañete, especificando si existen obras en ejecución, en etapa de licitación o pendientes de inicio, las fechas estimadas de inicio y término de las obras comprometidas, en particular la reparación de la techumbre de la sede comunitaria, la construcción del cierre perimetral del sector y la habilitación del área de juegos infantiles, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (102330 de 06/05/2025). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Sáez, don Jaime. Denuncias formuladas por distintas agrupaciones animalistas de la comuna de Puerto Montt, en cuanto al eventual faenamiento de perros que existiría en la zona, configurando un grave caso de maltrato animal, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (102331 de 06/05/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputada Medina, doña Karen. Estado actual de avance del programa "Quiero Mi Barrio" en la Villa Renacer de Cañete, especificando si existen obras en ejecución, en etapa de licitación o pendientes de inicio, las fechas estimadas de inicio y término de las obras comprometidas, en particular la reparación de la techumbre de la sede comunitaria, la construcción del cierre perimetral del sector y la habilitación del área de juegos infantiles, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (102332 de 06/05/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Biobío.
- Diputado Sáez, don Jaime. Denuncias formuladas por distintas agrupaciones animalistas de la Región de Los Lagos, en cuanto al eventual traslado ilegal y en condiciones deplorables de más de 30 perros galgos, que se habría verificado en la comuna de Quellón a fines de abril del presente año, configurando un grave caso de maltrato animal, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al

- respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (102333 de 06/05/2025). A Servicio Nacional Agrícola y Ganadero de Los Lagos.
- Diputado Cifuentes, don Ricardo. Situación que estaría afectando a las y los habitantes del sector Tambillos, en la comuna de Coquimbo, a causa de los efectos negativos que generaría la actividad minera desarrollada en la zona, refiriéndose especialmente a la posibilidad de implementar el "Programa de Vigilancia y Control de Población Expuesta a Contaminantes Ambientales (PECA)", por las consideraciones y en los términos que plantea. (102334 de 06/05/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Coquimbo.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe en que se incluyan las razones por las cuales los \$175.671.822.000, aprobados en la ley N° 21.722, no fueron integrados al fondo de la "ley Ricarte Soto" en el primer trimestre de 2025, aclarando si de los retiros realizados en el primer trimestre de 2025 se contemplaron recursos para la adquisición del medicamento palivizumab, en el entendido que fue incorporado al Programa Nacional de Inmunizaciones y que correspondía que fuera adquirido de cargo de los recursos de este otro programa (partida 16, capítulo 09, programa 01, ítem 002). (102335 de 06/05/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe en que se incluyan las razones por las cuales los \$175.671.822.000, aprobados en la ley N° 21.722, no fueron integrados al fondo de la "ley Ricarte Soto" en el primer trimestre de 2025, aclarando si de los retiros realizados en el primer trimestre de 2025 se contemplaron recursos para la adquisición del medicamento palivizumab, en el entendido que fue incorporado al Programa Nacional de Inmunizaciones y que correspondía que fuera adquirido de cargo de los recursos de este otro programa (partida 16, capítulo 09, programa 01, ítem 002). (102336 de 06/05/2025). A Dirección de Presupuestos.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Situación que afecta a vecinos de la Junta de Vecinos Nº 12 Bernardo O'Higgins, de la comuna de Victoria, Región de La Araucanía, que corresponde al sector Club Hípico, donde 48 propiedades requieren ser regularizadas, adoptando las medidas que permitan agilizar dichos procedimientos. (102337 de 06/05/2025). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Situación que afecta a vecinos de la Junta de Vecinos Nº 12 Bernardo O'Higgins, de la comuna de Victoria, Región de La Araucanía, que corresponde al sector Club Hípico, afectados por una deficiente iluminación, carencia de resaltos o reductores de velocidad, restricciones significativas de la posibilidad de desarrollo urbano y habitacional del sector, así como también, el deterioro generalizado que ha sufrido la infraestructura vial de la Calle Temuco, adoptando las medidas correspondientes a fin de otorgarles una solución. (102338 de 06/05/2025). A Municipalidad de Victoria.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Situación que afecta a vecinos de la Junta de Vecinos Nº 12, Bernardo O'Higgins, de la comuna de Victoria, Región de La Araucanía, que corresponde al sector Club Hípico, afectados por una deficiente iluminación, carencia de resaltos o reductores de velocidad, restricciones significativas de la posibilidad de desarrollo urbano y habitacional del sector, así como, también, el deterioro generalizado que ha sufrido la infraestructura vial de la Calle

- Temuco, adoptando las medidas correspondientes a fin de otorgarles una solución. (102339 de 06/05/2025). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de La Araucanía.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Situación que afecta a vecinos de la Junta de Vecinos N° 12 Bernardo O'Higgins, de la comuna de Victoria, Región de La Araucanía, que corresponde al sector Club Hípico, donde Los colectores de aguas lluvia son escasos y, además, los que existen se encuentran obstruidos por sedimentos y barro, analizando la posibilidad de realizar un plan de mejoramientos de estos espacios e infraestructura. (102340 de 06/05/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Situación que afecta a vecinos de la Junta de Vecinos N° 12 Bernardo O'Higgins, de la comuna de Victoria, Región de La Araucanía, que corresponde al sector Club Hípico, donde los colectores de aguas lluvia son escasos y, además, los que existen se encuentran obstruidos por sedimentos y barro, analizando la posibilidad de realizar un plan de mejoramientos de estos espacios e infraestructura. (102341 de 06/05/2025). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Situación que afecta a vecinos de la Junta de Vecinos Nº 12 Bernardo O'Higgins, de la comuna de Victoria, Región de La Araucanía, que corresponde al sector Club Hípico, donde los colectores de aguas lluvia son escasos y, además, los que existen se encuentran obstruidos por sedimentos y barro, analizando la posibilidad de realizar un plan de mejoramientos de estos espacios e infraestructura. (102342 de 06/05/2025). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de La Araucanía.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Situación que afecta a vecinos de la Junta de Vecinos Nº 12 Bernardo O'Higgins, de la comuna de Victoria, Región de La Araucanía, que corresponde al sector Club Hípico, afectados por el tráfico aéreo de aviones que sobrevuelan a baja altura zonas residenciales del sector, adoptando las medidas de evaluación y priorización que permitan otorgarles una solución. (102343 de 06/05/2025). A Dirección de Aeronáutica Civil.
- Diputado González, don Mauro. Denuncias formuladas por agrupaciones animalistas de la Región de Los Lagos, en cuanto al eventual faenamiento de perros y posterior destino hacia el comercio callejero ilegal, configurando un grave caso de maltrato animal, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (102344 de 06/05/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputado González, don Mauro. Denuncias formuladas por agrupaciones animalistas de la Región de Los Lagos, en cuanto al eventual faenamiento de perros y posterior destino hacia el comercio callejero ilegal, configurando un grave caso de maltrato animal, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (102345 de 06/05/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputado González, don Mauro. Denuncias formuladas por agrupaciones animalistas de la Región de Los Lagos, en cuanto al eventual faenamiento de perros y posterior destino hacia el comercio callejero ilegal, configurando un grave caso de maltrato animal, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (102346 de 06/05/2025). A Servicio Agrícola y Ganadero.

- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Denuncia formulada por la señora Roxana Carrut Nawrath, habitante de la comuna de Victoria, en la Región de La Araucanía, respecto a la eventual ocupación violenta de los predios denominados Santa Adela Sur y El Porvenir, verificado por parte de comunidades indígenas, refiriéndose especialmente a los antecedentes disponibles en tal sentido, así como a las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (102347 de 06/05/2025). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Denuncia formulada por la señora Roxana Carrut Nawrath, habitante de la comuna de Victoria, en la Región de La Araucanía, respecto a la eventual ocupación violenta de los predios denominados Santa Adela Sur y El Porvenir, verificado por parte de comunidades indígenas, refiriéndose especialmente a los antecedentes disponibles en tal sentido, así como a las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (102348 de 06/05/2025). A Tesorería General de la República.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Denuncia formulada por la señora Roxana Carrut Nawrath, habitante de la comuna de Victoria, en la Región de La Araucanía, respecto a la eventual ocupación violenta de los predios denominados Santa Adela Sur y El Porvenir, verificado por parte de comunidades indígenas, refiriéndose especialmente a los antecedentes disponibles en tal sentido, así como a las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (102349 de 06/05/2025). A Servicio de Impuestos Internos.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Estado en que se encuentra el requerimiento referido al "Expediente de Herencia Vacante Nº 9HV16475", conforme a la solicitud plantea por la presidenta de la Comunidad Trato Sánchez, señora Carmen Sánchez Leviñir, en los términos que plantea. (102350 de 06/05/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 138 diputadas y diputados, de los 152 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:05
2	Aedo Jeldres Eric	DC	I	MO	-
3	Ahumada Palma Yovana	PSC	A		10:05
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	I	MO	-
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:05
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:05
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		10:05
8	Arce Castro Mónica	IND	A		12:13
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		10:05
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:58
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	I	LM	-
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:05
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:43
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:05
15	Bello Campos María Francisca	FA	A		10:05
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:05
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:50
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:05
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:06
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		11:54
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:20
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:05
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:25
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:05
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		10:28
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	I		-
27	Celedón Fernández Roberto	IND	A		10:05
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		10:30
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		11:12
30	Cariola Oliva Karol	PC	I	LM	-
31	Carter Fernández Álvaro	IND	A		11:26

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:10
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:05
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:46
35	Cicardini Milla Daniella	PS	I		-
36	Cid Versalovic Sofía	IND	I	IG	-
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:05
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		10:05
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:05
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:05
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		12:26
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:05
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		12:14
44	Barrios Oteíza Arturo	PS	A		10:06
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		10:40
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:14
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:19
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:05
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:05
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:05
51	Fries Monleón Lorena	FA	A		10:05
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:08
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		10:05
54	Giordano Salazar Andrés	FA	A		10:20
55	González Gatica Félix	IND	A		10:45
56	González Olea Marta	IND	I	LM	-
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:09
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:33
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:07
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		10:07
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	A		10:05
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	I	IG	
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:05
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		10:54
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		10:05

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:05
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:05
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		13:42
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:05
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:05
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		11:50
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:31
73	Lee Flores Enrique	IND	A		10:05
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:05
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:11
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:05
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:06
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:25
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:05
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:31
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:05
82	Medina Vásquez Karen	IND	A		10:07
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:17
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:05
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:28
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:37
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:43
88	Mix Jiménez Claudia	FA	A		12:06
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:05
90	Morales Alvarado Javiera	FA	A		10:05
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:05
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:05
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:05
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		11:02
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:05
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:17
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:05
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		12:06
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:05

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	A		12:01
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	I	D	-
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		10:05
103	Orsini Pascal Maite	FA	A		10:20
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:05
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		10:07
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:05
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		11:58
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		11:49
109	Pérez Salinas Catalina	FA	I	D	-
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	I	IG	-
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:05
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:19
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	I	D	-
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:05
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:05
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:10
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:05
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:56
119	Riquelme Aliaga Marcela	FA	I		-
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		12:07
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		10:05
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:05
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:05
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:51
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	A		10:33
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	A		10:05
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:05
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	A		10:05
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:05
130	Santana Castillo Juan	PS	I		-
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	I	IG	-
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:05
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		10:56

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	FA	A		10:05
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:06
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		11:42
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:06
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:08
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:19
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:31
141	Tapia Ramos Cristián	IND	I		-
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:06
143	Tello Rojas Carolina	FA	A		11:35
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		10:12
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		11:17
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:05
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:15
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	IND	A		10:05
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	A		10:42
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:35
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:10
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:05
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:42
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	A		11:25
155	Yeomans Araya Gael	FA	A		10:27

-Concurrieron, además, el ministro de Seguridad Pública, señor Luis Cordero Vega; la ministra secretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios, y el subsecretario de Seguridad Pública, señor Rafael Collado González.

_

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; FA: Frente Amplio; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:05 horas.

El señor **CASTRO** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **CASTRO** (Presidente).- El acta de la sesión 12ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 13ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor CASTRO (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

REDESTINACIÓN DE PROYECTO

El señor **CASTRO** (Presidente).- Para referirse a la Cuenta, tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, solicito que el proyecto que figura en el número 8 de la Cuenta, que establece la obligación de incorporar la debida diligencia en derechos humanos a las empresas que operen en territorio nacional, correspondiente al boletín N° 17520-17, sea enviado a la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo, en reemplazo de la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios, donde se encuentra radicado, toda vez que hace referencia a temas que afectan directamente a las empresas.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Recabo el asentimiento de la Sala para acceder a la solicitud del diputado Cristián Araya.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema el ectrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 39 votos; por la negativa, 25 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor CASTRO (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Romero Sáez,
Yovana	María Luisa	Christian	Leonidas
Araya Lerdo de	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo,	Sagardía Cabezas,
Tejada, Cristián		Miguel	Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Mauro	Cristhian	Frank
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
	Juan	Benjamín	Stephan
Bórquez Montecinos,	Jürgensen	Muñoz González,	Teao Drago, Hotuiti
Fernando	Rundshagen, Harry	Francesca	
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von	Ossandón	Trisotti Martínez,
	Hohenhagen, Johannes	Irarrázabal, Ximena	Renzo
Castro Bascuñán,	Labra Besserer, Paula	Raphael Mora,	Urruticoechea Ríos,
José Miguel		Marcia	Cristóbal
Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
Ricardo	Daniel	Jorge	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Celedón Fernández,	Molina Milman,	Ramírez Pascal,
Candelaria	Roberto	Helia	Matías
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo,	Morales Alvarado,	Rojas Valderrama,
	Luis Alberto	Javiera	Camila
Araya Guerrero,	Fries Monleón,	Naranjo Ortiz, Jaime	Saffirio Espinoza,
Jaime	Lorena		Jorge
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Boris	María	Emilia	Emilia
Barrios Oteíza,	Hirsch Goldschmidt,	Oyarzo Figueroa,	Serrano Salazar,
Arturo	Tomás	Rubén Darío	Daniela

Bello Campos, María	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra,	Soto Ferrada,
Francisca		Lorena	Leonardo
Castillo Rojas, Nathalie			

-Se abstuvieron:

Jouannet Valderrama, Andrés	Medina Vásquez, Karen
-----------------------------	-----------------------

-0-

El señor CASTRO (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, en este momento se está gestando un movimiento reivindicativo en esta Cámara. Me refiero a las acciones legítimas que están desarrollando profesionales, técnicos y personal administrativo que se desempeña en esta Corporación.

Lamentablemente, me he enterado, en forma extraoficial, de que se han llevado a cabo acciones antisindicales: se les prohíbe a los trabajadores reunirse en un espacio de este edificio democrático, y eso no puede ser.

Por lo tanto, creo que hay que tomar las medidas pertinentes.

Se habla de un reajuste salarial, compromiso efectuado por la entonces Presidenta Carol Cariola, pero se les ha comunicado a las asociaciones que eso va a ser imposible de cumplir porque hay un ajuste económico; un ajuste económico cuando se están arreglando lugares en este edificio, un ajuste económico cuando los viajes de parlamentarios por el mundo entero significan plata para este Congreso, un ajuste económico cuando también hay algunos funcionarios privilegiados en este Parlamento que ganan más de 15 millones de pesos, y, por otra parte, hay funcionarios y funcionarias que tienen quince, dieciocho o veinte años de servicio y ganan 1.400.000 pesos. ¡Esos son sueldos de hambre para este Congreso!

En consecuencia, pido que se aclare la situación, que no se manipule a las organizaciones, que se les dé libertad de organización y que se cumplan los compromisos adquiridos.

Al menos yo me debo a los trabajadores y las trabajadoras de Chile, como debieran hacerlo también los que se están burlando mientras hablo. Creo que aquí no podemos hacer oídos sordos.

Pido transparencia en pos de los trabajadores de este Congreso.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Diputado, le voy a explicar una cosa.

Lo que usted planteó no era un punto de la Cuenta ni tampoco un punto de Reglamento, pero debido a la importancia del tema lo dejé intervenir un poco más sobre algo que, al parecer, o no se ha entendido, o no le clarificaron bien.

Hay dos cosas importantes que deben saber los diputados. Me interesa ser lo más transparente posible y también que esta presidencia sea lo más abierta que pueda.

Primero, usted dijo que no se prestó la Sala, pero eso no es así; se prestó la Sala. Lo que ocurre es que esa decisión tiene que pasar por la Comisión de Régimen Interno o por los Comités, que es la instancia más alta después de la Sala.

Eso se conversó con los jefes de los Comités y se prestó la Sala, tal como lo estaban pidiendo todas las asociaciones de funcionarios.

Segundo, las plantas -imagino que se refería a eso- es un tema que se está conversando con las asociaciones, porque, efectivamente, tuvimos una rebaja de platas igual como la han tenido todas las instituciones del Estado. Además, se les ha dicho que se va a tener la conversación para ojalá poder cumplir respecto de eso cuando se discuta la próxima ley de presupuestos.

Los altos sueldos de esta Cámara, la Biblioteca y el Senado es justamente uno de los temas que preocupan a las asociaciones. Están preocupadas por la gente que gana altos sueldos. Eso se va a resolver en una comisión bicameral con el Senado.

Dicho eso, si hay alguien que quiera saber acerca de este tema o interiorizarse más al respecto, no hay ningún problema, las puertas de la presidencia están completa y absolutamente abiertas para conversar esto y todo lo que ustedes quieran.

Muchas gracias.

Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señor Presidente, solicito que recabe la unanimidad de la Sala para que el proyecto que está en el N° 10 de la Cuenta, que aumenta sanciones aplicables a la incineración de basura y promueve la educación ambiental en manejo de residuos, que está radicado en la Comisión de Medio Ambiente, pase a la Comisión de Gobierno Interior, dado que modifica la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y son temas que están entregados principalmente a los municipios. Por lo tanto, creo que el proyecto se debiera ver en esa instancia.

En suma, pido que el proyecto vaya a la Comisión de Gobierno Interior en vez de a la Comisión de Medio Ambiente.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la petición del diputado Moreno?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 34 votos; por la negativa, 32 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor CASTRO (Presidente).- Rechazada.

-Votaron por la afirmativa:

Araya Lerdo de	Irarrázaval Rossel,	Moreira Barros,	Sánchez Ossa, Luis
Tejada, Cristián	Juan	Cristhian	
Becker Alvear,	Jouannet Valderrama,	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Andrés	Benjamín	Frank
Beltrán Silva, Juan	Jürgensen	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Carlos	Rundshagen, Harry	Francesca	Stephan
Berger Fett, Bernardo	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos,	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora,	Trisotti Martínez,
Fernando	Daniel	Marcia	Renzo
Bravo Salinas, Marta	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,	Urruticoechea Ríos,
	Andrés	Jorge	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,	Videla Castillo,
José Miguel	Cristóbal	Agustín	Sebastián
Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Romero Sáez,	Von Mühlenbrock
María Luisa	Christian	Leonidas	Zamora, Gastón
González Villarroel, Mauro	Mellado Suazo, Miguel	_	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Morales Alvarado,	Ramírez Pascal,
Candelaria	Luis Alberto	Javiera	Matías
Ahumada Palma,	Delgado Riquelme,	Musante Müller,	Rojas Valderrama,
Yovana	Viviana	Camila	Camila
Alinco Bustos, René	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Sagardía Cabezas,
Jaime	Tomás	Emilia	Clara
Barrera Moreno,	Ibáñez Cotroneo,	Oyarzo Figueroa,	Schneider Videla,
Boris	Diego	Rubén Darío	Emilia
Barrios Oteíza, Arturo	Leiva Carvajal, Raúl	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela

Bello Campos, María	Medina Vásquez,	· ·	Soto Ferrada,
Francisca	Karen		Leonardo
Castillo Rojas,	Molina Milman,	·	Undurraga Vicuña,
Nathalie	Helia		Alberto

-Se abstuvieron:

Celedón Fernández,	Lagomarsino	Olivera De La	Soto Mardones, Raúl
Roberto	Guzmán, Tomás	Fuente, Erika	
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme		

-0-

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, esto se lo planteé ayer y varios parlamentarios piensan lo mismo que yo.

Creo que todos estamos de acuerdo con fomentar las pymes, pero nunca había visto -tengo una larga trayectoria- ocupar los espacios del Congreso -ello, menos en los congresos internacionales- y transformar sus pasillos en una verdadera feria libre. Eso me parece grave y delicado.

Varios parlamentarios hemos manifestado nuestra disconformidad al respecto. Quiero saber que esto nunca más se volverá a repetir, o bien, que nos den una explicación sobre el particular. Nadie se opone a fomentar las pymes, pero transformar esto en Meiggs -faltan los toldos azules- hace que el Congreso pierda dignidad y prestigio.

Creo que es muy delicado lo que ocurrió en este sentido y creo que merecemos una explicación, porque, si no, todos vamos a comenzar a traer pymes de nuestras distintas regiones y a transformar el Congreso en la feria libre de Valparaíso.

Insisto en que es delicado lo que ha ocurrido.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Ese es un tema que me han planteado bastantes personas, diputado Naranjo.

Hubo un problema. Más que el tipo de cosas que se tenían para exponer, el problema fue quizás el tema de la venta. Eso está prohibido. Se conversó con la Asociación de Emprendedoras y no se va a seguir vendiendo.

Las personas fueron auspiciadas por un diputado y...

(Hablan varios diputados a la vez)

Da lo mismo. Si quieren acercarse y ver el punto acá, lo vemos, pero no voy a hacer polémica de esto. Lo que les quiero decir es lo siguiente: uno como Mesa -ha pasado en las anteriores- obviamente confía en que el diputado va a transmitir toda la información a quienes corresponde. Sin embargo, este diputado no tenía toda la información y esta no pudo ser transmitida a las emprendedoras. Ya se pasó la información y no se va a seguir vendiendo nada, independiente de que los funcionarios muchas veces les piden a las personas vender sus productos.

Por lo tanto, ese tema ya está subsanado. No volverá a repetirse en ese encuadre, diputado Naranjo.

Tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señorita MUSANTE (doña Camila).- Señor Presidente, a propósito de lo que mencionó anteriormente el diputado Alinco, le quería pedir la realización de una sesión especial, esto es, dar un espacio para comentar este tipo de cuestiones. Ello, porque no creo que los parlamentarios podamos ser absolutamente ajenos a las demandas que nos están planteando los funcionarios de la Cámara.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Si quieren saber más del tema, les agradecería acercarse a la presidencia, pero todos tienen representación en los Comités.

Los jefes de los Comités estaban al tanto de este hecho, y, por tanto, ustedes tienen su representación de esa forma. Si alguno está de acuerdo o no con las resoluciones que tomen los Comités, entonces lo hacen a través de sus diputados.

Si quiere saber más del hecho puntual, diríjase a mi oficina, diputada, y con gusto le responderé.

Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, por su intermedio, me dirijo al diputado socialista -perdón, exsocialista - que intervino.

(Hablan varios diputados a la vez)

El señor CASTRO (Presidente).- No.

El señor LONGTON.- Presidente, solamente quiero aclarar una cosa.

El señor **CASTRO** (Presidente).- No. Por favor, diputado, sobre la Cuenta.

Lo que pasa es que no voy a permitir una discusión.

El señor **LONGTON**.- No es una discusión; es respecto a la autorización que dieron los Comités para que emprendedores formales estén ubicados en este lugar del Congreso, así como lo han estado ya muchos emprendedores que pagan sus impuestos y contribuciones y que tienen sus permisos al día.

Pediría que los diputados, y particularmente quien intervino sobre este punto, se preocuparan del comercio ilícito que está en las afueras del Congreso y que les está quitando el espacio público a los porteños, porque él ahí no dice nada.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Ya hizo el punto, diputado.

El señor **LONGTON**.- No dice absolutamente nada. Guarda silencio, lo avala y lo promueve.

Así, este diputado...

El señor **CASTRO** (Presidente).- Muy bien. Ya hizo el punto, diputado.

-0-

El señor **CASTRO** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición del diputado Jorge Brito, por la cual solicita que el proyecto de ley, iniciado en moción, que regula el cultivo y uso personal adulto de cannabis, correspondiente al boletín Nº 17492-11, actualmente radicado en la Comisión de Seguridad Ciudadana, sea remitido, para su discusión, a la Comisión de Salud.

Cabe hacer presente que esta solicitud requiere la unanimidad de la Sala.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

MINUTO DE SILENCIO POR FALLECIMIENTO DE DON SEGUNDO MATÍAS AGUAYO BUTAMANCO, FUNCIONARIO DE GENDARMERÍA DE CHILE

El señor **CASTRO** (Presidente).- A solicitud del diputado Cristián Araya, la Sala de la Corporación guardará un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del señor Segundo Matías Aguayo Butamanco, joven gendarme de 24 años, quien se desempeñaba en el Centro de Cumplimiento Penitenciario de Temuco.

Pido a todos ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor CASTRO (Presidente).- Muchas gracias.

V. ORDEN DEL DÍA

ESTABLECIMIENTO DE NORMAS GENERALES SOBRE USO DE LA FUERZA PARA EL PERSONAL DE LAS FUERZAS DE ORDEN Y SEGURIDAD PÚBLICA Y DE LAS FUERZAS ARMADAS (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 15805-07.)

El señor **CASTRO** (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar las modificaciones del Senado, recaídas en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece normas generales sobre el uso de la fuerza para el personal de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y de las Fuerzas Armadas en las circunstancias que se señala, correspondiente al boletín Nº 15805-07.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, el proyecto se votará en la sesión ordinaria del lunes 12 de mayo, aun cuando su discusión termine el día de hoy.

Diputado informante de la Comisión de Seguridad Ciudadana es el señor Andrés Longton.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, sesión 19 de la presente legislatura, en lunes 5 de mayo de 2025. Documentos de la Cuenta N° 15

-Informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana recaído en las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley. Documentos de la Cuenta N° 28 este boletín de sesiones.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Por un punto de Reglamente, tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, en la Cuenta se ha informado que el gobierno ha retirado la urgencia a este proyecto de ley.

Solicito que la Mesa pueda aclararnos este punto e indicar cuáles serían los efectos que dicha decisión tendría sobre su tramitación y votación.

No comprendo por qué el gobierno -qué bueno que esté presente el señor ministro- ha decidido retirar la urgencia a esta iniciativa.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- El señor ministro es quien tiene que pronunciarse sobre las razones del Ejecutivo para retirar la urgencia al proyecto.

El señor Secretario expondrá las consideraciones que se suscitan al haberse retirado la urgencia al proyecto.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **ROJAS** (Secretario subrogante).- Señor Presidente, para estos efectos, la decisión no produce ninguna consecuencia, ya que la tabla fue acordada por los Comités Parlamentarios, conforme a lo que establece nuestro Reglamento.

En consecuencia, se continúa con la tabla programada y se mantienen vigentes los acuerdos adoptados.

El señor CASTRO (Presidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

Diputado Sánchez, si desea proponer alguna modificación, puede plantearla en la reunión de Comités programada para las 11:00 horas.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, por su intermedio, solicito al señor ministro que, antes de que comiencen los discursos, y considerando que muchos probablemente no conocen en detalle las modificaciones introducidas por el Senado, pudiera ofrecer una breve exposición sobre los cambios sustanciales realizados por la Cámara Alta.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Señores diputados, cuando soliciten la palabra para plantear puntos de Reglamento, les ruego indicar expresamente el artículo correspondiente o los artículos a los que harán referencia.

Conversé con el señor ministro y me señaló que hará uso de la palabra después de que hablen los diputados o en medio de la discusión.

Tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señor Presidente, el diputado Cristián Araya ha formulado una solicitud que, hasta el momento, no ha sido atendida.

El señor **CASTRO** (Presidente).- No entendí que así lo fuera. ¿Era una solicitud, diputado Araya?

(El diputado Cristián Araya responde sin micrófono)

El señor ministro me confirma que hará uso de la palabra una vez que el diputado Longton haya rendido el informe.

Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **LONGTON** (de pie).- Señor Presidente, honorable Sala, en mi calidad de diputado informante del proyecto de ley que establece normas generales sobre el uso de la fuerza para el personal de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y de las Fuerzas Armadas, en las circunstancias que se señalan, correspondiente al boletín Nº 15805-07, me permito realizar una breve exposición de lo obrado por vuestra Comisión de Seguridad Ciudadana.

En la sesión de los Comités Parlamentarios celebrada el 23 de abril pasado, se acordó remitir la iniciativa de ley a la Comisión de Seguridad Ciudadana para que, en virtud de lo establecido en el artículo 120 del Reglamento, esta se pronuncie sobre el sentido y alcance de las enmiendas introducidas por el Senado.

Sentido y alcance de las enmiendas

Con el objetivo de observar el alcance de las modificaciones introducidas en el segundo trámite constitucional, se contó con la participación del señor ministro de Seguridad Pública, señor Luis Cordero, quien manifestó que el proyecto formó parte de dos procesos de *fast track* legislativo en materia de seguridad, y que fue revisado por las comisiones unidas de Defensa Nacional y de Seguridad Pública del Senado.

Asimismo, el señor ministro indicó que, durante el debate en la Sala del Senado, con ocasión del segundo trámite constitucional, se solicitaron votaciones separadas, lo que generó varias modificaciones.

El ministro recalcó que las reglas de uso de la fuerza estaban diseñadas para ser aplicadas por las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, y, de manera excepcional, por las Fuerzas Armadas. Destacó que esta distinción ya existía en el Código de Justicia Militar, que diferenciaba la actuación regular de las Fuerzas Armadas de su participación excepcional en tareas de orden público, lógica que orientó el proyecto y la redacción del artículo 1.

Señaló que la iniciativa incluía disposiciones generales, normas específicas para las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, reglas especiales para las Fuerzas Armadas, y disposiciones comunes en materia disciplinaria y de responsabilidad.

Afirmó que uno de los principales objetivos del proyecto era establecer reglas legales para el uso de la fuerza, ya que el sistema institucional necesitaba urgentemente un marco legal. Argumentó que las normas infralegales vigentes permitían a los jueces prescindir de ellas, debilitando su aplicabilidad, mientras que las reglas legales ofrecían garantías tanto a las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública como a las Fuerzas Armadas.

Añadió que, mientras no se dicten nuevos reglamentos, la iniciativa mantendría la vigencia de las normas reglamentarias actuales, evitando dejar su aplicación a la discrecionalidad judicial.

Aclaró que contar con un mandato legal de actuación era distinto de las reglas de exención de responsabilidad penal, y advirtió que confundir ambos conceptos implicaba un riesgo jurídico.

Explicó que el Senado mantuvo varios aspectos del proyecto, con adecuaciones como la consagración de principios que unificaban la aplicación de la ley, la incorporación de deberes y la inclusión de definiciones.

También recalcó la importancia de definir correctamente los conceptos para evitar ambigüedades. Indicó que no se incorporaron ciertas disposiciones debatidas, como la ampliación de la competencia de los tribunales militares y la inclusión explícita del principio de proporcionalidad, que fue rechazado en ambas cámaras.

Respecto de este último punto, el ministro sostuvo que, aunque no se explicitó, el principio de proporcionalidad estaba implícito en el texto legal y ya formaba parte de las leyes orgánicas de Carabineros y de la Policía de Investigaciones, tras la reforma de 2022, quedando explícito únicamente el principio de racionalidad.

Además, mencionó la precisión de conceptos relacionados con la afectación de la integridad física, el reemplazo de "objetivo legítimo" por "objetivo encomendado", y la formulación de reglas por grados sobre el uso de la fuerza, aclarando que estos grados no debían entenderse como etapas secuenciales.

Reiteró que, aunque se eliminara la definición explícita del principio de proporcionalidad, este seguía presente por la lógica del proyecto.

Indicó que la eliminación del principio de rendición de cuentas obedeció a su carácter reiterativo, al ser inherente al ejercicio de la función pública, y explicó que la redacción sobre la prohibición de la tortura se simplificó para evitar duplicidades con el Código Penal.

A su vez, informó que se incluyeron nuevas obligaciones, como registrar los episodios de uso de la fuerza y considerar la afectación de bienes como agresión activa.

Precisó, asimismo, que el uso de la fuerza letal solo sería procedente ante una amenaza o agresión actual o inminente contra la vida propia o de terceros, medida que obtuvo amplio consenso en el Senado.

En relación con la infraestructura crítica, explicó que se resolvió incluir su regulación en el proyecto, aunque su aplicación dependiera de la aprobación de una ley específica.

Comentó que la norma sobre infraestructura crítica queda redactada con dos incisos, uno referido a las reglas generales del uso de la fuerza, y otro que permite el uso de fuerza letal ante daños graves e inminentes en dicha infraestructura.

Destacó la incorporación de reenvíos explícitos a los reglamentos sobre reglas de uso de la fuerza, defendiendo que estos envíos integraban los reglamentos al marco normativo legal.

Indicó que, durante la tramitación en el Senado, se consideró esencial que las Fuerzas Armadas y de Orden actuaran bajo instrucciones de la autoridad civil, y detalló que se regularon cuatro contextos para el uso de la fuerza: estado de excepción, protección de infraestructura crítica, protección de fronteras y ley sobre votaciones populares.

Señaló que se ampliaron de tres a ocho las normas específicas aplicables a las Fuerzas Armadas y de Orden para mayor claridad.

Respecto de las disposiciones finales, informó que se modificó la eximente de responsabilidad penal, y se trasladó el peso de la prueba al Ministerio Público.

Precisó que se explicitó la aplicación de las reglas de uso de la fuerza a funcionarios policiales de franco, al considerarse dicha actuación parte de su función pública. Añadió que esa disposición formalizaba una práctica ya reconocida, pero que también está cubierta por la seguridad social.

Indicó que se incorporó una regla sobre la prueba pericial, permitiendo su elaboración por organismos de las Fuerzas Armadas y las policías.

En relación con la normativa transitoria, explicó que las normas reglamentarias actuales seguirían vigentes hasta la promulgación de nuevos reglamentos, para evitar un vacío legal.

Asimismo, explicó que las reglas operativas mantenían la prohibición de apuntar armas a la cabeza o al torso superior, y que esta disposición fue eliminada en el Senado.

Advirtió que la eliminación de la exigencia de peligro a la integridad física o la vida en el uso de fuerza letal para proteger infraestructura crítica podía inducir a error, ya que tal peligro era requisito esencial.

Finalmente, se destacó que las votaciones fueron mayoritariamente favorables, muchas de ellas unánimes, a pesar de las controversias surgidas en las votaciones separadas en la Sala.

Luego de escuchar la exposición del señor ministro de Seguridad Pública, la comisión procedió a votar su propuesta respecto de las enmiendas en comento. La comisión acordó votar en forma conjunta las enmiendas, sin que ello obste a la posibilidad de pedir en la Sala votaciones separadas.

Las diputadas señoras Fries, Naveillan, Orsini y Placencia, y los diputados señores Araya, don Jaime; Jouannet, Leal, Leiva, Longton, Rey y Schalper se abstuvieron, y el diputado señor Araya, don Cristián, voto en contra. Conforme a dicha votación, la Comisión propone el rechazo de las enmiendas introducidas por el Senado.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Para referirse al tema consultado, relativo a la urgencia del proyecto de ley, tiene la palabra el ministro de Seguridad Pública.

El señor **CORDERO** (ministro de Seguridad Pública).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a las diputadas y los diputados presentes.

El lunes y martes, en acuerdo con la Comisión de Seguridad Ciudadana, el Ejecutivo había tomado la decisión de exponer con detención las modificaciones introducidas por el Senado. El Ejecutivo pudo explicar en qué consistía cada una de ellas, cuáles fueron los acuerdos a que se había llegado en las comisiones unidas y por qué algunas de las votaciones en el Senado fueron distintas a esos acuerdos.

Existió un conjunto de dudas planteadas por los diputados y las diputadas presentes, que se continuaron ayer. El Ejecutivo considera que las discusiones ahí planteadas son de dos órdenes: primero, de discrepancias jurídicas legítimas -todas son legítimas, pero la primera

tiene que ver con la manera de aproximarse a ellas-, y la segunda tiene que ver con cuestiones de interpretación legal de algunas de las omisiones.

El resultado de eso, vuestras señorías, como recientemente han escuchado en la relación del diputado Longton, es que, de los once diputados y diputadas, diez se abstuvieron y uno votó en contra.

En consecuencia, Presidente, la noche de ayer el Ejecutivo tomó la decisión de retirar la urgencia recaída en el proyecto, porque el propósito central del Ejecutivo es que la iniciativa avance, en el entendido de que es indispensable para el país, pero que avance en el contexto de una discusión que atienda la discusión y la importancia de las reglas del uso de la fuerza.

Una abstención de las características señaladas supone una duda razonable de todos los diputados y diputadas presentes. En consecuencia, si es necesario tomar más tiempo para la reflexión de esos aspectos, el Ejecutivo considera que es lo razonable, en una consideración de respeto.

Un comentario final.

Vuestras señorías, creo que es conveniente hacer público que ayer, al término de la sesión especial que abordó la situación ocurrida en el Estadio Monumental, tuve un intercambio de palabras con el diputado Jaime Araya, que no se encuentra presente. Me parece relevante señalarlo, porque es miembro de esta Cámara. En ese momento, me referí de modo impropio a las dudas razonables que los diputados habían señalado.

Dado que me referí de modo impropio a la manera de señalar esas dudas, lo que califiqué como sorpresivo o encerrona, me parece razonable expresar públicamente mis excusas ante esta honorable Cámara.

Nada más, señor Presidente.

He dicho.

-Aplausos.

El señor CASTRO (Presidente).- Muchas gracias, señor ministro.

Ese tipo de actitudes son las que enaltecen a los ministros. En general, ellas no se ven muy seguido en esta Cámara.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, artículo 55, referido a las facultades del Presidente para citar a los jefes de los Comités.

Teniendo presente la inquietud planteada por otro parlamentario y lo que ha dicho el propio ministro, ¿es pertinente que discutamos este proyecto en este momento? Lo pregunto porque, probablemente, no vamos a llegar a nada. Podríamos ver la posibilidad de que se reúnan los Comités para que discutan la posibilidad de debatirlo en otra ocasión.

La idea es dar factibilidad a los proyectos, no solamente hacer bonitos discursos. En ese sentido, creo que al final de la votación vamos a quedar en nada.

Se trata de un tema relevante que usted debe analizar junto a los jefes de Comités. He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Señor diputado, el proyecto se votará el lunes, por lo cual aún hay espacio para discutirlo.

Como ya señalé, llevaré el tema a reunión de Comités, para tener alguna clase de salida, pero eso no quita que sigamos discutiendo el proyecto.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor CIFUENTES.- Señor Presidente, artículo 55.

Considero absolutamente innecesario discutir el proyecto en esta sesión, ya que puede ser modificado en la comisión y tendremos que volver a debatirlo una vez que esa instancia lo haya revisado. Por lo tanto, estamos haciendo un trabajo que no tiene sentido.

Presidente, usted tiene la facultad de convocar a reunión de Comités y modificar la tabla. Hay otros proyectos que también están incluidos en ella, por lo que le sugiero respetuosamente que realicemos esa modificación, de manera de abordar las iniciativas que figuran a continuación. Lo más adecuado es debatir el proyecto una vez que haya sido revisado por la comisión.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Señor diputado, adelanté la hora de convocatoria de la reunión de Comités justamente por eso. Se llevará a efecto a las 11:00 horas y está contemplado abordar lo que usted señala.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, a propósito de lo que han planteado algunos colegas, si este proyecto de ley tiene complejidades y aspectos poco claros, es importante que ello se pueda sincerar, transmitir de cara a todos los chilenos y empezar la discusión. Es importante darle inicio, para que todos los que estamos en esta Sala comprendamos cada uno de los aspectos complejos del proyecto de ley.

De todas maneras, el acuerdo de Comités ya señala que esto, en teoría, no se votaría sino hasta el lunes, y eso, además, puede cambiar. Sin embargo, es importante que la discusión comience para efectos de que todos quienes nos encontramos en la Sala podamos entender bien, hacernos una idea y tener tiempo para reflexionar sobre qué tiene que arreglarse, qué podría rechazarse y qué podría hacer después una comisión mixta. Eso requiere reflexión y tiempo.

No dejemos las cosas para después, porque después vamos a tener que estar a matacaballo y rápido dándole vueltas a este proyecto para ver cómo se vota, si para un lado o para el otro.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- No voy a dar más la palabra sobre este punto.

Una cosa son la discusión y los tiempos de discusión, y otra cosa son las modificaciones que se puedan hacer, en circunstancias de que estamos en el tercer trámite constitucional.

El señor Secretario explicará el asunto.

El señor **ROJAS** (Secretario subrogante).- Estimados diputados y diputadas, estamos en tercer trámite constitucional, vale decir, la labor de la Cámara de Diputados está limitada a pronunciarse respecto de las modificaciones que vienen del Senado. No hay ninguna comisión nuestra que vaya a proponer algún tipo de modificación. Simplemente, el proyecto se envió a la comisión para ilustrar aquellas modificaciones que se hicieron, de manera que ustedes puedan votar informadamente.

Si ustedes rechazan una o todas las modificaciones, lo que sucederá es que el proyecto irá a una comisión mixta, donde se pretende que las divergencias que se producen entre ambas cámaras se puedan solucionar.

El señor CASTRO (Presidente).- El punto ha quedado más que claro.

En discusión las modificaciones del Senado.

Tiene la palabra la diputada Camila Flores.

La señora **FLORES** (doña Camila).- Señor Presidente, saludo al ministro de Seguridad Pública, señor Luis Cordero, y al subsecretario.

Qué duda cabe de la importancia que tiene este proyecto. Quiero recordar que comenzamos debatiéndolo en esta Cámara de Diputados cuando fuimos convocados de urgencia a propósito del asesinato de tres mártires de Carabineros a manos de terroristas. Hace pocos días se cumplió un año del asesinato.

A partir de eso comenzamos a trabajar rápidamente en una serie de proyectos o iniciativas: en la "ley Nain-Retamal", en este proyecto, en fin. Lamentablemente, tienen que pasar cosas dramáticas y terribles en el país para que las urgencias se pongan sobre la mesa. Eso es lamentable. Deberíamos anticiparnos siempre y no esperar a que pasen cosas tan terribles como el asesinato de nuestros carabineros.

Me preocupan enormemente algunos elementos que se han incorporado en el Senado. En términos generales, creo que este no es un mal proyecto, pero hay cuestiones específicas. Por ejemplo, las modificaciones de la redacción, particularmente de las eximentes de responsabilidad penal.

Creo que el Senado, en vez de mejorar el proyecto, lo perjudicó. En definitiva, lo que se hizo fue quitar eximentes de responsabilidad que ya habíamos discutido latamente en esta Cámara de Diputados, en lugar de fortalecerlas.

Otra cuestión que me parece gravísima es que se haya eliminado la norma que permitía eximir de responsabilidad civil a las Fuerzas Armadas y de Orden cuando, por el ejercicio de las reglas de uso de la fuerza, se generara algún daño específico, por ejemplo, cuando en una persecución a delincuentes se choca un auto o se genera algún daño que tenga reparación. Actualmente, eso lo están pagando los carabineros de su bolsillo, y las Fuerzas Armadas

también tendrían que pagarlo de su bolsillo. No es posible que eso sea así. Obviamente, eso es un retroceso en lo que habíamos establecido. Si los carabineros con suerte tienen recursos para llegar a fin de mes, imagínese hacerlos reparar los daños civiles que se generen por el ejercicio de su trabajo o de sus funciones.

Otro elemento que también es un retroceso es haber eliminado el conocimiento de estos conflictos de la sede de la justicia militar. Se necesita que en Chile, así como en otros países del mundo, esos conflictos sean conocidos por tribunales especializados en la materia. Sin duda alguna, esa eliminación es muy negativa.

Al final, estos casos igual terminan en la justicia civil, pero creo que esos elementos no son buenos para las Fuerzas Armadas...

El señor **CASTRO** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, quiero partir mi intervención diciendo que voy a votar a favor este proyecto que pretende establecer reglas sobre el uso de la fuerza, porque, en medio del desgobierno, del miedo y de la inseguridad, todo avance que refuerce el principio de autoridad y respalde el actuar legítimo de nuestras policías y Fuerzas Armadas, aunque sea un primer paso o parezca insuficiente, voy a apoyarlo; pero también tengo el deber de advertir que, sin justicia militar y sin jueces especializados, esta ley en proyecto será letra muerta.

Hoy en Chile todos sentimos el miedo, menos los delincuentes. Ellos se sienten impunes y protegidos. ¿Y saben por qué? Porque mientras el Estado les pone reglas y condiciones a nuestros carabineros y militares, a los criminales nadie los fiscaliza. Nadie les exige proporcionalidad antes de disparar y matar a un niño.

Este tema ya no es simplemente jurídico, sino que es de sentido común. Hoy las familias viven encerradas. Los niños no pueden salir a jugar, porque hay narcos, fuegos artificiales, drogas, balazos y portonazos. ¿Qué nos piden los vecinos? Carabineros, pero resulta que cuando ellos hacen su trabajo, cuando enfrentan a los delincuentes, no los respalda nadie, porque si usan la fuerza, después deben enfrentar a jueces que nunca han estado en una patrulla, a fiscales que prefieren creerle al delincuente antes que al carabinero y a medios de comunicación que criminalizan al que actúa y victimizan al que rompe la ley, como ocurrió en el caso de Sebastián Zamora.

Les pregunto: ¿eso es justo? ¿Eso protege a los chilenos decentes? Aquí no basta con tener reglas claras. Necesitamos una justicia que entienda la calle, que entienda que un segundo de duda puede costarle la vida a un policía o también a un inocente.

Por eso, sin justicia militar, sin jueces especializados que entiendan de verdad qué es estar frente a una turba violenta, estas normas no sirven o sirven bastante poco.

Estas normas no sirven, porque el miedo no lo tienen los abogados, los jueces o los fiscales sentados en sus escritorios, ni tampoco nosotros sentados aquí en la Sala. El miedo lo enfrentan nuestros uniformados en la calle.

Aun más, este proyecto tiene cosas que a mí me parecen raras. Aquí se confunden roles, porque les pide a nuestras Fuerzas Armadas que usen escopetas antidisturbios, balas de pintura, gas pimienta. Perdónenme, pero esa no es su función. Ellos están para defender a la patria, no para hacer control de tránsito, por ejemplo. Por eso, creo que confundir funciones debilita nuestras instituciones.

Mientras debatimos aquí, en los barrios de mi distrito -Pudahuel, Maipú, Quilicura, Estación Central y zonas rurales de Lampa, donde hacen fiestas disparando balazos al aire- la delincuencia avanza, el narco recluta a los niños y los vecinos viven encerrados. La gente no quiere garantismo. La gente quiere seguridad. La gente quiere que el que roba, el que mata o el que trafica tenga miedo, no que tengan miedo nuestros uniformados.

Por eso, tengamos claro lo siguiente: Chile necesita orden, necesita ley y necesita valor. Este proyecto de ley puede ser un paso adelante, pero si no viene con justicia efectiva, no va a servir de mucho.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, quiero consultar si está citada, convocada o invitada la señora ministra de Defensa Nacional. Lo pregunto, porque no participó ni el lunes ni el martes en la comisión, y hoy en esta sesión de día miércoles tampoco está presente.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Señor diputado, no están obligados a venir, pero voy a consultar a la Secretaría si estaba invitada.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **ROJAS** (Secretario subrogante).- Señor diputado, para la discusión de los proyectos, los señores ministros y las señoras ministras pueden venir cuando lo estimen necesario, salvo que haya un acuerdo formal de la Sala o de los Comités, pues en ese caso se cita a algún ministro en un momento determinado.

En este caso, está abierta la posibilidad de que ellos vengan como siempre, como se lo permite la Constitución.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada María Luisa Cordero.

La señora **CORDERO** (doña María Luisa).- Señor Presidente, quiero decir algo que me atora desde que llegué aquí.

¿Puedo hacerlo?

El señor CASTRO (Presidente).- Por supuesto, puede decirlo.

Tiene usted la palabra, señora diputada.

La señora **CORDERO** (doña María Luisa).- Señor Presidente, por mi formación psiquiátrica y mi formación filosófica en el Liceo de Puerto Montt y en el Liceo N.º 3, en donde estuve interna en Santiago, me repele -lo voy a decir de frentón- cada vez que dicen: "Duda razonable". ¿Sabe por qué? Porque uno de los componentes más fundamentales de la razón es -voy a recordar las palabras de Descartes- "Dudo, luego pienso; pienso, luego existo". El pilar de la filosofía de la razón y la duda se debe precisamente a eso.

Por lo tanto, decir "duda razonable" es un pleonasmo y una idiotez, porque la duda no es irracional. La duda es racional. Es como decir: "Pan comestible". No hay pan no comestible.

La duda es siempre razonable.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- La doctora María Luisa Cordero y, en general, muchos diputados hablan muy poco. Por eso, con base en mi criterio, le he dado la posibilidad de decir unas palabras. No haremos esto permanente en ningún caso.

Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, saludo por su intermedio al ministro de Seguridad Pública.

Lo que estamos discutiendo hoy está referido a garantías que debemos dar a los militares y a carabineros para que actúen.

Permítanme contar un par de historias breves.

Primero, el molino Grollmus.

La familia Grollmus se enfrentó durante una hora a integrantes de la Resistencia Mapuche Lavkenche, y a 2,5 kilómetros de ahí estaba la tenencia de Carabineros de Contulmo. A dos kilómetros y medio de ahí estaban los carabineros, y después de una hora de enfrentamiento -¡la familia Grollmus sola, durante una hora!- llegaron los efectivos policiales. Además, en ese enfrentamiento perdió una pierna su tío Carlos.

La pregunta es ¿por qué no llegan los carabineros? Una alternativa es que no tengan las garantías. Sin embargo, esa es solo la primera pregunta que debemos hacernos.

Segunda historia, Rucalhue.

Quemaron cincuenta camiones y maquinarias. Unos minutos antes del ataque había pasado una patrulla de Carabineros por el lugar, y la verdad es que -ya lo he dicho- lo que ocurrió después fue deficiente.

¿Para qué tenemos las aeronaves no tripuladas Hermes? ¿Para qué se compró a una empresa austríaca para La Araucanía ese modelo, que cuesta 5.000 millones de pesos y que se supone que cuenta con visión nocturna, si finalmente no los vamos a atrapar? ¿O es que no queremos enfrentar esa situación?

En La Araucanía los militares no han disparado ni una vaina, y no se trata de que yo quiera que haya enfrentamientos, pero lo que tenemos ahí es terrorismo, vivimos en terrorismo.

Se supone que deberíamos tener una democracia de alta intensidad, y lo que tenemos, a propósito de los conceptos que dio la doctora Cordero, según O'Donnell, es una democracia de baja intensidad.

Este era un país donde había democracia y donde podíamos transitar tranquilos, relativamente libres por las calles, y lo que tenemos hoy en el sur es terrorismo, y en las grandes ciudades es delincuencia desatada.

Hemos normalizado eso que no se puede normalizar. Por esa razón es importante sacar adelante las reglas de uso de la fuerza, más allá de ciertos matices que son importantes, y que vamos a discutir acá, pero hay que dar garantías a los carabineros y a los militares para que puedan actuar, ¡pero que actúen!, porque no se puede permitir que, en una democracia como la nuestra, a dos kilómetros y medio de una tenencia de carabineros dejen a una familia en la indefensión. ¿O me van a decir que las llamas que emanaban del molino Grollmus no se veían a 5, a 10 o a 15 kilómetros, y que los carabineros no llegaron porque les pusieron unos troncos en el camino?

Igual se puede llegar ahí, se puede llegar en modo campaña.

Entonces, lo que hoy discutimos tiene que ver con la realidad, y nuestra realidad es que, hoy en día, en este país -de verdad, no es demagogia- la delincuencia y el terrorismo están desatados. Convivimos con terrorismo en La Araucanía, y no podemos seguir normalizando eso.

Espero que, una vez que se apruebe este proyecto, los militares y carabineros actúen como corresponde y defiendan a gente como la familia Grollmus, que quedó en la indefensión.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Pamela Jiles.

La señora **JILES** (doña Pamela).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero recordarles a las autoridades de gobierno que hay un subsecretario ahí instalado, e imagino que estará porque lo autorizó la Sala, porque, si no está el ministro correspondiente, no podría estar ahí.

Entonces, quiero recordarles a las autoridades gubernamentales que esta no es una casa de remolienda, es el Parlamento, es el Congreso Nacional; concretamente, la Cámara de Diputados, donde uno no puede andar paseándose.

Nuestro Reglamento dice claramente que las autoridades de gobierno deben conocer la ley. Sería muy bueno que los ministros y subsecretarios de la cartera de Seguridad Pública conocieran la ley y la practicaran, como asimismo el reglamento de la Cámara y la ley orgánica que nos rige.

No pueden andar paseándose. Tampoco es bien visto que, cuando pido la palabra, el ministro galán de Hacienda corra como ratón para volver a su puesto.

Entonces, sería conveniente que respetaran nuestro Reglamento y permanecieran allí, y no tuviéramos que hacérselo ver.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Diputada, ya conversé con el subsecretario. Él se va a mantener acá, como usted ha pedido, porque, efectivamente, eso es parte de nuestro Reglamento.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

Le pido por favor que cite el artículo del Reglamento al cual quiere referirse, porque hemos avanzado solo en dos de las personas inscritas para hablar sobre este proyecto.

Empezaré a pedir lo mismo a todos quienes pidan la palabra por punto de Reglamento.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señor Presidente, artículo 90; no se preocupe.

Me parece que todos podemos usar el punto de Reglamento, pero con un mínimo de respeto a las autoridades. Si hablamos de esta institución y pedimos respeto, el respeto debe ser el mismo.

No sé si es galán o no el ministro de Hacienda, pero en general me parece que el respeto mínimo es que acá se den las discusiones y los puntos de Reglamento en función de lo que contienen, y no hacer de esto un *show* que finalmente resulta poco agradable.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Ana María Gazmuri.

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- Señor Presidente, saludo por su intermedio al ministro, al subsecretario y a mis colegas.

Como diputada comprometida con los derechos humanos y con una democracia plena y viva, valoro profundamente que el uso de la fuerza por parte del Estado esté regulado por ley, pero, para que esa regulación tenga sentido, debe establecer límites claros y garantías efectivas para proteger la vida y la integridad de las personas.

Chile enfrenta, sin duda, un contexto complejo en materia de seguridad. La ciudadanía exige respuestas frente al crimen organizado, al narcotráfico y a la violencia en territorios históricamente abandonados, pero ningún desafío en seguridad puede justificar renunciar a los principios fundamentales de los derechos humanos.

Lo que ocurrió durante el estallido social no fue un episodio aislado ni superado. Los nuevos registros del agresor de Gustavo Gatica y de tantos otros nos enfrentan nuevamente al horror. La violencia estatal dejó huellas imborrables, e ignorar esa memoria es reproducir la impunidad.

Es desde esa memoria que debemos evaluar este proyecto, porque, si bien valoro la existencia de deberes de registro y de reporte, y la inclusión explícita de prohibición de la tortura, el texto actual tiene falencias graves, que impiden garantizar una aplicación coherente con los estándares internacionales. Una de las más preocupantes es la ausencia del principio de

proporcionalidad como eje ordenador del uso de la fuerza. Eso contradice los principios básicos de Naciones Unidas, y abre espacios para la discrecionalidad e incluso para la impunidad.

También es altamente cuestionable que se permita a las propias policías y Fuerzas Armadas desempeñarse como peritos en investigaciones sobre su propio actuar.

¿Qué confianza puede tener la ciudadanía en un sistema que habilita ese nivel de conflictos de intereses?

Mucho se ha repetido la expresión "sin seguridad no hay derecho", pero también debemos decir con la misma fuerza que "sin derechos humanos, la seguridad no es seguridad; es abuso institucional", porque la seguridad debe ser también un escudo contra los excesos del poder.

La ley en proyecto que hoy se discute no consagra plenamente la responsabilidad de los mandos ni de las autoridades civiles, deja ambigüedades en conceptos claves como "el objetivo encomendado", y omite protecciones especiales a mujeres, adultos mayores y pueblos originarios.

Votaré en contra este proyecto en su forma actual, y lo haré desde una convicción profunda: el respeto a los derechos humanos no es negociable, táctico ni optativo según la coyuntura; es el piso mínimo sobre el cual se construye toda democracia.

No podemos legislar desde el miedo ni desde la revancha. Necesitamos leyes que den certezas, no que habiliten abusos.

Desde el Partido Acción Humanista, y como parte de un compromiso irrenunciable con la vida digna, la justicia y la memoria, seguiré defendiendo una seguridad que cuide sin herir, que proteja sin aplastar, y que nunca nunca olvide que el Estado existe para servir a las personas, no para violentarlas.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Lorena Fries.

La señora **FRIES** (doña Lorena).- Señor Presidente, este proyecto, tal como viene del Senado, es malo para nuestras fuerzas de orden y es malo para la ciudadanía.

Es malo para quienes tienen la tarea de resguardar el orden público y la seguridad, pues les niega el derecho a contar con un marco claro y con procedimientos legalmente autorizados, y, en la medida en que los apliquen, tener la tranquilidad de haber actuado conforme a la ley, como también ganar en confianza y legitimidad, elementos que son fundamentales en una democracia.

La eliminación de principios como la gradualidad, la proporcionalidad y la rendición de cuentas priva a los funcionarios a cargo de aplicar criterios que les permitan definir un curso de acción razonable, dejándolos en una complicada situación de incerteza jurídica. En suma, este proyecto perjudica a quienes quieren cumplir su deber con la tranquilidad que da el apego a la ley.

Por su parte, las personas tienen derecho a que las normas y los procedimientos para asegurar el orden público y su vida e integridad sean razonables y apropiados, que sean conocidos y hechos valer, y que, cuando el procedimiento aplicado desborde sus límites y atropelle sus derechos, este pueda ser impugnado y sean hechas valer las responsabilidades involucradas. Esa es la función esencial de una norma tan relevante como la que debatimos hoy.

Desgraciadamente, la tramitación de este proyecto no ha tomado en cuenta esos dos objetivos a la vez. Los sectores de derecha han asumido que retrocediendo en derechos se avanza en seguridad, y que diluyendo las reglas de uso de la fuerza se protege a Carabineros.

Esa es una mentalidad propia de regímenes autoritarios, no de democracias como esta.

Facultar el uso de la fuerza a personas que ya están detenidas es retroceder en un derecho básico de aquellos que están bajo la custodia del Estado.

Lo mismo ocurre con la eliminación de la restricción de usar armas potencialmente letales desde la cintura hacia abajo, lo que desvirtúa el objetivo último de este proyecto de ley. No hay que equivocarse: la falta de control sobre los encargados del orden no trae más seguridad, sino todo lo contrario.

Nos hace mal como país avalar de manera acrítica estos proyectos de ley. Y debo decirlo, aunque duela: cuidar a Carabineros significa que no se conviertan en "Claudios Crespo".

Esperamos poder introducir algunos cambios en una eventual comisión mixta.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Para referirse a un punto del Reglamento, tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señor Presidente, pido a la Mesa formalmente que retire del boletín de sesiones la alusión de la diputada Fries al comandante Crespo, porque él está en un proceso judicial. Por más que ella quiera no respetar la separación de poderes del Estado, debe hacerlo. Es legisladora, no jueza, y no tiene por qué adjudicarle responsabilidad a una persona que está en un proceso judicial.

¡Aguante, comandante Crespo!

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Con la Secretaría haremos la revisión de su solicitud, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, hoy, más que nunca, debemos alzar la voz para reafirmar nuestro compromiso irrenunciable con la seguridad de quienes día a día protegen a Chile: nuestros carabineros. Hablo desde Ñuble, una región donde sus habitantes valoran el sacrificio de esos hombres y mujeres que, incluso en las zonas más apartadas, arriesgan su integridad para mantener el orden, prevenir el delito y garantizar la paz social.

Este proyecto busca regular el uso de la fuerza, pero no lo hace en contra de nuestras instituciones, sino para fortalecer su labor, entregándoles certeza jurídica y respaldo ante escenarios complejos.

La "ley Nain-Retamal" fue un avance histórico al reconocer el derecho a la legítima defensa de los funcionarios policiales y de las Fuerzas Armadas frente a agresiones directas, pero hoy debemos ir un paso más allá: asegurar que, al momento de actuar en control de disturbios, resguardar la infraestructura crítica o enfrentar amenazas a la seguridad pública, nuestros carabineros cuenten con reglas claras que, lejos de limitarlos, les permitan ejercer su deber con la protección legal que merecen.

¿Por qué es urgente este proyecto? Porque mientras discutimos, los carabineros siguen enfrentando ataques cobardes con piedras, con armas blancas e, incluso, de fuego. Solo en el último año, más de 2.000 funcionarios han sido lesionados en actos de violencia.

En Ñuble he escuchado a familias de carabineros temer por sus seres queridos cada vez que salen a patrullar. ¿Acaso no les debemos, como Estado, un marco legal robusto que los respalde cuando deben usar la fuerza para proteger a la ciudadanía y a sí mismos? Al establecer reglas objetivas protegemos tanto a la población como a los carabineros de acusaciones infundadas.

Chile no puede permitirse desproteger a sus carabineros. Este proyecto no es solo un texto legal; es un mensaje claro de que el Estado valora su sacrificio y les entrega las herramientas para cumplir su misión sin vacilaciones.

Votemos a favor el proyecto por los carabineros de Ñuble y de todo Chile, por sus familias y por los chilenos que anhelan vivir en paz.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, *iorana*.

Por su intermedio, saludo al ministro y al subsecretario.

Hoy llegamos a discutir una iniciativa que nos enfrenta a una de las mayores urgencias sociales que atravesamos, que es la necesidad de recuperar la seguridad pública.

Podemos decir, desde la experiencia concreta de nuestros territorios, por qué no estamos hablando de cifras abstractas, sino de realidades que viven nuestras vecinas y vecinos día a día. Valparaíso, por ejemplo, es una ciudad que aún no se recupera de las heridas del narcotráfico en sus cerros. Lo propio ocurre en Viña del Mar, donde se han debido organizar patrullajes vecinales por falta de presencia policial en sectores residenciales, como sucedió anteayer en avenida San Martín, sector turístico que ha visto desatado un alto porcentaje de robos y hurtos con violencia. La misma situación ocurre en Concón, donde los balnearios han comenzado a ser escenarios de hechos violentos, incluso en temporada baja.

Cuando hablamos de inseguridad no solo nos referimos al delito mismo; hablamos también de sus consecuencias sociales, como el temor paralizante que impide a nuestros adultos mayores salir tranquilos a las calles, o el riesgo al que se exponen en sectores sin

luminarias, sin cámaras y sin patrullajes preventivos, lo que genera la desconfianza creciente hacia las instituciones, porque la sensación de la comunidad es que se siente sola enfrentando el abandono.

Por eso, valoramos que el proyecto en comento busque establecer un marco legal, claro y moderno para el uso de la fuerza por parte de quienes tienen el deber de protegernos, porque sin reglas claras lo que queda es la incertidumbre, tanto para el ciudadano como para el funcionario.

Sin embargo, tenemos el deber de advertir que este proyecto, tal como viene del Senado, deja fuera principios fundamentales. La eliminación del principio de proporcionalidad y la rendición de cuentas nos preocupa profundamente, porque ningún resguardo de la seguridad debe construirse a costa de debilitar las garantías de los derechos humanos. La superioridad de la fuerza debe ir siempre acompañada del control democrático y la transparencia.

Normar el uso de la fuerza sí es necesario, pero debe hacerse con equilibrio, con sentido de realidad y con conciencia social. No podemos legislar desde el miedo ni desde el castigo, sino desde el compromiso con la protección efectiva de todos y todas.

Por eso, nuestro llamado es a avanzar en la legislación, pero sin perder de vista que el Estado no puede renunciar a ser garante de derechos en nombre del orden público.

Recordemos que la seguridad y la dignidad deben caminar siempre juntas.

Iorana e maururu.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, cuando una unidad militar o policial es atacada desde un bosque en nuestra macrozona sur, no puede responder. ¿Por qué? Porque resulta que, primero, para responder, tiene que identificar quién es la persona que está disparando. Es decir, no puede hacer fuego de supresión. Simplemente tienen que aguantarse mientras les disparan. Al final, no es mucho lo que pueden hacer en materia de repeler ataques de ese tipo.

Aquí confundimos lo que son las reglas de enfrentamiento con las reglas de uso de la fuerza. Las reglas de enfrentamiento son para eso, para enfrentamiento, y las reglas de uso de la fuerza pueden ser para enfrentamiento, pero también para operaciones de paz. Eso es lo que conoce las Naciones Unidas; por eso tenemos una fuerza que fue entrenada en esas reglas de uso de la fuerza, por ejemplo, cuando fueron a Haití. De hecho, de la mano de esas reglas de uso de la fuerza, que no son principios, sino reglas, operaron sin mayores problemas.

Pero en este país, por alguna razón, se ha mezclado el principio de reglas de uso de la fuerza para las Fuerzas Armadas con las de nuestras Fuerzas de Orden y Seguridad. Eso ha llevado a que tengamos un proyecto de ley que es un injerto de mono con alambre de púas. No va a funcionar como se supone que funcionaría, y la verdad es que va a dejar muy

contentos a aquellos que no quieren que las Fuerzas Armadas puedan operar realmente haciendo uso de la fuerza en ciertas circunstancias.

Nosotros lo hemos advertido y hay una serie de elementos que están en la misma norma que hacen inviable la aplicación de la fuerza. Por ejemplo, el deber de protección a los niños, niñas y adolescentes. Dígame ¿cómo usted se protege de un niño de 12 o 13 años de edad que está armado? Ahora, más interesante es saber cuál es la diferencia entre un joven de 17 y otro de 18 años de edad. ¿Le va a pedir el carné de identidad antes de poder responder a un ataque o de responder a un acto de violencia? Incluso, la legítima defensa queda puesta en duda en esa parte de nuestro articulado.

Aparte de eso, dejamos la toma de resolución del comandante de la fuerza sin toma de razón, lo cual significa que, una vez más, debilitamos la normativa sobre la cual actúan nuestros soldados y carabineros.

Por último, en materia de eximente de responsabilidad en el cumplimiento del deber con la legítima defensa, se pone en riesgo la interpretación, porque se elimina la presunción legal y se deja solamente la expresión "amparo legal". Esto viene desde el Senado.

No basta. No es un buen proyecto. No veo cómo votarlo a favor.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Karen Medina.

La señora **MEDINA** (doña Karen).- Señor Presidente, saludo al ministro y al subsecretario que hoy nos acompañan.

En este día quiero expresar mi firme respaldo a este proyecto de ley que establece normas generales sobre el uso de la fuerza por parte del personal de las Fuerzas de Orden y Seguridad y de las Fuerzas Armadas. Esta iniciativa es de vital importancia para fortalecer el Estado de derecho, garantizar la seguridad ciudadana y proteger los derechos fundamentales de las personas.

Mi Región del Biobío ha enfrentado en los últimos años diversos desafíos en materia de seguridad, incluyendo episodios de violencia rural, atentados a la infraestructura crítica y conflictos en el marco de los estados de excepción constitucional. No puedo dejar de mencionar el asesinato de nuestros tres carabineros en Arauco. Estas situaciones han puesto a prueba la capacidad de respuesta de nuestras Fuerzas de Orden y Seguridad, que han debido actuar en contextos complejos y muchas veces sin un marco legal claro que regule el uso de la fuerza.

Este proyecto de ley busca precisamente llenar ese vacío normativo, mediante el establecimiento de principios rectores y procedimientos claros que orienten la actuación de Carabineros, de la Policía de Investigaciones y de las Fuerzas Armadas en el uso de la fuerza, tanto en situaciones de normalidad como en escenarios críticos.

Esta iniciativa se fundamenta en principios ampliamente reconocidos en el ámbito del derecho internacional de los derechos humanos, tales como la legalidad, la necesidad, la proporcionalidad, la responsabilidad y la racionalidad. Estos principios aseguran que el uso

de la fuerza sea siempre el último recurso, adecuado a la situación y sujeto a controles y a rendición de cuentas.

Asimismo, el proyecto incorpora definiciones claras sobre los distintos niveles de resistencia o agresión y los correspondientes grados del uso de la fuerza, desde la presencia disuasiva hasta el uso de la fuerza potencialmente letal, este último solo como último recurso y en circunstancias determinadas.

El texto legal prohíbe expresamente la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes y establece deberes específicos para el personal, como la planificación de operaciones, la identificación previa del uso de la fuerza, la advertencia verbal o gestual, la gradualidad en la respuesta, el auxilio médico inmediato y el registro y reporte obligatorio de los incidentes. Es una norma segura.

Además, se otorga una protección especial a niños, niñas y adolescentes en situaciones de conflicto, garantizando el interés superior del niño, conforme con la ley N° 21.430. Este marco normativo también contribuye a la profesionalización y legitimidad de nuestras instituciones, al alinear sus protocolos de actuación con los estándares internacionales y las mejores prácticas en la materia.

Este proyecto de ley representa un avance significativo en la consolidación de un Estado democrático y de derecho en el que la seguridad ciudadana y el respeto a los derechos humanos no son objetivos contrapuestos, sino complementarios. Su aprobación es un acto de responsabilidad y compromiso con la paz social, la justicia y la dignidad de todas las personas.

Por estas razones, votaré a favor de este proyecto.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a quienes nos acompañan hoy.

Más allá de las diferencias políticas que puedan darse, que aquí se han hecho públicas, la ley sobre el uso de la fuerza es una urgencia. Seguramente, el ministro de Seguridad debe estar al tanto de lo que sucedió en Antofagasta, donde un delincuente, con un vehículo robado -algo que hemos planteado en reiteradas ocasiones, ya que en el norte ya es una tradición que se roben los vehículos y que se los lleven a otros países para venderlos-, atropelló a un teniente de Carabineros de 27 años de edad. Producto de aquello, este se encuentra con una fractura de pelvis solo por cumplir con su deber de entregar seguridad a los vecinos del norte. Y qué decir de Calama, donde también se vive una realidad compleja y los delincuentes siguen actuando con impunidad.

Por lo tanto, lo que pide hoy la ciudadanía -quiero señalárselo a quienes nos acompañan hoy en las tribunas y a quienes nos están viendo a través del canal de la Cámara de Diputados- es que no haya más impunidad y que las policías puedan actuar frente a estos delincuentes que muchas veces creen tener más derechos que los ciudadanos de bien.

En el norte, en La Araucanía y en todo Chile, se vive esta realidad, de manera que quiero respaldar públicamente a las policías, a Carabineros y al jefe de zona de Antofagasta, general Montre. Es bueno dar señales a la gente que nos está viendo, en el sentido de que, como decía en un principio, más allá de que existen diferencias políticas o detalles respecto de este proyecto sobre uso de la fuerza, es una realidad que la gente en la calle nos pide hoy que las policías puedan actuar sin ningún tipo de temor. Si hay que matar a un delincuente que está causando temor o que está, como en este caso, queriéndole quitar la vida a una persona de bien, hay que hacerlo, y no hay que tener medias tintas en eso. Hay que estar con la gente de bien, con la gente de paz, con la gente que quiere vivir tranquila, y los delincuentes deben estar donde corresponde: en la cárcel.

Votaré a favor este proyecto.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al ministro y al subsecretario que están presentes en esta sesión.

Hoy en día, nuestras Fuerzas de Orden y Seguridad y las Fuerzas Armadas no son precisamente las que ostentan el monopolio del uso de la fuerza. En la actualidad, el crimen organizado y la delincuencia están armados, incluso, con armamento bélico, de modo que pedir a nuestros funcionarios de orden y seguridad que actúen bajo el concepto de proporcionalidad, que este gobierno ha instaurado haciendo caso omiso, incluso, de las muertes de funcionarios de Carabineros, es negarle al país y a todos los chilenos su derecho a que el Estado utilice todos los medios racionales para poder defenderlos y resguardar sus vidas, en un escenario en que los asesinatos de civiles y de carabineros están a la orden del día.

Es hora de que dejemos de permitir que se siga confundiendo el legítimo uso de la fuerza que debe emplear el Estado con el abuso de poder. No podemos exigir a nuestros funcionarios que calculen la intensidad del arma antes de reaccionar cuando están enfrentados al ataque de delincuentes que no tienen ningún respeto a la autoridad ni a la vida de las personas o de nuestros funcionarios, a los que se les debe exigir racionalidad, no proporcionalidad.

Incluso, la doctrina penal más prestigiosa ha señalado que la necesidad de defensa por parte del Estado no está vinculada a la proporcionalidad entre el daño causado y el que se impide. En ese sentido, si un funcionario es atacado con un cuchillo es racional que pueda utilizar su arma de fuego.

Por otro lado, respecto de lo aprobado por el Senado, valoro que se haya incorporado la exención de responsabilidad penal del artículo 10, número 10°, del Código Penal y la concurrencia de la legítima defensa del artículo 10, números 4° y 6°, para el personal policial o militar en el cumplimiento de sus deberes, cualquiera sea el daño o afectación que se produzca a las personas o cosas.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, hace más de treinta años, en este mismo hemiciclo, Laura Rodríguez Riccomini, connotada representante del humanismo, propuso un proyecto de ley que duerme en los archivos del Congreso Nacional. Al pie de nuestro escudo nacional se lee la inscripción "Por la razón o la fuerza", legitimando con ello el uso de la fuerza. Laura propuso cambiarlo por otro eslogan: "Por la fuerza de la razón".

Este aspecto es determinante en nuestra historia republicana, plasmada de masacres contra nuestro propio pueblo, por la fuerza ejercida no pocas veces por nuestras propias Fuerzas de Orden y Seguridad y por nuestras Fuerzas Armadas. Su rol en nuestra historia reciente es por todos conocido, con secuelas de muerte, persecución, desaparición y tortura.

Mucho se defiende la figura del general Baquedano, quien, después de que sus huestes saquearan la ciudad de Lima, volvió a Chile investido de héroe nacional y enviado a una particular misión: pacificar La Araucanía, con las secuelas de expropiación que produjo de la nación Mapuche, encendiendo un conflicto desatado hasta nuestros días.

En tiempos de violencia desenfrenada, no entender el origen, la génesis, de un modelo de sociedad estructuralmente violento es no entender nada. Ojalá en algún momento el curso de nuestra historia se encauce por el camino de la paz y el entendimiento. No es menor que un representante del APRA no haya dado el consenso al informe transversal elaborado por la comisión orientada a este objetivo en días recientes; ni hablar de las más de 370 víctimas de trauma ocular, incluida la ceguera permanente de la senadora Fabiola Campillai o la del psicólogo Gustavo Gatica.

Por la fuerza de la razón debería ser un eslogan, una aspiración nacional. El abuso produce sufrimiento humano. El sufrimiento genera violencia. La violencia produce destrucción. Por ende, terminar con toda forma de abuso debiese detener la violencia y la destrucción. Falta nos hace una regla que regule el ejercicio de la violencia económica que está en la raíz de la injusticia social, que de tarde en tarde despierta el clamor de las multitudes.

Sin duda alguna, al menos regular el uso de la fuerza es un mínimo civilizatorio, aunque se extraña el principio de proporcionalidad. Debemos buscar el legítimo equilibrio entre la fuerza y la agresión. La no violencia activa admite el legítimo derecho a la defensa.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, que nunca más ocurra una persecución judicial como la que estamos viendo contra Claudio Crespo, como la que vimos contra Sebastián Zamora. Ese debiera ser el objetivo de una buena regla de uso de la fuerza. Este proyecto de ley tiene algunos elementos buenos. Vamos a aprobar eso, pero, lamentablemente, son muchas más las cosas malas, y hay que decirlo. No podemos aprobar esas cosas.

Hay un viejo dicho: no aclare tanto que oscurece. Tener una ley tan enredada, tan complicada de ser aplicada para que una persona que está bajo fuego pueda hacer uso de la fuerza frente a delincuentes es de una injusticia brutal con nuestras policías y Fuerzas Armadas. Tener una normativa tan enredada solo demuestra una desconfianza grosera en contra de nuestras policías y Fuerzas Armadas. En esta ley tenemos normas que incluso prohíben torturas y que exigen velar por el interés superior del niño.

Entonces, por su intermedio, Presidente, le pregunto al ministro: ¿usted no confía en nuestros carabineros? ¿Usted cree que ellos salen a torturar, a violar derechos humanos o a agredir a niños inocentes? ¿Si no, por qué hace falta poner esto aquí en la ley? Son cosas que ya están reguladas incluso por tratados internacionales.

Aquí de parte de la izquierda ha habido una desconfianza violenta, grosera e inhumana contra quienes salen día a día a defendernos a cada uno de nosotros, a defender a todos los chilenos y a pelear por que haya de verdad justicia en nuestro país. En mi rol como diputado me he empeñado en levantar la voz y apuntar con el dedo a políticos, fiscales y jueces -los que se pusieron la polera del perro Matapacos en su minuto- que han protagonizado la persecución legal y judicial de nuestros uniformados. Gracias a esa voz de alerta en muchos casos ha habido justicia finalmente, después de mucho sufrimiento para esos uniformados.

Yo esperaba que acá se aprobara una ley que nos permitiera darles garantías reales a nuestros carabineros, a nuestros militares, que hiciera que su destino ante los jueces no penda de un hilo, como lamentablemente ocurre hoy. La principal garantía para ello era la justicia militar, que estos casos sean conocidos por jueces que entiendan cuáles son las características del armamento que usan, qué equipamiento en general tienen, las condiciones operativas de cada uno de los lugares, los escalafones de responsabilidades dentro de las instituciones, algo que los jueces penales, los fiscales y los políticos de izquierda no conocen, no entienden y no les interesa.

Lamentablemente, eso no se está logrando.

Por eso, decimos que esta ley en proyecto tiene tantos problemas. Yo habría preferido algo mucho más sencillo: reglas que de verdad sean fáciles de entender y de cumplir para quien está bajo fuego, bajo amenaza, pero aquí ha primado la desconfianza, y, lamentablemente, eso hay que denunciarlo. Y ha primado la desconfianza por culpa de la izquierda.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, luego del atentado en Cañete el 27 de abril de 2024, varios personeros, además de entregar sus condolencias a Carabineros y a sus familias, resaltaron lo importante que era fortalecer la agenda de seguridad para poder combatir el crimen organizado, el narcotráfico y, en general, la profunda crisis en la cual nos encontramos inmersos.

Sobre el punto es importante tener presente que luego de la promulgación de la "ley Nain-Retamal" se consideraba que nuestras policías habían quedado lo suficientemente

resguardadas jurídicamente, puesto que se habían incorporado en el Código Penal normas que reforzaban la protección legal a gendarmes, carabineros y detectives.

Entonces, ¿por qué se regulan las reglas de uso de la fuerza, que actualmente están reguladas por decreto?

La "ley Nain-Retamal" parte de la hipótesis en la cual un uniformado se ve amenazado o agredido en alguna situación en particular. Para ser más específico, cuando este realice funciones de orden público, de seguridad pública e interior, se entenderá que concurre el uso racional del medio empleado si, en razón de su cargo o con motivo u ocasión del cumplimiento de funciones de resguardo de orden público y seguridad pública e interior, repele o impide una agresión que pueda afectar gravemente su integridad física o su vida, o la de un tercero, empleando las armas o cualquier otro medio de defensa.

Por otro lado, el mismo Código Penal dispone que se aplicará la exención también respecto de los funcionarios de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, Gendarmería de Chile, la Fuerzas Armadas y los servicios bajo su dependencia cuando estos realicen funciones de orden público y seguridad pública e interior ante agresión contra las personas.

¿Cuál es la diferencia? La diferencia es que las reglas de uso de la fuerza parten de la hipótesis justamente contraria, esto es, cuando un miembro de las Fuerzas Armadas o de las Fuerzas de Orden y Seguridad se ve en la situación de tener que hacer uso de la fuerza al cumplir funciones de control de orden público bajo distintas circunstancias que no implican una agresión directa a su persona, pero sí requieren la utilización de diferentes mecanismos disuasivos.

Las reglas de uso de la fuerza aparecen como una manera bastante objetiva de poder constatar si el proceder del uniformado en cuestión fue o no acorde al derecho, para ver si hubo un correcto uso de la fuerza o si, por el contrario, esto fue excesivo. Queda claro que se podrá usar todo el rigor de la ley y la fuerza legítima del Estado cuando sea necesario defender la población civil o la infraestructura crítica.

Estas son señales claras contra la delincuencia y una forma de comenzar a pensar en los vecinos y vecinas que viven con temor de salir a las calles, de volver tarde del trabajo. La sensación de inseguridad que tiene la población es la más alta de toda la historia de Chile.

Claramente, anuncio mi voto a favor.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, saludo al señor ministro y al señor subsecretario, quienes están en la Sala en la discusión de este proyecto sobre reglas de uso de la fuerza.

En primer lugar, señalaré mi molestia y reclamo contra el Senado de la República. Este proyecto se puso en tabla en la Cámara de Diputados en las comisiones unidas de Seguridad Ciudadana y Constitución justo cuando lamentablemente asesinaron a sangre fría a tres carabineros en el sur de Chile. Eran jóvenes carabineros de entre 29 y 43 años que estaban en servicio y que fueron cruelmente asesinados.

La Cámara de Diputados tramitó las reglas de uso de la fuerza. En tres o cuatro días despachó este proyecto. ¿Y sabe cuánto se demoró el Senado? Un año. Hoy recién estamos recibiendo este proyecto del Senado.

Entonces, cuando la gente diga que el Parlamento se atrasa, hay que separar las papas del caldo e identificar plenamente que los retrasos en temas tan importantes y necesarios se están dando en el Senado.

En segundo lugar, lo que debemos lograr con este proyecto es garantizar que nuestros carabineros y que las Fuerzas Armadas tengan todas las herramientas para enfrentar el crimen organizado, el narcotráfico, a los terroristas. Pero cuando uno lee el texto que viene del Senado, la verdad es que llama profundamente la atención la redacción. Esto parece que lo hubiera redactado el Instituto Nacional de Derechos Humanos desde la comodidad de Providencia, sin los problemas de seguridad que hay en distintas partes del país: en el sur, en las poblaciones más complejas de las ciudades más grandes.

Por ejemplo, la redacción del artículo 5 hace entender como que casi las Fuerzas Armadas y las policías fueran torturadoras, porque hay un capítulo especial, que dice: "Ningún miembro del personal podrá infligir, instigar o tolerar actos de tortura o tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.".

¿Esta es la forma de apoyar a nuestros carabineros, diciéndoles que son casi unos torturadores? ¿Es necesario dejar una norma expresa sobre algo que ya está sancionado? ¡Por favor!

Espero que en la Comisión Mixta respaldemos lo que salió de esta Cámara de Diputados, para entregarles a las Fuerzas Armadas todas las herramientas para que puedan apoyar en materia de seguridad a nuestras policías. Además, esto debe ir en línea con la discusión del proyecto de infraestructura crítica, que también es tremendamente importante.

Así que esperamos hacer las modificaciones...

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Ha concluido su tiempo, diputado. Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, una vez más, estamos frente a un intento de este gobierno de incorporar una agenda octubrista, marcada por elementos que muestran recelo contra Carabineros y las Fuerzas Armadas, sentimiento que no representa en absoluto los intereses actuales de los chilenos.

Además, se inspiraron en los modelos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). ¿Cómo podemos confiar en los lineamientos de una organización que ha fracasado en el resguardo de la paz mundial? Todos estos intentos han sido claramente frustrados por este Congreso, que ha funcionado como un filtro ideológico para frenar el avance de propuestas que debilitan nuestras instituciones de Orden y Seguridad.

Debido a las modificaciones que se han hecho al texto original, hoy nos encontramos frente a un proyecto nuevo, que se adecúa más a la realidad de Carabineros y de las Fuerzas Armadas, estableciendo una serie de principios y reglas que sirven de modelo de acción para el control del orden público bajo diferentes circunstancias que no implican una agresión

directa, pero que requieren la utilización de diferentes mecanismos coercitivos. No podemos aceptar que los funcionarios de estas instituciones teman actuar frente a una agresión porque creen que serán enjuiciados o procesados, o bien que serán expuestos ante la opinión pública, lo que finalmente destruirá su reputación y carrera profesional.

Teniendo un conocimiento claro de qué pueden hacer y cuándo pueden actuar, los funcionarios tendrán la tranquilidad de que el medio que estén empleando es adecuado para repeler el ataque. Lo más importante es que este proyecto sirva a la certeza jurídica y no se transforme en una ley más que debilite y entorpezca la labor de Carabineros y de las Fuerzas Armadas. Cualquier iniciativa que cumpla estas premisas tendrá mi apoyo incondicional.

Mi reconocimiento a las Fuerzas Armadas y sobre todo a las policías, hombres y mujeres que cada día arriesgan su vida por la seguridad de nuestro país. Ellos enfrentan la delincuencia, el crimen organizado y el terrorismo, y eso es lo importante.

Aquellos que tengan odio, ¡tómense un Armonyl!

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro y al subsecretario.

Dejemos de politizar esta discusión. Estamos en 2025, no en 1973. Las cosas han cambiado y nuestras policías necesitan respaldo. Hoy debemos enfrentar al crimen organizado, que ingresa armamento de guerra a nuestro país y que asesina a nuestros compatriotas. Necesitamos respaldar a las policías para que hagan su trabajo. En ese sentido, debemos dejar de criminalizarlas. Acá no hay bandos, acá hay un bien, un fin que debemos perseguir todos, cual es proteger a todos y cada uno de los ciudadanos de nuestro país, lo que es un derecho que nuestra Constitución nos asegura.

Cuando hablamos del uso de la fuerza debemos recordar que existe legislación comparada. Por ejemplo, en Estados Unidos las policías tienen un radio de protección; en cambio, nuestras policías no tienen ninguno. Eso podríamos estar discutiendo. Asimismo, cuando van a una intervención, en el carro de policía tienen que llevar -estoy exagerando- desde un alfiler hasta una bazuca, porque la realidad que estamos viviendo en el país es brutal y hay que enfrentarla.

Señor Presidente, por su intermedio invito al ministro a recorrer la Región de Antofagasta, para que se dé cuenta de la realidad que estamos viviendo. Hoy, tenemos sicarios y bandas de crimen organizado, y existen búnkeres donde asesinan a nuestros vecinos. ¡Necesitamos proteger la frontera! No puede ser que nuestras policías deban leer un libro antes de actuar. ¿Cuántos carabineros han muerto simplemente por abrir una puerta?

¡Por favor, dejemos de politizar esto y de criminalizar a nuestras policías! Necesitamos que puedan trabajar de la mejor manera; ese es el debate que se debe dar.

Insisto: estamos en 2025, no en 1973, y esa es la realidad que tenemos. Con quienes debemos pelear es contra los delincuentes. ¡Dejemos de pelear entre nosotros! Hagamos caso

a la realidad que estamos viviendo en nuestras fronteras y en nuestras regiones. Discúlpenme, ¡Santiago no lo es todo! Las regiones siguen siendo postergadas. ¡Hasta cuándo!

Les pido respeto. Pensemos en todos y cada uno de nuestros ciudadanos. Trabajemos, que para eso nos pagan.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, apoyo el objetivo de este proyecto. Chile necesita una ley que regule el uso de la fuerza conforme al Estado de derecho. Sin embargo, esta regulación debe ser clara, legítima y coherente con los estándares internacionales que hoy constituyen mínimos civilizatorios.

Por eso, me preocupa profundamente que el texto aprobado por el Senado haya eliminado el denominado principio de proporcionalidad. El uso de la fuerza no puede quedar sujeto solo a la legalidad formal; también requiere, por cierto, necesidad, racionalidad y proporcionalidad. La proporcionalidad no es una traba. Además de ser un principio constitucional, es una garantía para la ciudadanía y para los propios funcionarios y funcionarias públicos, pues les entrega un marco objetivo para actuar bajo presión y previene excesos que pueden derivar en responsabilidad penal, e, incluso, en responsabilidad internacional para el Estado de Chile.

No se puede justificar el uso de la fuerza cuando una persona ya está reducida, inmovilizada o bajo control. Omitir este principio abre la puerta a abusos que, lejos de fortalecer la función policial, la debilitan, la erosionan y la distancian de la confianza pública.

Por supuesto, valoro los avances del proyecto, como la mantención de la prohibición de la tortura, aspecto muy relevante y que se debe destacar; el rechazo a la justicia militar y el intento de dar certezas jurídicas. Sin embargo, sin proporcionalidad, este proyecto pierde una esencia importantísima relacionada con el respeto a los derechos internacionales y a los derechos humanos, los que siempre deben ser defendidos. Como sabemos, hoy estamos en un mundo en el cual estos temas se relativizan, terminando en cuestiones tan terribles y horrendas como, por ejemplo, la esclavitud infantil, la que pensábamos que ya no existía en nuestro país.

Espero que podamos legislar en esta Sala con altura de miras y con estándares que nos permitan seguir caminando como un Chile democrático y civilizado, y, por supuesto, con una política pública de seguridad legítima y efectiva. Creo que debemos analizar claramente y con vehemencia las normas que ponen en riesgo principios que hoy no se pueden relativizar.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señor Presidente, el presente proyecto de ley, con modificaciones introducidas por el Senado, nos mueve a reflexionar respecto de qué tan dispuestos estamos como sociedad a enfrentar el caos y la violencia que, de manera inédita e inusitada, atraviesa nuestro país.

Este proyecto de ley, conocido por la opinión pública como de reglas de uso de la fuerza, está dirigido a quienes detentan, por mandato constitucional, el poder de coerción en una sociedad democrática. Todos deberíamos estar de acuerdo en que alguien debe realizar el trabajo ingrato de poner orden.

En un complejo contexto de decisiones difíciles, muchas veces las instituciones que resguardan el orden público deben enfrentarse a bandas organizadas que poseen un alto poder de fuego, las que, de manera cobarde, se valen de personas inimputables para que trabajen en la primera línea.

Basta de señalar tan sueltos de cuerpo que las Fuerzas de Orden y Seguridad, así como las Fuerzas Armadas, tienen el ánimo de asesinar y matar chilenos. Quienes sustentan aquello le hacen un flaco favor a la democracia en su conjunto, a las instituciones que tienen que ejercer esa facultad y también a los chilenos y chilenas que ven cómo día a día la inseguridad les gana terreno a virtudes como la honestidad, el trabajo, la decencia y la convivencia social.

Las modificaciones introducidas por el Senado tienen una serie de expresiones que, en un momento de serenidad, pueden ser entendidas y justificadas, pero en momentos de presión y estrés, con hordas de violentistas cargados de rabia, con el solo objetivo de causar destrucción material y también de vidas humanas, a veces no bastan. Debemos poner el acento en cuestiones relevantes, como acordar que no es normal atentar contra las Fuerzas de Orden y Seguridad y las Fuerzas Armadas. Ello no es propio en una sociedad tolerante y democrática.

Los valores democráticos imponen límites a quienes utilizan la fuerza legítima en una sociedad, límites que deben estar asociados a nuestra tradición jurídica de respeto a la Constitución y las leyes. En ello es fundamental el actuar de los órganos del Estado, de las Fuerzas Armadas y de las Fuerzas de Orden y Seguridad.

Señor Presidente, lo que para uno es tolerante y proporcional en materia de uso de la fuerza, para otros puede ser débil y complaciente. Nuestra sociedad debe caminar hacia el establecimiento de criterios que tengan por finalidad la seguridad y la tranquilidad de millones de chilenos honestos.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, he decidido participar en este debate porque hay algunas consideraciones que no puedo dejar pasar.

Al respecto, se han establecido y generado históricamente ciertos mitos que creo que no deben ser resguardados.

El primer mito es que la izquierda está en contra de las Fuerzas Armadas, que históricamente ha estado en contra de las Fuerzas Armadas y que la derecha es la que ha procurado siempre defender los derechos, prerrogativas y atribuciones de las Fuerzas Armadas. Como dato histórico, quiero señalar que en Chile han sido asesinados dos comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas, los generales Schneider y Prats. Señor Presidente, por su intermedio, señalo a la gente de derecha que ellos no fueron asesinados por gente de izquierda, sino por gente de extrema derecha. Es importante considerar ese hecho desde el punto de vista histórico.

El segundo tema importante también dice relación con los mitos. Es falso que aquellas personas que somos de izquierda estemos en contra de mejorar las condiciones para que no exista delincuencia. Todo lo contrario; hemos sido absolutamente coherentes respecto del tratamiento de situaciones que consideramos graves, sobre todo en este período legislativo, en el que hemos tenido la responsabilidad de legislar en materia de delincuencia y seguridad. Es más, en materia de seguridad hemos querido legislar respecto del lavado de activos, de delitos económicos y del secreto bancario, para hacer seguimiento a la ruta del dinero. A ello se han opuesto sectores más bien de derecha, porque -repito- son sectores de izquierda los que han tratado de generar leyes para resguardar esos bienes jurídicos que siempre deben ser protegidos.

Con esto espero despejar dos mitos que, prácticamente, se han establecido como una verdad. Los que han asesinado a comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas no han sido de izquierda, sino de derecha; los que han procurado elevar y mejorar las condiciones para combatir los delitos económicos, de donde surgen el resto de los delitos, han sido más bien sectores de izquierda que de derecha. Lo aclaro, porque son mitos que han circulado mucho en este debate.

Respecto de este proyecto, evidentemente, concurriremos ampliamente a su aprobación, porque es necesario y porque sabemos que vivimos una situación particular. Sin embargo, me gustaría referirme a dos circunstancias: primero, a cuándo se legisla, y segundo, a cómo se legisla.

Ya un autor antiguo, Nicolás Maquiavelo, en su obra *Discursos sobre la primera década de Tito Livio*, señala que aquel legislador prudente y ponderado es aquel capaz de generar leyes para cuando los hombres no actúan en la generalidad de las circunstancias, sino que en circunstancias extremas y, por lo tanto, tiene que supervigilar al hombre cuando es más malo en su actuar.

En consecuencia, lo que hace esa definición es precisamente salvaguardar la seguridad, pero también ponerse en el caso de cuando el hombre actúa...

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Concluyó su tiempo, diputado Venegas.

Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, es difícil pronunciarse sobre este tema en tan poco tiempo.

Las reglas del uso de la fuerza son una norma necesaria que hemos exigido desde hace tiempo. Su objetivo es traer certeza jurídica, pues lo que estaba en reglamentos pasa a tener rango de ley. Eso, por supuesto, es algo positivo. Sin embargo, no por ello todo el contenido del proyecto cumple efectivamente con la finalidad de traer mayor certeza jurídica.

Por supuesto que la ley debe respaldar a quienes el Estado envía con uniforme, con formación y con armamento a enfrentar desórdenes, pero también a delincuentes y, hoy día, el crimen organizado y el terrorismo. Este último mes se han incautado 1.000 municiones de armamento de guerra. Esa es la realidad a la que se enfrentan. Después de la guerra, somos todos generales y podemos, con la pasividad de un tribunal, analizar si realmente se tomó o no la decisión correcta. Por eso, estas reglas deben ser claras para poder aplicarse.

Nos parece muy bien que se haya cambiado el principio de proporcionalidad por uno de racionalidad, pero no queda del todo claro que haya una superioridad de fuerza por parte del Estado. Ello se entiende, se podría colegir, pero no está del todo claro que el Estado, a través del sujeto armado, debe estar siempre por sobre el delincuente. Espero que eso se pueda modificar en la comisión mixta, porque falta claridad a ese respecto.

Por otra parte, muchos detalles son remitidos a reglamento. Eso preocupa, porque no sabemos cómo quedará el contenido final. Esos son los detalles que, en muchos casos, podrían traernos problemas. Esperamos que esos reglamentos sean discutidos y redactados con claridad y precisión.

Si bien hay un deber de identificación y de advertencia de uso del arma, se señala -lo digo para que quede en el registro histórico de la ley- que esa advertencia e identificación solo apuntan a no poner en riesgo de lesiones graves al sujeto uniformado o a terceros.

Asimismo, el proyecto considera el interés superior de los niños, niñas y adolescentes, materia que, nuevamente, es remitida a un reglamento, para establecer en qué va a consistir. Es preocupante aquello. También se abre la dificultad de determinar cuándo estamos ante un niño. Además, resulta insultante una referencia expresa a la prohibición de tortura.

Recordemos que los uniformados, en el caso de las Fuerzas Armadas, son enviados al frente, preparados para la guerra, pero al Ejército lo estamos enviando a las calles a controlar el orden público y a defender la infraestructura crítica, porque las fuerzas policiales fueron sobrepasadas. Esa es la realidad.

En ese entendido, el juez va a tener que aplicar esta norma. Por eso, también consideramos importante que sea un juez *ad hoc*, que comprenda y sea parte del sistema judicial, o un tribunal especial de justicia militar, para que comprenda el funcionamiento, la lógica y la instrucción que estos sujetos, no ordinarios, sino que especiales, tienen cuando salen a la calle.

Nos parece bien la remisión al artículo 10 del Código Penal, así como también a la "ley Nain-Retamal", que va a evitar, justamente, problemas que creíamos que se podían dar con este proyecto de ley.

Falta ajustar, pero lo vamos a aprobar como está hoy.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Placencia.

La señorita **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, sabemos que Chile necesita con urgencia una ley que regule, de manera clara y precisa, el uso de la fuerza por parte de las policías.

En una democracia y en un Estado de derecho es inaceptable que sigan ocurriendo muertes como las de Mylán y Martina, dos jóvenes hinchas que perdieron la vida atropellados por un carro lanzagases, en circunstancias de que aún exigen justicia, y que motivaron la sesión especial que tuvimos justo ayer en esta Cámara.

Tampoco podemos tolerar que funcionarios policiales como Claudio Crespo actúen con brutalidad y sin control, amenazando a manifestantes con arrancarles los ojos, violencia desmedida que dejó justamente a cientos de chilenos y chilenas con traumas oculares, muchos de ellos con pérdida irreversible de la visión.

Para que ejemplos como los que he mencionado no se repitan necesitamos que las reglas de uso de la fuerza sean claras y precisas, sin ambigüedades, y que den certeza jurídica a las policías en su actuar en el marco del Estado de derecho, con estándares internacionales de protección a la vida y a los derechos humanos de todas las personas. Por eso, deben tener rango legal.

Quienes tramitamos este proyecto sabemos perfectamente que el principio de proporcionalidad es esencial para cumplir con el objetivo declarado, porque la fuerza empleada debe ser adecuada y necesaria, nunca arbitraria y desmedida. Sabemos que la Ley Orgánica Constitucional de Carabineros y sus protocolos internos ya contienen la proporcionalidad entre sus principios. Entonces, la pregunta es: ¿vamos a hacer una ley con menos estándar que las normativas que los mismos carabineros se han propuesto? A mí me parece que eso no corresponde.

Por eso, también necesitamos reponer, entre otras cosas, la prohibición de disparar armamento menos letal en partes vitales del cuerpo, porque debemos tener aprendizajes de nuestra historia reciente y dar garantías de legitimidad a la ciudadanía y a nuestras propias fuerzas policiales. Por eso, es importante actuar con responsabilidad -ese es el llamado que hago a esta Sala- y darnos el tiempo para analizar y corregir lo que puede generar más problemas que los que se quieren resolver. Es probable que esa oportunidad la tengamos en una comisión mixta.

La ley debe garantizar seguridad sin sacrificar derechos fundamentales. De lo contrario, no será este Parlamento quien padezca estas contradicciones, sino los ciudadanos y las propias policías, quienes además tendrán que sustentar su acción operativa en normas que no cumplen con un estándar mínimo para una democracia civilizada.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor LONGTON.- Señor Presidente, saludo al ministro de Seguridad Pública.

Quiero recordar un poco cómo llegó al Congreso este proyecto de parte del gobierno, encabezado en ese momento por la entonces ministra del Interior Carolina Tohá.

El proyecto ingresado por el gobierno no traía eximentes de responsabilidad penal. Hablaba de un uso diferenciado de la fuerza para migrantes, diversidades sexuales, etcétera. Señalaba que el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) tenía que redactar los protocolos del uso de la fuerza de Carabineros. Imagínense el absurdo: quienes se han dedicado a perseguir a Carabineros sostenidamente en los últimos años iban a estar a cargo de regular el uso de la fuerza que los funcionarios policiales tenían que ejercer.

Entonces, este proyecto llegó a este Congreso con un sesgo claro y evidente para limitar o coartar el uso de la fuerza por parte de nuestras policías y las Fuerzas Armadas, en relación con lo que ya habíamos avanzado con la "ley Nain- Retamal".

Hoy estamos muy lejos de ese proyecto, pero mientras no tengamos un proyecto que tenga claridad y precisión, sin ambigüedades, y que revitalice la confianza para usar legítimamente la fuerza por parte de las policías y las Fuerzas Armadas, tenemos que darnos otra instancia. Por eso, vamos a rechazar algunas modificaciones del Senado, porque lo que no puede pasar es que aprobemos un proyecto que termine inhibiendo a las policías y a las Fuerzas Armadas no solamente por el exceso de reglas, sino porque es un retroceso en lo que existe hoy en nuestra legislación, a propósito de lo avanzado con la "ley Nain-Retamal".

En ese sentido, quiero circunscribirme a algunas modificaciones que vamos a mandar a comisión mixta, sin prejuicio de que hay algunas a las cuales no podré referirme.

En cuanto a los eximentes de responsabilidad penal del artículo 19 -se lo dijimos al ministro-, no se establece la exención de responsabilidad civil, que es determinante a efectos de que después los funcionarios no sean perseguidos en los tribunales. Además, son reglas que ya estaban establecidas a propósito de la "ley Nain-Retamal". Estos eximentes de responsabilidad no se establecieron. Creo que es determinante establecerlos a efecto de que no se interprete que esas eximentes del Código de Justicia Militar, como las establecidas en los artículos 208, 411 o 412, eventualmente, no se van a aplicar.

Las reglas del uso de la fuerza limitan algunas establecidas en el decreto N° 8. A propósito del uso de las armas de fuego, se establecen requisitos adicionales. Obviamente, con eso se limita el uso de la fuerza legítima por parte de las policías.

Respecto del uso de armamento potencialmente letal, se circunscribe al atentado contra la vida del personal y la vida de terceros. Resulta que hay otras hipótesis establecidas en el Código de Justicia Militar que no se contemplan. Por lo tanto, eso va a limitar el uso de armas de fuego por parte de las policías y de las Fuerzas Armadas. Es necesario mejorar el proyecto. Por eso, vamos a ir a comisión mixta.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señor Presidente, en primer lugar, saludo al señor ministro de Seguridad Pública.

Es innegable la necesidad de consagrar a nivel legal las reglas de uso de la fuerza, puesto que hasta el momento solamente una circular de Carabineros la regula.

Lamentablemente, este proyecto que nos presentan ha desnaturalizado esa urgencia y compromete la responsabilidad estatal por una infracción abierta a los estándares internacionales de derechos humanos, que no son una retórica vaga, sino a lo que ha llegado la comunidad internacional civilizada después de décadas de esfuerzo, introduciendo principios rectores en el empleo de la fuerza: legalidad, necesidad, proporcionalidad y rendición de cuentas; es decir, un marco legal que introduce garantías a los derechos fundamentales de las personas y limita los abusos de poder.

Estos estándares están contenidos en numerosos documentos de las Naciones Unidas, tales como *Principios básicos sobre el empleo de la fuerza y de armas de fuego por los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley; Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley; Normativa y Práctica de los Derechos Humanos para la Policía: Manual ampliado de derechos humanos para la policía,* y en la propia jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos cuando se amenaza el ejercicio del derecho a la vida, que es el derecho fundamental de los seres humanos; cuando se amenaza el derecho a la integridad, así como también los derechos que están relacionados con la libertad de expresión, la libertad de reunión y la libertad de manifestación.

No podemos tener una regresión autoritaria a una verdadera ley de la selva, transformándonos en un Estado policial bajo la falacia del combate a la delincuencia, que solo se soluciona con cambios estructurales y un Estado social robusto que impida la introducción de las organizaciones criminales en el mundo popular.

En concreto, en este proyecto no se contempla ni más ni menos que el principio de proporcionalidad, que es la piedra angular de cualquier norma que pretenda regular el uso de la fuerza.

Además, a mi entender, se basa en el concepto falaz de "menos letal" -el concepto correcto es "potencialmente letal"-, permitiendo además disparar armamento a la parte superior del cuerpo, lo que permite -perdón la redundancia- que lo sucedido con la senadora Fabiola Campillay y con Gustavo Gatica, amén de los cuatrocientos daños oculares, siga ocurriendo.

Se permite el uso de armas letales por riesgo a la infraestructura crítica sin tener claridad de qué es la infraestructura crítica. Se establecen eximentes de responsabilidad beneficiosos para los agentes del Estado y se invierte la carga de la prueba. Del mismo modo, es deficitaria la regulación de la responsabilidad del...

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, represento al distrito N° 8, que comprende las comunas de Maipú, Cerrillos, Estación Central, Pudahuel, Quilicura, Lampa, Colina y Tiltil, y hablo con claridad cuando digo que nuestra gente exige.

Como miembro del Partido Radical, defensor de la justicia social y del progreso, afirmo con convicción que votaré a favor este proyecto de ley sobre reglas de uso de la fuerza, porque Chile clama por seguridad.

Los números no mienten. Según el Centro de Estudios y Análisis del Delito, en 2022 los delitos de mayor connotación social en la Región Metropolitana aumentaron en un 6 por ciento respecto de 2021, con 354.683 casos, que incluyen robos y homicidios. En 2023 la PDI reportó 6.211 robos violentos de vehículos entre enero y julio, un 80 por ciento más que en 2021.

Nuestras familias viven con temor, un 90 por ciento de los chilenos percibió un aumento de la inseguridad en 2023, según la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana. No olvidemos a nuestros Carabineros de Chile, con tres oficiales asesinados en un mes durante 2023, enfrentando una violencia cada vez más cruel.

Creemos en el equilibrio. ¿Derechos para todos? Sí, pero con un orden que los garantice. Nuestras reglas dan a nuestras Fuerzas de Orden y Seguridad Pública un marco claro para actuar con firmeza y profesionalismo, no con improvisación; no son un cheque en blanco, sino un compromiso con protocolos, capacitación y fiscalización.

He caminado por los barrios del distrito que represento, he escuchado a las vecinas y a los vecinos, que piden acción. El 71 por ciento de los chilenos, según un informe de la empresa Cadem de 2023, quiere que la lucha contra el crimen sea la prioridad.

A quienes dudan, les digo que vayan al territorio y hablen con la gente. Este proyecto es un paso firme para que en Chile la ley sea respetada, la fuerza se ejerza con justicia y nuestra gente viva sin miedo.

Por la seguridad, por la justicia social, por el legado del Partido Radical, voy a votar a favor este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Arturo Barrios.

El señor **BARRIOS**.- Señor Presidente, hoy nos encontramos ante una encrucijada histórica en materia de seguridad pública. La sociedad chilena se enfrenta a desafíos complejos, en los que se requiere un equilibrio entre el derecho a la seguridad de todos los ciudadanos y ciudadanas, y la necesidad de proteger los principios fundamentales que rigen nuestra democracia.

En ese contexto se da esta discusión sobre reglas de uso de la fuerza por parte de nuestras Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, así como de las Fuerzas Armadas en situaciones excepcionales.

El proyecto que hoy se propone busca dotar de certeza y reglas claras el ejercicio de la fuerza por parte de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública en el control del orden público, y de las Fuerzas Armadas en circunstancias excepcionales, como cuando la Constitución y la ley lo autoriza para el resguardo de la infraestructura crítica o el mantenimiento del orden público.

Este es un paso necesario para garantizar que los procedimientos estén regulados y no queden interpretaciones ambiguas. Es esencial que existan principios claros que los guíen y que den sustento a la responsabilidad de velar por nuestra seguridad.

El personal de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública enfrenta hoy en día la tarea fundamental de mantener la paz, pero, como país, debemos asegurarnos también de que los protocolos y las decisiones que tomen sus integrantes estén respaldadas por un marco normativo claro. Este proyecto busca precisamente concretar esos objetivos, cuyo detalle entregaré a continuación.

Uno. Entregar certidumbre y reglas claras. A través de un marco legal estructurado, buscamos que tanto los funcionarios de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública como los de las Fuerzas Armadas cuenten con las directrices necesarias para actuar con seguridad jurídica. Queremos evitar que, en medio de un conflicto, el personal que actúe en cumplimiento de la ley se vea expuesto a la incertidumbre y, peor aún, a la injusticia.

Dos. Dotar de rango legal a normas infralegales. La normativa infralegal que hoy existe, conformada por protocolos, circulares, reglamentos y decretos, ha sido fundamental para el funcionamiento de nuestra institución, pero carece de la robustez y de la certeza que solo un marco legal adecuado puede proporcionar. Este proyecto tiene como objetivo dar rango legal a esas normas, y transformarlas en principios que todos debamos respetar.

Así, entonces, es importante ser claros en este punto. El uso de la fuerza letal nunca debe ser la primera opción, ni en el caso del personal de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública ni en el de las Fuerzas Armadas. La regulación debe garantizar el uso de la fuerza.

En conclusión, como país estamos construyendo las bases para una seguridad pública más sólida y respetuosa de los derechos humanos. El uso de la fuerza no es una herramienta que se deba tomar a la ligera, sino que debe estar siempre enmarcada en la legalidad, en la proporcionalidad y en el respeto a la vida y a la dignidad humana.

Hoy, al mirar el futuro, debemos comprometernos con una seguridad que respete nuestras libertades y derechos.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Martínez.

El señor **MARTÍNEZ**.- Señor Presidente, estuve muy atento escuchando las intervenciones de los demás parlamentarios.

Lo que tenemos hoy en tabla es la discusión de las reglas del uso de la fuerza (RUF). Las reglas son lo que se necesita, y, de acuerdo con lo que recojo del resto de las intervenciones, es lo que se pide para recuperar el orden público, que hoy en día se ha perdido.

Este proyecto va en esa línea, en la de darles tranquilidad a nuestros carabineros y a nuestro Ejército, que cumple funciones en el norte y en la macrozona sur.

No sé si está por ahí el ministro de Seguridad Pública, porque parte de mi intervención va dirigida a él, pero aprovecho de decirle que, para tener reglas claras, hay que partir por casa, ordenar la casa. Me refiero con ello a que hoy en día, lamentablemente, se ve que hay un desorden administrativo. Tenemos un gobernador regional, tenemos un delegado presidencial regional, y tenemos una nueva figura de seguridad, que es el seremi de Seguridad Pública, dependiente de su respectivo ministro.

Una de las promesas que hizo el Presidente Boric fue potenciar las regiones, fortalecer el establecimiento público por parte de las regiones, pero tal promesa del gobierno no se ha cumplido. Me refiero con ello a la eliminación de los delegados presidenciales en las provincias y todos los recursos que se destinan a ellos.

Entonces, si vamos a avanzar en legislar para tener reglas claras, lo mínimo es que el gobierno se comprometa y, hablando en buen chileno, ordene la casa y elimine la figura de los delegados presidenciales, que genera más confusión y poca certeza en materia de seguridad en regiones, especialmente en la Región de Ñuble, a la cual represento.

Vamos a apoyar, por supuesto, en gran medida las RUF, los distintos puntos que considera, porque siempre hemos estado con Carabineros y con el Ejército, y respaldamos la función que realizan.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Schneider.

La señorita **SCHNEIDER** (doña Emilia).- Señor Presidente, este proyecto de ley sobre reglas de uso de la fuerza nació con un objetivo importante, que es poner límites claros al accionar de agentes de seguridad y militares, para resguardar a la ciudadanía de abusos y también para dar certeza a nuestras policías.

Lamentablemente, eso está lejos de cumplirse, porque, gracias a la ansiedad de la derecha por lucrar electoralmente con el miedo de la gente, este proyecto se ha distorsionado completamente. Ni siquiera se recoge un principio tan básico como es el de la proporcionalidad, lo que se aleja de los estándares consagrados en los principios básicos sobre empleo de la fuerza y armas de fuego por los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, de las Naciones Unidas.

La seguridad no es un juego, colegas. Lamento profundamente que en esta Cámara algo tan sencillo no se entienda, porque vemos semana tras semana a los colegas de la derecha pelearse por quién es más duro o quién dice el mejor titular. Al final pareciera ser que eso es lo único que les importa, hacer *show*, y en la tramitación de este proyecto eso se notó.

Basta del negocio del miedo en la política, basta de jugar con las necesidades más urgentes de la gente para hacer su espectáculo de cara a las próximas elecciones. Tal como decía Matthei a sus candidatos a alcaldes: "prometan, prometan no más en seguridad", porque creen que eso es grito y plata. A mí esto me parece miserable, y lamento que no haya la suficiente seriedad para tramitar un proyecto como este, sobre todo cuando el gobierno se la jugó por buscar acuerdos para mejorar esta iniciativa.

¿Es necesario regular el uso de la fuerza? Por supuesto. ¿Esta es la forma correcta? Yo creo que no. Debemos encontrar un equilibrio y velar por el respeto irrestricto de los derechos humanos, lo cual no es debilitar el accionar de las policías, sino todo lo contrario: es fortalecerlas, es darles estándares democráticos fundamentales para desempeñar su trabajo.

De acuerdo con las recomendaciones y estándares internacionales, la fuerza letal puede utilizarse como último recurso, solo ante una amenaza inminente a la vida de las personas, y no para la protección de bienes materiales, instalaciones o sistemas básicos, como lo es la

infraestructura crítica. En este sentido, el texto actual es un retroceso no solo porque excede el marco establecido por el derecho internacional, sino también porque retrocede en definiciones significativas que las mismas instituciones policiales han tomado en las formas de resguardo del orden público.

Este proyecto es un retroceso incluso para los protocolos que se han dado los propios carabineros. Esto es particularmente complejo cuando aún no tenemos una definición clara y consensuada de qué es infraestructura crítica.

Por otro lado, no me parece la eximente penal establecida en el proyecto en torno al cumplimiento del deber. Creo que es un exceso, porque podría ocurrir que órdenes de carácter ilegítimo se transformen en actuaciones legítimas por esta vía. La redacción del precepto revivirá la aplicación de una eximente cuya aplicabilidad ha sido cuestionada por la jurisprudencia, invocada principalmente en casos de la dictadura, y dotaría a la orden del superior de una legitimidad que el ordenamiento jurídico nacional no reconoce.

Por todo lo anterior, como Frente Amplio presentaremos distintas solicitudes de votaciones separadas para intentar enmendar el rumbo.

No vamos a permitir abusos policiales nunca. Nuestro compromiso es proteger a la ciudadanía, junto con la seguridad de todas y de todos.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, la idea matriz del proyecto consiste en normar el uso de la fuerza para el personal de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, como también respecto del personal de las Fuerzas Armadas, cuando son llamados a cumplir funciones de resguardo del orden público o de la seguridad pública interior, conforme a la Constitución y la ley.

El mensaje sostiene que el presente proyecto busca abordar dos aspectos fundamentales: los derechos humanos y la protección del ejercicio adecuado de la función policial.

En primer lugar, pretende establecer por ley las reglas del uso de la fuerza, consolidando derechos consagrados en la Convención Americana de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, ratificados por Chile en 1990 y 1975, respectivamente. Este enfoque busca garantizar derechos como el derecho a la vida, la integridad personal y a no ser sometido a torturas o tratos crueles.

En segundo lugar, el proyecto busca proporcionar reglas claras y justas para proteger el ejercicio de la función policial, lo que se considera esencial para fortalecer la eficacia y la rendición de cuentas en el ámbito policial. Surge como resultado de un compromiso establecido en un protocolo de acuerdo durante la tramitación de una reforma constitucional, con la participación de autoridades del Ejecutivo y del Legislativo. Además, se fundamenta en diversos instrumentos internacionales y en la experiencia comparada de otros países en materia de regulación del uso de la fuerza.

Entonces, cuando escucho en la Sala a algunos colegas, recuerdo el millón de habitantes de la Región de La Araucanía que viven la indefensión, el miedo, el terror y la incertidumbre.

Porque -discúlpenme, estimados colegas, que lo diga así- una cosa es saber lo que ocurre en la Región de La Araucanía y otra es vivirlo y sufrirlo a diario. Por tanto, a veces no entiendo cómo no somos capaces de ponernos de acuerdo cuando solo en la Región de La Araucanía hay un millón de personas que están en la indefensión desde ya hace varios años.

Los invito a que analicemos este proyecto con altura de miras, sin politizarlo ni criminalizarlo, porque es muy importante y algo que necesitamos. Si no estamos de acuerdo en todo, podemos mejorar el proyecto; pero podemos partir con ello y ahí...

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señor Presidente, este proyecto se enmarca dentro de una serie de proyectos en materia de seguridad que hemos aprobado en este Congreso.

¿Por qué hemos tenido que llegar a esta situación? Todos sabemos que hay situaciones que se vinieron germinando con los años: primero, la delincuencia, que se fue acrecentando cada vez más; segundo, el terrorismo en la macrozona sur, que también ha ido aumentando cada vez más y al cual recién ahora se le está reconociendo como tal. Porque hasta no hace mucho nuestro gobierno hablaba de "hechos de violencia rural"; recién ahora se toma en cuenta la verdadera dimensión de lo que ahí ocurre: terrorismo puro y duro.

La guinda de la torta de este germen de violencia y delincuencia que se viene arrastrando desde hace años fue el llamado "estallido social", que en realidad fue un estallido delictual.

Después nos preguntamos por qué el crimen organizado está en Chile. El crimen organizado no llegó a Chile porque hayan agarrado una tómbola y elegido en qué país se instalaban. Llegaron a Chile porque vieron que las condiciones para operar son propicias. Además, vieron que aquí se estaba hablando de desmantelar a Carabineros, vieron que aquí se quería refundar a Carabineros, vieron que aquí las bancadas de enfrente, recién en el período pasado, le aprobaban un presupuesto de mil pesos a Carabineros para chalecos antibalas.

Entonces, obviamente, las condiciones son propicias cuando ven que los agentes encargados de cumplir con resguardar el orden y velar por la seguridad de los chilenos están debilitados, y cuando ven que tienen aliados políticos, que son la izquierda, el Frente Amplio y el Partido Comunista, que más encima llegaron al gobierno.

Esa es la razón por la cual hoy el crimen organizado campea libremente en Chile.

Para ya coronar este enjambre de cosas, que incluso tienen hasta algo humorístico, ocurren dos lamentables muertes en el Estadio Monumental, y el INDH se querella de inmediato contra Carabineros, en circunstancias de que el responsable político es el delegado presidencial.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, es justo reconocer que este proyecto es un avance. Regular a nivel de ley las reglas de uso de la fuerza, y la forma en la que finalmente se están estableciendo en el proyecto, en muchos aspectos es un avance. Hay otros aspectos en los que el proyecto se queda corto, por supuesto; pero hay uno en particular que me preocupa profundamente, y corresponde que lo digamos con todas sus letras para que nuestros carabineros y las Fuerzas Armadas, cuando circunstancialmente les toque ejercer alguna función que los ponga en situaciones de riesgo, lo sepan. Me refiero a lo siguiente: lo que se había aprobado aquí en la Cámara de Diputados era enviar todos estos casos, como corresponde y como la lógica indica, a la justicia militar. No obstante, en el Senado no estuvieron los votos para mantener esa regla.

Hoy, a pesar de haberse logrado un tremendo avance en muchos aspectos, este proyecto establece una tremenda trampa para Carabineros y para las Fuerzas Armadas, ya que dispone que deberán seguir siendo juzgados por la justicia civil. Los mandamos a la calle con uniforme, con armamento y con la obligación de seguir la estructura de mando de una institución marcial, pero los juzgamos como civiles. Eso es una trampa; no corresponde.

Esa será una deuda que continuaremos perpetuando con nuestros carabineros y con las Fuerzas Armadas. No obstante, en algún momento deberemos saldarla, porque mientras exista la posibilidad de recurrir a la justicia civil, el INDH se va a hacer prácticamente millonario persiguiendo a nuestros carabineros, que es lo que más le gusta. Pareciera que para eso simplemente existe.

Entonces, les estamos estableciendo reglas de uso de la fuerza, que incorporan varias normas que a nuestro juicio son positivas, si siguen siendo juzgados por un juez civil, que opera sobre la lógica de instituciones civiles, y no la lógica de instituciones marciales, seguiremos teniendo problemas y, sobre todo, continuaremos teniendo carabineros, soldados y marinos juzgados por cumplir su deber, lo que no debe seguir ocurriendo.

Creo que este proyecto es un avance, pero tenemos una deuda con la justicia militar. He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Para una cuestión de Reglamento, tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, artículo 90, números 2 y 5 y posiblemente el 6 también.

El diputado Benavente -por su intermedio, Presidente-, de la bancada de la UDI, señaló, de manera textual, "y tienen aliados políticos que son de la izquierda, del Frente Amplio y del Partido Comunista".

Él acaba de señalar en su intervención que partidos de nuestra bancada pueden ser socios de bandas del crimen organizado. Eso no corresponde, se sale de la cuestión sometida a examen y, además, falta el respeto a una bancada.

(Un señor diputado interviene fuera de micrófono)

¿Perdón?

Entonces, por su intermedio, solicito que se retire del acta esa cita textual y que de las bancadas de enfrente tengan, por favor, un poco más de delicadeza durante la tramitación de este proyecto.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Gracias, diputada.

La Mesa revisará las expresiones junto con la Secretaría para tomar una decisión.

(Un señor diputado interviene fuera de micrófono)

Por favor, diputado, no es un debate particular.

Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, lamento mucho que no esté presente el ministro de Seguridad Pública, porque quería que escuchara lo que voy a plantear.

Esta sesión estaba convocada para discutir aspectos técnicos respecto de las reglas de uso de la fuerza en un proyecto de larga tramitación, pero una decisión del gobierno, adoptada hoy en la mañana, nos hace imposible referirnos a lo técnico, sino que obliga a que hablemos respecto del cambio de escenario que ha provocado.

A través del ministro de Seguridad Pública se hizo presente la urgencia a este proyecto, lo que impuso un ritmo extremadamente intenso a la Comisión de Seguridad Ciudadana porque, hasta anteayer, era extraordinariamente importante aprobarlo hoy.

Sin embargo, ¿qué ocurrió ayer en la Comisión de Seguridad Ciudadana? Dicen que, en el oficialismo -seamos un poquito más sinceros-, un sector minoritario, pero muy influyente, compuesto por el otrora Apruebo Dignidad -sé que la palabra "apruebo" les produce un problema, así que no sé muy bien cómo se llama esa facción-, le dice al gobierno que no está conforme con la redacción porque, en el fondo, pretenden insistir en algo que ha sido rechazado en la Cámara y el Senado, que es el principio de proporcionalidad como algo explícitamente consagrado en las reglas sobre el uso de la fuerza.

En vez de hacer eco de lo que quiere la ciudadanía y de lo que necesitan las Fuerzas Armadas, aprobado en la Cámara y el Senado, el gobierno prefirió dejarse capturar por esa minoría extremista y quitarle la urgencia al proyecto.

A partir de ahí, nos dicen que, para reflexionar un poco más, esto se va a votar el lunes.

No les mientan a los chilenos. En el oficialismo, los sectores moderados todavía no son capaces de hacerse imponer en aquellas cosas que le hacen bien a Chile y que dan certeza jurídica a las policías, porque en su interior todavía subsiste un sector al que le molesta la "ley Nain-Retamal", el principio de racionalidad del uso de la fuerza y la eximente de responsabilidad. Díganlo más sinceramente.

Frente a eso, no vamos a aceptar que una minoría, la misma que cuando se aprobó esto en el Senado le pedía al gobierno que vetara este proyecto: el Partido Comunista y el Frente Amplio, pretenda que este Congreso Nacional no dé certeza jurídica a las policías.

Lamento mucho que el ministro Cordero no esté presente, porque quería decírselo en su cara. Creo que no ha tenido el coraje para hacer imperar lo correcto, que no ha tenido la valentía para cumplir la palabra que comprometió con este Congreso para tramitar rápidamente este proyecto y que no ha tenido la fuerza suficiente para imponerse a los sectores de izquierda radical.

Presidente Boric, desde esta humilde tribuna, le digo: ande al ritmo de las víctimas, ande al ritmo de las Fuerzas Armadas y de Carabineros, y déjese de estar esclavizado por esta aduana de izquierda radical que nos tiene hoy infiltrado al crimen organizado en Chile.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, este proyecto fue iniciado en mensaje del 10 de abril del 2023 y no tuvo movimiento hasta agosto del 2023 -se presentaron indicaciones-, cuando ocurrió el cruel asesinato de los carabineros en Cañete. Incluso, suspendimos la semana distrital y retomamos esta discusión en particular, porque era prioridad y en su momento fue acogido de manera bastante transversal.

Luego vino todo un debate y sabemos que en el Senado hubo presentaciones de ciertos protocolos, impulsados por la entonces ministra del Interior Carolina Tohá, en virtud del cual nuestros carabineros y los miembros de las Fuerzas Armadas debían cumplir con un listado de condiciones antes de poder actuar en situaciones en donde se ponía en riesgo su vida o cuando estaban controlando el orden público.

Creíamos que la "ley Nain-Retamal" había resuelto de alguna manera el problema de falta de protección de nuestros carabineros, la que también surge después del asesinato, dos meses después, de tres carabineros, entre los que está Álex Salazar, de la comuna de Cañete. Al responsable de esa muerte le dieron 12 años más 3 años por maltrato, es decir, 15 años, lo que es absolutamente injusto.

Sin duda, este proyecto es necesario, ya que se deben establecer protocolos, pero, tal como señalé, la "ley Nain-Retamal" protege a los carabineros frente al riesgo de su integridad física. Se trata de resguardar el orden público o la infraestructura crítica, situación en la que quedan habilitados para actuar, usando la fuerza en sus diferentes expresiones.

Un avance es que se haya aceptado la incorporación en este proyecto del principio de racionalidad en lugar del principio de proporcionalidad que plantea el oficialismo, que plantea la izquierda, porque la racionalidad es una necesidad.

Por supuesto que la exención de responsabilidad penal también es una forma de proteger y facultar a nuestras policías y Fuerzas Armadas para que no tengan que estar desfilando por los tribunales cuando les ha tocado precisamente resguardar el orden público. Quienes alteran el orden público son los que deben dar explicaciones y ser enfrentados a la justicia.

Sin embargo, hay un tema que me preocupa: la responsabilidad civil. No nos parece que esté tan claro que queden eximidos de responsabilidad civil. Es un tema jurídico que vamos a revisar, porque no puede ser que estén asumiendo costos desde el punto de vista económico cuando han actuado en cumplimiento de su deber, más aún si han sido eximidos de responsabilidad penal, sin perjuicio de que ambas responsabilidades pueden ser independientes.

Eso es muy importante, como también lo fue el análisis de las sanciones o de los juicios a los que puedan verse expuestos, que debieran ser abordados en la justicia militar.

Vamos a aprobar este proyecto.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, quiero saludar a los diputados presentes en la Sala y también al personal de la Corporación que nos acompaña en esta sesión, pero lamento la ausencia del ministro.

Quiero preguntar lo siguiente: ¿Quiénes son los carabineros, los funcionarios de la Policía de Investigaciones y los miembros de las Fuerzas Armadas? Son chilenos que optaron por el servicio público a través de las distintas ramas de dichas instituciones.

Sin duda, aquí no hay nadie que pretenda salir a dañar a otra persona, pero hay ocasiones en que, lamentablemente, eso puede ocurrir a propósito del accionar de los delincuentes y del crimen organizado.

Les puedo asegurar que mis amigos de la izquierda, del Frente Amplio y del Partido Comunista, ante cualquier agresión, lo primero que van a hacer es llamar a Carabineros de Chile. Y estarán, entonces, esperando que nuestros carabineros lleguen a colaborar.

¿Cuándo han hablado los amigos de izquierda de los más de 1.250 carabineros que han sido asesinados durante los últimos años? ¡Nunca! El INDH nunca se querelló contra los asesinos de los tres carabineros de Cañete. Por tanto, aquí hay situaciones que son complejas, y espero que en esto no haya proporcionalidad.

Recordemos lo que pasó en 2021 cuando un carabinero se defendió de una persona que lo atacó con dos sables gigantes. El carabinero hizo uso de su arma de servicio y dio de baja a esa persona. Lo primero que hizo el Partido Comunista... y recuerdo un tuit de la ministra Vallejo que dice que hay que reformar a Carabineros, que el carabinero tiene que ser dado de baja y tiene que estar en la cárcel. Sin embargo, después se investigó el caso y resultó que era obvio que no había alternativa, ya que el delincuente iba a matar al carabinero.

Claro, si hubiera sido al revés, seguramente al carabinero lo habríamos enterrado como a otro mártir más y al delincuente le habríamos dado una pensión permanente en su casa.

Entonces, por favor, debemos tener las reglas claras. Pero no olvidemos que Carabineros sale a la calle a defender a Chile.

En este sentido, lo que ocurrió en octubre de 2019, cuando personas que todavía están aquí andaban con el puño en alto llamando a que la gente saliera a destruir la patria, fue

contenido por Carabineros, que defendió la democracia y evitó la caída del gobierno de la época, que había sido elegido democráticamente.

Quedan poco más de 300 días para que termine este gobierno.

Que Dios bendiga a Chile, a nuestros carabineros y a las Fuerzas Armadas.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, artículo 70 y siguientes, en relación con la presencia de los señores y señoras ministras.

Solicito a la Mesa que establezca algún contacto con los ministros, ya sea con el de Seguridad Pública, de Defensa Nacional, de la Segpres o del Interior, a fin de que alguno pueda comparecer ante esta Sala, porque estamos discutiendo un tema que es fundamental para la seguridad de los chilenos y no puede ser que ellos brillen por su ausencia.

Cuando se trata de una acusación constitucional, están todos los ministros presentes. Ahora se encuentra solo el de Seguridad Pública -aprovecho de darle la bienvenida al personero-, quien ha estado en forma intermitente en la sesión, pero sí puedo destacar que, al menos, estuvo en las comisiones, a diferencia de la ministra de Defensa.

Entonces, señor Presidente, le pido sus buenos oficios para convocar, invitar, incentivar, persuadir -se puede utilizar el verbo que se requiera para ello- a los señores ministros de Estado para que comparezcan ante esta Sala y reciban las observaciones que los parlamentarios tienen sobre este y otros proyectos de tanta relevancia para la seguridad de los chilenos.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Le recuerdo a la Sala que los ministros no están obligados a comparecer, sino que tienen el derecho a hacerlo cuando lo estimen necesario, entrando y saliendo libremente de la Sala.

Podemos invitarlos a comparecer, pero no podemos obligarlos. No tenemos facultades para hacer eso.

Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, este es un proyecto muy relevante para nuestras fuerzas policiales y también para las Fuerzas Armadas cuando ejercen labores de orden público.

¿Qué nos dice normalmente la gente en la calle y en sus casas en nuestras visitas a terreno? Nos dicen: "Denles atribuciones a los carabineros para que busquen y enfrenten a los delincuentes". Porque en este país está la sensación de que de los delincuentes hacen lo que quieren. Y eso es lo que piensa la gente realmente, más allá de las discusiones jurídicas sobre conceptos y definiciones.

Quienes deben hacer ese trabajo son las policías. Entonces, las policías requieren certezas y reglas claras, ni más ni menos; es decir, que cuando van enfrentar a un delincuente, sus efectivos no terminarán siendo dados de baja, imputados o perseguidos por el Ministerio Público. Eso es simplemente lo que queremos buscar con este proyecto: que haya certezas y reglas claras.

Eso es muy relevante. Y si eso es tan relevante, me llama profundamente la atención que hoy el gobierno le quite la urgencia a este proyecto. Sería bueno que la opinión pública supiera por qué lo hace. Creo -esta es mi tesis- que hay una diferencia sideral, gigantesca, al interior del gobierno: algunos quieren que el proyecto avance rápidamente y se convierta en ley, mientras que a otros no les gusta como está quedando.

A nosotros tampoco nos gusta que ciertas normas se hayan rechazado, pero así es la democracia. Ya se rechazaron. Ya no podemos reponer la justicia militar y lo respetamos. Ya no se puede reponer la proporcionalidad, porque se aprobó la racionalidad, lo que nos parece bien.

Dejemos de darle vueltas a este tema y fijemos reglas claras para que las policías actúen, ni más ni menos.

Lamento profundamente que el gobierno le haya retirado la urgencia al proyecto, porque es una señal política. A lo mejor no va a influir, pues se votará igual el lunes, porque ese es el acuerdo de los Comités, pero la señal política que está dando el gobierno es que el tema no es urgente, y por algo se le quitó la urgencia.

Entonces, mi llamado es a su propio sector, a los colegas de enfrente, para que dejen de ponerle palitos a su propio gobierno, al propio ministro de Seguridad Pública.

Avancemos con reglas claras, avancemos con certezas para las Fuerzas Armadas y Carabineros, para que el día de mañana no nos digan: "¿Y ustedes qué hicieron? Ustedes permiten que todos los días la delincuencia avance, avance y avance, y hacen que quienes tienen que combatirla muchas veces se inhiban de actuar". Porque esa es la verdad. La "ley Nain-Retamal" fue un avance, pero aun así los funcionarios se inhiben simplemente por el temor a ser dados de baja o a terminar el día de mañana siendo imputados o perseguidos por el INDH o por alguna querella de algún particular.

Nosotros vamos a votar a favor del proyecto, sin perjuicio de que pedimos algunas votaciones separadas para que vaya a comisión mixta y saquemos...

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, la izquierda no cree en la democracia. Lo digo, porque esta se vive acá, en este hemiciclo y en el Senado, y en ambas instancias se rechazó la proporcionalidad. Y como los de izquierda quieren insistir en ese punto y pasar por sobre la democracia, entonces, ahora quieren pedirle al Presidente que vete el proyecto.

Le quiero decir algo a la gente de izquierda: en Chile, los carabineros y las Fuerzas Armadas no se levantan a matar chilenos. Ellos son chilenos que visten el uniforme para defender a nuestros compatriotas de la delincuencia y del terrorismo en caso de estar en estado de excepción, como ocurre en La Araucanía.

Sin embargo, estas instituciones tienen un problema grave, cual es que, al usar las armas como consecuencia de los enfrentamientos, puede haber funcionarios dados de baja.

Un ejemplo de cómo se ha hecho caso omiso de enfrentar a los terroristas lo vimos cuando 250 efectivos fueron al campo Pidenco, donde está enterrado el terrorista Marchant. La CAM les disparó y se retiraron. ¿Y por qué se fueron? ¡Por esto mismo que estamos discutiendo, pues! Porque si hubieran enfrentado a los terroristas y hubieran dado de baja a uno de ellos, un juez de la república estaría juzgándolos por hacer uso debido de la fuerza, un uso que nosotros respaldamos, pero ellos tendrían que pagar las consecuencias. Eso sucedió también en Arauco con un miembro de la Armada que fue parte del contingente de las Fuerzas Armadas, en Collipulli, donde estuvo cerca de un año.

No queremos que eso se repita; lo que queremos es que las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile hagan uso de la fuerza que está autorizada. Ellos tienen el poder de las armas y de la fuerza, no los terroristas ni los delincuentes. Si un delincuente se enfrenta a la policía, él tiene dos opciones: o baja el arma o es dado de baja, no hay otra alternativa.

¿Qué sucede con la autoridad de las policías en Estados Unidos? Si a alguien lo detienen conduciendo un vehículo, ni siquiera puede sacar las manos del volante. Eso es respetar la autoridad. En cambio, en Chile, la autoridad ha sido vilipendiada y escupida. Recordemos que se lanzaban bombas molotov buscando matar a funcionarios de Carabineros. ¿Y me dicen que no pueden usar las armas en virtud de la racionalidad del uso de la fuerza? Estamos mal.

Por último, aunque a este proyecto se le retiró la urgencia, da exactamente lo mismo, ya que el acuerdo de los Comités Parlamentarios es votar las modificaciones del Senado en la sesión del próximo lunes. Espero que pase a comisión mixta para realizar los cambios necesarios y mejorar el proyecto.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada María Candelaria Acevedo.

La señora **ACEVEDO** (doña María Candelaria).- Señor Presidente, producto de la grave represión ejercida por el gobierno anterior, en especial a través de miembros de Carabineros, en contra de población que, legítimamente, hacía uso de su derecho constitucional a la expresión, manifestación y protesta, era necesario uniformar ciertos criterios para la aplicación de la fuerza por parte de los agentes policiales, del servicio penitenciario y de militares en tareas de seguridad, bajo los criterios y estándares señalados por el derecho internacional sobre los derechos humanos.

Así, es necesario identificar en qué oportunidades se puede emplear la fuerza, con qué elementos realizarla, en qué intensidad, y cuáles son las obligaciones que genera su uso para los funcionarios y las autoridades respectivas, con el fin de evitar actitudes reprochables y absolutamente fuera de todo criterio protector de los derechos humanos, como ha quedado

demostrado en los recientes audios y videos del sanguinario Claudio Crespo, que tanta condena han generado en nuestra sociedad.

Lamentablemente, en su tramitación en el Senado se perdieron principios en diversas áreas, tales como la proporcionalidad, la rendición de cuentas e, incluso, la que regula la ejecución de disparos con mayor efectividad de muerte, que, aunque no causen el fallecimiento de la víctima, sí pueden ocasionar graves daños, como traumas oculares, tal como ocurrió en los terribles casos de Gustavo Gatica y de la senadora Fabiola Campillai.

Por eso, es necesario que esta Cámara modifique aquellos puntos lesivos para los derechos humanos y rehabilite aquellos que restrinjan el uso de fuerza letal a los casos en que resultare necesario para impedir graves e inminentes daños a la respectiva infraestructura, si es que aquello representa un peligro para la vida o la integridad física de las personas, además de los señalados principios de proporcionalidad y racionalidad.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro de Seguridad Pública.

Cuando un carabinero -también podría ser en el caso de un funcionario de las Fuerzas Armadas- muere y se le reconoce como mártir, todos manifiestan su voluntad de despachar un proyecto de ley de las características de la iniciativa en estudio, por lo que es inentendible que llevemos un año sin ponernos de acuerdo en ella, y ahora veamos que muchos piensen abstenerse en su votación.

En este sentido, puedo entender que existan diferencias con el Senado, pero durante mucho tiempo solicitamos contar con un Ministerio de Seguridad Pública para que asumiera la responsabilidad de liderar estos aspectos, que son muy importantes y que no solo demanda esta Cámara, sino también la ciudadanía.

Vale la pena señalar que en las regiones que se han visto afectadas por atentados y que han sido declaradas bajo estado de excepción constitucional, como la provincia de Biobío, que represento, los funcionarios de la Armada de Chile que cumplen esta función, en su mayoría, provienen de otras regiones, como la de Valparaíso, y viven en nuestra zona para prestar sus servicios a la patria.

Hace pocos días, estuve junto con el ministro en la comuna de Los Álamos, donde participamos en la ceremonia conmemorativa del primer aniversario del atentado que costó la vida de los tres carabineros en Cañete, en la cual también estuvieron presentes sus familias. En esa ocasión, el ministro Cordero observó las lágrimas de muchos asistentes, quienes explotaron en llanto al escuchar el himno *Héroes de Arauco*, compuesto en honor a los tres mártires. Recordemos que este atentado no fue uno más: en él murieron acribillados tres carabineros.

Por tal razón, solicito respeto a esta Cámara y a todo el Congreso Nacional, para que avancemos en el despacho de las leyes comprometidas. ¿De qué sirve conmemorar a los carabineros asesinados -Cisternas, Vidal y Arévalo- si después les faltamos el respeto a ellos

y a sus familias al quitar la urgencia a un proyecto que nos comprometimos a legislar y a aprobar lo más rápido posible?

Por lo mismo, manifiesto toda mi voluntad para que este proyecto se vote el lunes. Dado que existen tantas diferencias entre ambas cámaras, estamos disponibles para que sea revisado por una comisión mixta, pero, ¡por favor!, mi llamado a los diputados y diputadas es a honrar nuestra palabra que manifestamos desde un podio.

Este es un avance importante, aunque hay aspectos discutibles, por lo que estoy de acuerdo en que debe salir un mejor proyecto; el reglamento también será importante en este sentido. Sin embargo, debo destacar la inclusión en este proyecto de los funcionarios de la PDI. Aquí todos los esfuerzos son necesarios, y ninguna persona sobrará en el marco regulatorio que debemos dar.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha concluido el Orden del Día.

La discusión y votación de este proyecto continuará en la próxima sesión.

VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

MEJORAMIENTO DE CONDICIONES LABORALES Y ECONÓMICAS DE PROFESIONALES ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (Solicitud de resolución N° 1.428)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.428 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 15 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,
Candelaria		Luis	Matías
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Marzán Pinto,	Raphael Mora,
Yovana	María Luisa	Carolina	Marcia
Arroyo Muñoz,	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,
Roberto	Eduardo	Christian	Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo
Barrera Moreno,	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Rivas Sánchez,
Boris	Viviana	Miguel	Gaspar
Barrios Oteíza,	Donoso Castro,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
Arturo	Felipe	Daniel	Patricio
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
Miguel Ángel	Eduardo	Vlado	Jorge
Beltrán Silva, Juan	Flores Oporto,	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
Carlos	Camila	Helia	Clara
Benavente Vergara,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo	María	Cristhian	Frank
Berger Fett, Bernardo	González Gatica,	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
	Félix	Jaime	Emilia
Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
Alejandro		Camila	Alexis
Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Fernando	Tomás	Emilia	Daniela
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Olivera De La	Soto Mardones, Raúl
María	Andrés	Fuente, Erika	
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila,	Lavín León, Joaquín	Ossandón Irarrázabal,	Ulloa Aguilera,
Miguel Ángel		Ximena	Héctor
Castillo Rojas,	Leal Bizama, Henry	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Gazitúa,
Nathalie		Rubén Darío	Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Celedón Fernández,	Lilayu Vivanco,	Pizarro Sierra,	Von Mühlenbrock
Roberto	Daniel	Lorena	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera,	Placencia Cabello,	Winter Etcheberry,
	Andrés	Alejandra	Gonzalo

Cifuentes Lillo,		
Ricardo		

-Se abstuvieron:

Araya Lerdo de	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Tejada, Cristián	Juan	Benjamín	
Carter Fernández,	Jürgensen Rundshagen,	Naveillan Arriagada,	Trisotti Martínez,
Álvaro	Harry	Gloria	Renzo
De la Carrera Correa,	Kaiser Barents-Von	Romero Leiva,	Weisse Novoa, Flor
Gonzalo	Hohenhagen, Johannes	Agustín	
Del Real	Meza Pereira, José	Romero Sáez,	
Mihovilovic, Catalina	Carlos	Leonidas	

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICA DE CÁLCULO DE REAJUSTE DEL SECTOR PÚBLICO BASADA EN VARIACIÓN DE ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (Solicitud de resolución N° 1.429)

-Intervino en contra el diputado Luis Sánchez.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.429 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 71 votos; por la negativa, 17 votos. Hubo 16 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	Manouchehri Lobos,	Rojas Valderrama,
Candelaria	Eduardo	Daniel	Camila
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto,	Romero Talguia,
Yovana	Luis Alberto	Carolina	Natalia
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos,
Roberto	Viviana		Patricio
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Melo Contreras,	Sáez Quiroz, Jaime
Danisa	Eduardo	Daniel	
Barrera Moreno,	Fries Monleón,	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
Boris	Lorena	Vlado	Jorge

Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
Francisca	María	Helia	Clara
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Schneider Videla,
Carlos	Andrés	Cristhian	Emilia
Bernales Maldonado,	González Gatica,	Mulet Martínez,	Sepúlveda Soto,
Alejandro	Félix	Jaime	Alexis
Bórquez Montecinos,	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Serrano Salazar,
Fernando		Camila	Daniela
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Soto Mardones, Raúl
María	Tomás	Emilia	
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo,	Olivera De La	Ulloa Aguilera,
	Diego	Fuente, Erika	Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila,	Lagomarsino	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel	Guzmán, Tomás	Rubén Darío	Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Videla Castillo, Sebastián
Celedón Fernández,	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra,	Von Mühlenbrock
Roberto		Lorena	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Winter Etcheberry,
Ricardo		Alejandra	Gonzalo
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco,	Ramírez Pascal,	Yeomans Araya,
	Daniel	Matías	Gael
Cordero Velásquez,	Malla Valenzuela,	Rivas Sánchez,	
María Luisa	Luis	Gaspar	

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Juan	Benjamín	Leonidas
Carter Fernández,	Jürgensen Rundshagen,	Naveillan Arriagada,	Sánchez Ossa, Luis
Álvaro	Harry	Gloria	
De la Carrera Correa,	Kaiser Barents-Von	Rathgeb Schifferli,	Schubert Rubio,
Gonzalo	Hohenhagen, Johannes	Jorge	Stephan
Del Real	Meza Pereira, José	Romero Leiva,	Trisotti Martínez,
Mihovilovic, Catalina	Carlos	Agustín	Renzo
Flores Oporto, Camila			

-Se abstuvieron:

Becker Alvear, Miguel Ángel	Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Benavente Vergara,	Donoso Castro,	Mellado Suazo,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo	Felipe	Miguel	Frank
Berger Fett, Bernardo	Longton Herrera, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	Weisse Novoa, Flor
José Miguel	Cristóbal	Marcia	

REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DECRETO N° 83/2015, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, PARA MEJORAR SU IMPLEMENTACIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO EN RELACIÓN CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON ALTAS CAPACIDADES (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.431)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.431 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 108 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Rojas Valderrama,
Candelaria	Eduardo	Cristóbal	Camila
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto,	Romero Leiva,
Yovana	Luis Alberto	Carolina	Agustín
Araya Guerrero,	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Romero Sáez,
Jaime	Gonzalo	Christian	Leonidas
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Mellado Pino,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián	Catalina	Cosme	Natalia
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
Roberto	Viviana	Miguel	Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime

Barrera Moreno,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Boris	Eduardo	Carlos	Jorge
Becker Alvear,	Flores Oporto, Camila	Mirosevic Verdugo,	Sagardía Cabezas,
Miguel Ángel		Vlado	Clara
Bello Campos, María Francisca	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	María	Cristhian	Frank
Benavente Vergara,	Giordano Salazar,	Moreno Bascur,	Schneider Videla,
Gustavo	Andrés	Benjamín	Emilia
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
Alejandro		Camila	Alexis
Bobadilla Muñoz,	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriagada,	Serrano Salazar,
Sergio		Gloria	Daniela
Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado	Soto Mardones, Raúl
Fernando	Tomás	Ancapichún, Emilia	
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Olivera De La	Sulantay Olivares,
María	Diego	Fuente, Erika	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama,	Ossandón	Trisotti Martínez,
	Andrés	Irarrázabal, Ximena	Renzo
Calisto Águila,	Jürgensen	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera,
Miguel Ángel	Rundshagen, Harry	Rubén Darío	Héctor
Carter Fernández,	Kaiser Barents-Von	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa,
Álvaro	Hohenhagen, Johannes		Francisco
Castillo Rojas,	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
Nathalie	Tomás	Lorena	Alberto
Castro Bascuñán,	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello,	Urruticoechea Ríos,
José Miguel		Alejandra	Cristóbal
Celedón Fernández,	Leal Bizama, Henry	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Roberto		Matías	Sebastián
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,	Weisse Novoa, Flor
Ricardo	Daniel	Jorge	

Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez,	Malla Valenzuela, Luis	Rivas Sánchez,	Yeomans Araya,
María Luisa		Gaspar	Gael

RECHAZO DE MANERA DEFINITIVA DE PROYECTO DOMINGA (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.432)

-Intervino a favor el diputado Jaime Mulet, y en contra lo hicieron los diputados Johannes Kaiser y Ricardo Cifuentes.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.432 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 56 votos. Hubo 3 abstenciones.

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Fries Monleón,	Melo Contreras,	Ramírez Pascal,
Candelaria	Lorena	Daniel	Matías
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Mirosevic Verdugo,	Rivas Sánchez,
Danisa	María	Vlado	Gaspar
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Molina Milman,	Rojas Valderrama,
Boris	Andrés	Helia	Camila
Barrios Oteíza,	González Gatica,	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
Arturo	Félix	Javiera	Patricio
Bello Campos, María	Hertz Cádiz, Carmen	Mulet Martínez,	Sagardía Cabezas,
Francisca		Jaime	Clara
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Musante Müller,	Schneider Videla,
Alejandro	Tomás	Camila	Emilia
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
María	Diego	Emilia	Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Castillo Rojas,	Malla Valenzuela,	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera,
Nathalie	Luis	Rubén Darío	Héctor

Celedón Fernández,	Manouchehri Lobos,	Pérez Olea, Joanna	Videla Castillo,
Roberto	Daniel		Sebastián
Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto,	Pizarro Sierra,	Winter Etcheberry,
Luis Alberto	Carolina	Lorena	Gonzalo
Delgado Riquelme,	Mellado Pino, Cosme	Placencia Cabello,	Yeomans Araya,
Viviana		Alejandra	Gael

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Leal Bizama, Henry	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de	Cordero Velásquez,	Lilayu Vivanco,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	María Luisa	Daniel	Leonidas
Arroyo Muñoz,	Cornejo Lagos,	Longton Herrera,	Romero Talguia,
Roberto	Eduardo	Andrés	Natalia
Becker Alvear,	De la Carrera Correa,	Martínez Ramírez,	Saffirio Espinoza,
Miguel Ángel	Gonzalo	Cristóbal	Jorge
Beltrán Silva, Juan	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Sánchez Ossa, Luis
Carlos	Catalina	Christian	
Benavente Vergara,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo		Miguel	Frank
Berger Fett,	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José	Schubert Rubio,
Bernardo		Carlos	Stephan
Bobadilla Muñoz,	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros,	Sulantay Olivares,
Sergio		Cristhian	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila,	Irarrázaval Rossel,	Naveillan Arriagada,	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel	Juan	Gloria	Renzo
Carter Fernández,	Jouannet Valderrama,	Ossandón	Undurraga Gazitúa,
Álvaro	Andrés	Irarrázabal, Ximena	Francisco
Castro Bascuñán,	Jürgensen Rundshagen,	Raphael Mora,	Urruticoechea Ríos,
José Miguel	Harry	Marcia	Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Kaiser Barents-Von	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
	Hohenhagen, Johannes	Jorge	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lavín León, Joaquín	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:				
Bórquez Montecinos,	Lee Flores, Enrique	Olivera De La Fuente, Erika		
Fernando				

-Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

VII. INCIDENTES

LLAMADO DE ALERTA POR TRAMITACIÓN DE PROYECTOS DE LEY QUE AFECTAN A FERIANTES DE REGIÓN DEL BIOBÍO

El señor **CASTRO** (Presidente).- En Incidentes, corresponde el uso de la palabra, hasta por cuatro minutos y quince segundos, al Comité Mixto Social Cristiano, Nacional Libertarios e Independientes.

Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, quiero hablarles a los feriantes de todo el país, especialmente a los de la Región del Biobío.

Ya se aprobó una primera ley que obliga a pagar impuestos a los feriantes.

Quiero hacer un llamado a que estén alertas, a que tengan mucho cuidado y a que presten atención a los títulos de proyectos de ley que se venden como muy bondadosos, pero que, en el fondo, esconden oscuras intenciones.

Ya lo vimos ayer con el proyecto de ley que modifica el régimen tributario para las ferias libres, que, a mi juicio, se transformará en un negocio para las empresas operadoras de máquinas de cobros, que tendrán el 2 por ciento de lo recaudado versus el 1,5 por ciento que recibirá el Estado.

Además, se pondrá en riesgo el acceso a beneficios sociales de todos aquellos feriantes que, sobre todo en épocas invernales, deben sacrificarse día a día para intentar llevar sustento a sus hogares, y digo "intentar" debido a que no siempre es posible ganar algo en un día de trabajo.

A todos aquellos que dicen que se trata de empresarios o de grandes conglomerados económicos, que llegan en grandes camionetas o camiones con sus productos, los invito a recorrer las ferias libres de sus comunas, como yo lo he hecho, y a que hablen con los feriantes, que se empapen de sus historias de vida y de su realidad. A ningún honorable le hará daño una dosis de realidad pura.

Mi llamado de alerta a los feriantes dice relación con el proyecto de ley contenido en el boletín N° 17117-03, que, bajo el título pomposo de reconocer y fortalecer a las ferias libres

"como pilar de la alimentación y el desarrollo local", busca monopolizar la representación de las ferias libres de Chile en unas pocas personas afines al gobierno.

Mediante dicho proyecto de ley, que tiene asignada suma urgencia, se busca seguir destruyendo a nuestros feriantes, pero seguiremos dando la pelea por los feriantes de mi región y del país.

Convoco a mis colegas parlamentarios a hacer lo mismo, a fin de resguardar este baluarte de nuestra cultura y de las economías locales. Las ferias libres no son solo comercio, sino también patrimonio vivo de nuestro país; son espacios de inclusión, de abastecimiento local, de productos saludables y asequibles, de economía territorial.

En regiones como la nuestra, del Biobío, con altos índices de informalidad y de desempleo, las ferias constituyen una red de apoyo y una fuente de trabajo fundamental. Son parte de la solución, no del problema.

No nos dejemos engañar con oscuros propósitos disfrazados de buenas intenciones, porque continuaré conversando con los feriantes para dar a conocer estas iniciativas legislativas, con sus pros y sus contras, para que exijan a sus parlamentarios que de verdad los representen, y que no los dejen de lado una vez más.

He dicho.

INFORMACIÓN SOBRE AVANCES EN PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE HOSPITAL PARA LA ZONA NORTE DE LA REGIÓN METROPOLITANA (OFICIO)

El señor **CASTRO** (Presidente).- En el turno del Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes, tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, para nadie son un misterio los desafíos que enfrenta nuestro país en materia de salud. Largas listas de espera, falta de especialistas, deficiencias presupuestarias en centros médicos y falta de infraestructura son algunos de los problemas a los que se enfrenta el sistema público de salud.

La salud pública, que atiende a más del 85 por ciento de la población, debe estar en el foco de nuestras prioridades. Por lo anterior, quiero exponer la siguiente situación.

Durante la tramitación del proyecto de ley de presupuestos del sector público para el 2025 se estableció la obligación del Ministerio de Salud de informar sobre la situación actualizada de avances para la construcción del hospital de la zona norte de la Región Metropolitana. No obstante, a la fecha no hemos recibido la información comprometida. Es imperativo que apuremos el paso en materia de infraestructura hospitalaria.

El Servicio de Salud Metropolitano Norte, que comprende las comunas de Independencia, Recoleta, Conchalí y Huechuraba, entre otras, se encuentra atochado, y algunos hospitales, como el San José, ya no dan abasto ante el constante aumento de usuarios.

La esperada construcción del nuevo hospital de la zona norte también ayudaría a bajar la congestión en otros servicios de salud, producto de las derivaciones. No podemos seguir

normalizando la falta de camas para pacientes ni las esperas en sillas de ruedas o en camillas, porque merecen un trato digno.

Tampoco podemos olvidar que esta situación afecta a los trabajadores y a las trabajadoras de los recintos de salud, quienes, ante esta situación de colapso, se ven expuestos y expuestas a sobrecarga laboral y a malos tratos, lo que deriva en un aumento del ausentismo.

El proyecto de hospital en la zona norte de la Región Metropolitana debe ser una prioridad, pero se ha postergado por varios años. Estamos en tiempos de avanzar con celeridad y de entregar una respuesta a los vecinos y a las vecinas de mi distrito N° 9, así como a los restantes usuarios de la salud pública.

Por lo anterior, solicito oficiar al Ministerio de Salud para que informe sobre la situación actualizada de avances y proyecciones para la construcción del hospital zona norte.

El señor CASTRO (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

CALIFICACIÓN DE URGENCIA A PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL CÓDIGO DEL TRABAJO PARA AMPLIAR NÚMERO DE DELEGADOS SINDICALES POR OBRA O FAENA Y REGULAR LA DURACIÓN DE FUERO LABORAL (OFICIO)

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, quiero transmitir además la preocupación que han manifestado diversos sindicatos de montajistas y de la construcción, entre ellos el sindicato Sinacin, cuyos representantes están en las tribunas, a quienes aprovecho de saludar.

Ellos están preocupados debido a una interpretación de la Dirección del Trabajo que ha perjudicado la realización de elecciones complementarias en un único acto de delegados de distintas faenas al momento de aumentar la cantidad de trabajadores, afectando con ello la libertad y la autonomía sindical.

Esto afecta seriamente la representación adecuada y efectiva de los trabajadores afiliados a sus sindicatos, así como la cobertura por sus convenios colectivos.

En virtud de ello, solicito oficiar al Ministerio del Trabajo y Previsión Social para que se pronuncie sobre dicha situación, y para que evalúe poner urgencia al proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo para ampliar el número de delegados sindicales por obra o faena y regular la duración de su fuero laboral, el cual vendría a resolver este asunto.

Este proyecto, boletín N° 14497-13, es de nuestra autoría, junto con los sindicatos, y va a cumplir casi cuatro años de tramitación en el Congreso Nacional.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

RECHAZO A DEFENSA DE EXCARABINERO CLAUDIO CRESPO REALIZADA POR DIPUTADOS DE DERECHA

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, por último, no puedo dejar de referirme a la defensa de la figura del excarabinero Claudio Crespo que ha hecho la derecha en la sesión de hoy.

Crespo ha sido uno de los rostros más brutales de la represión vivida durante el estallido social. Incluso, ha sido acusado de disparar la escopeta antidisturbios que dejó ciego a Gustavo Gatica.

Sus propias cámaras corporales han revelado frases como "Te vamos a sacar los ojos", "Hay que matar a todos estos..." y no puedo pronunciar el garabato que viene a continuación.

Esas palabras reflejan la expresión directa de un poder policial sin control, sin respeto por la vida ni por los derechos humanos.

Quiero poner énfasis en algo que no puede pasar, que es inaceptable. Mientras discutimos el proyecto de reglas de uso de la fuerza escuchamos en esta misma sala al diputado republicano Benjamín Moreno decir "¡Aguante, Crespo!".

¿Se dan cuenta de lo que significa eso? La derecha está defendiendo a un símbolo de la violencia institucional, la derecha está tratando como héroe a una persona que está formalizada por apremios ilegítimos con resultado de lesiones gravísimas a una persona a quien que se le sacaron los ojos.

Crespo no es una víctima, sino que el rostro de una brutalidad impune que dejó ciegos a jóvenes como Gustavo Gatica.

Además, el diputado republicano Agustín Romero criticó el uso de la escopeta antidisturbios y trató de decir que eran algo así como "suaves".

¿Qué pretenden, entonces? ¿Que se dispare a manifestantes con armas de guerra? ¿Esa es la democracia que quieren?...

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

ASIGNACIÓN ESPECIAL DE RECURSOS PARA TALLERES DE ROBÓTICA DE LICEOS DE CONCHALÍ Y DE MELIPILLA (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En el turno del Comité Republicanos, tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a toda la gente que está en las tribunas.

Quiero contarles que este dinosaurio que tengo en mis manos fue hecho con una impresora 3D y me sirve de lapicero. Me lo regalaron los muchachos del Liceo Abdón Cifuentes, de Conchalí, que tienen un taller de robótica. Desde hace 15 años que representan no solo a su liceo y a la comuna de Conchalí, sino también a la educación pública, en

campeonatos nacionales e internacionales de robótica, y en multiplicidad de campeonatos han sido siempre los mejores.

La misma experiencia tuve hace algunos días cuando conocí un taller muy similar en el Liceo Hermanos Sotomayor Baeza, de Melipilla, en el cual estudié desde primero hasta cuarto medio. Me alegró ver que también allí se estaba desarrollando desde hace muchos años un taller de robótica.

¿Cuál es el punto de esta exposición? El punto es que siempre se quedan cortos de recursos, siempre se quedan cortos para financiar el transporte de alumnos ejemplares, alumnos que ponen el nombre de Conchalí, de Melipilla, de la educación pública y de Chile en lo más alto.

Por ello, solicito que se oficie a la directora ejecutiva del Servicio Local de Educación Pública Los Libertadores, del cual depende el Liceo Abdón Cifuentes en Conchalí; a la Municipalidad de Melipilla, de la cual depende el Liceo Hermanos Sotomayor Baeza, y al ministro de Educación, para que se considere la asignación especial de los recursos que necesitan los dos talleres de robótica mencionados para poder funcionar y sobre todo para que puedan seguir representando a sus comunas, a la educación pública y a nuestro país a nivel nacional e internacional.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

CUESTIONAMIENTO A POLÍTICAS DE GOBIERNO ANTE AUMENTO DE CAMPAMENTOS EN EL PAÍS

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, quiero hablar de una tragedia que no es natural, sino política, una tragedia que crece ante nuestros ojos sin que nadie en el Ejecutivo parezca tener el coraje ni, lo peor, la capacidad para enfrentarla. Me refiero al dramático aumento de campamentos en nuestro país, reflejado crudamente en el Catastro Nacional de Campamentos 2024-2025, elaborado por TECHO-Chile.

Hoy, más de 120.000 familias viven en campamentos en condiciones que no solo son precarias, sino indignas. Estamos hablando del 2,1 por ciento de los hogares del país, el número más alto en más de treinta años. Y que nadie se engañe: esto no es producto de una catástrofe natural o de un fenómeno excepcional; es el resultado de una política habitacional fracasada, de un Estado ausente y de un gobierno que ha preferido ideologizar la vivienda antes que resolverla.

Entre 2022 y 2025 los campamentos han aumentado en 10,7 por ciento, y las familias en 5,9 por ciento. En algunas regiones como la del Maule el aumento llegó al 80 por ciento o más. Pero lo más alarmante no son las cifras, sino el hecho de que detrás de ellas hay desempleo, alza de arriendos, inmigración descontrolada y un Ejecutivo más preocupado de la retórica que de la ejecución.

El informe es claro: los programas de gobierno no han dado el ancho. Apenas un cuarto de las familias ha sido tocado por alguna intervención de esos programas. ¿Dónde está la urgencia? ¿Dónde está la eficiencia? ¿Dónde está la preocupación real por los más pobres?

Pero hay algo más grave aún: la normalización de la ilegalidad. Hoy, más del 60 por ciento de los campamentos accede a electricidad de forma irregular, un tercio obtiene agua por camiones aljibe y más del 50 por ciento usa soluciones sanitarias que no cumplen los estándares mínimos. Esto no es precariedad; es abandono institucional, es la falta de Estado, es la claudicación del deber público. Y todo esto ocurre mientras se permite o más bien se incentiva silenciosamente el crecimiento de suelo informal. Se han detectado macrocampamentos con más de 8.000 familias, loteadores ilegales que operan impunemente y una inmigración masiva que presiona aún más a nuestras ciudades. Según el mismo catastro, el 39 por ciento de las familias en campamentos son migrantes, y en comunas como Colina o Alto Hospicio ese número se dispara. ¿Y qué dice el gobierno? Silencio nomás o, peor aún, en algunos casos, romanticismo.

No puede haber justicia social cuando más de 120.000 personas duermen en el barro, sin agua potable, sin alcantarillado, sin título de dominio y sin certeza. No puede haber equidad mientras el Estado castiga al que construye con permiso y premia al que ocupa con subsidios tardíos. No puede haber república mientras se disuelve el Estado de derecho bajo el pretexto de la sensibilidad social.

Esto no es progresismo; esto es abandono con bandera ideológica.

¡Los republicanos no vamos a avalar este rumbo, porque sin orden no hay justicia, y sin justicia no hay patria!

He dicho.

EXTENSIÓN A FINES DE SEMANA DE SERVICIO DE NUEVO TREN EN REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, quiero referirme a un tema muy importante para la Región de Los Lagos. A uno le puede caer bien o le puede caer mal el Presidente de la República, pero una tremenda noticia ha sido el regreso del tren al sur, pues ha mejorado el transporte en nuestra región. Es una noticia que debería alegrarnos a todos; por tanto, todos deberíamos estar juntos trabajando para que ese tren siga funcionando con éxito.

Por eso, quiero pedir que ese tren, que está funcionando de lunes a viernes, también lo haga los fines de semana porque es importante para el turismo. Asimismo, solicito que se agreguen dos paraderos extras: en Alerce Norte y en La Vara.

Dado que a fin de mes vamos a celebrar el Día de los Patrimonios, ojalá que ese tren pueda funcionar los fines de semana precisamente para celebrar ese día.

Solicito que se oficie al ministro de Transportes y Telecomunicaciones, al presidente del directorio de EFE y a la ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, a fin de que consideren las solicitudes que he señalado.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

FISCALIZACIÓN POR FALLAS ESTRUCTURALES EN VIVIENDAS DE SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN EN CONDOMINIO MIRADOR SUR, COMUNA DE PUERTO MONTT (OFICIOS)

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, pido que se oficie al ministro de Vivienda y Urbanismo y a la directora del Serviu de la Región de Los Lagos, a fin de hacerles presente una situación bastante compleja.

El condominio Mirador Sur en Puerto Montt ha sido noticia nacional por una voladura de techo. Pero esto no ha sido la única noticia. Si bien ese hecho se viralizó, en ese condominio también existen problemas con el piso, con filtraciones, con humedad. Hay un problema gigante.

Por lo tanto, el Minvu y el Serviu tienen que hacerse responsables, porque cuando se entregan viviendas, estas tienen que ser de calidad. Me pregunto si alguien fiscaliza o si hay sumarios respecto de quienes hacen las recepciones de obra.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

RETIRO DE AUTOMÓVILES ABANDONADOS EN CALLES DE COMUNA DE PUERTO MONTT (OFICIO)

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, solicito que se oficie a la Municipalidad de Puerto Montt a fin de que estudie la elaboración de algún tipo de reglamento para retirar la gran cantidad de autos en desuso que hay en las calles de Puerto Montt. Esta situación no solo ocurre en la comuna de Puerto Montt, sino también en varias más.

En la comuna de Calbuco hay un muy buen ejemplo sobre cómo proceder: el alcalde Marco Silva, cuando asumió, retiró muchísimos autos de las calles. Pueden hablar con él para preguntarle cómo lo hizo.

Es importante el retiro de esos autos, pues su abandono se presta para la comisión de incivilidades en ellos.

Había un auto abandonado en Barrio Puerto que fue retirado, lo cual nos alegra, pero hay que avanzar más.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

REALIZACIÓN DE RONDAS NOCTURNAS DE CARABINEROS EN PASEO COSTERO DE PLAYA LAS MACHAS, COMUNA DE ARICA (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC.**- Señor Presidente, hace pocos meses inauguramos en Arica el nuevo paseo costero de playa Las Machas, una demanda esperada desde hace décadas en Arica. Su construcción ha sido una buena noticia. Sin embargo, hay algunos que ya comenzaron rápidamente a darle mal uso al lugar.

Por eso, solicito que se oficie al general de zona de Carabineros de Chile en Arica, a fin de que disponga rondas nocturnas en dicho paseo costero, porque, lamentablemente, un espacio que es familiar se ha transformado en un lugar de carrete. En las noches muchos van a hacer fiestas y a tomar, y dejan todo desordenado, todo sucio; no son capaces ni siquiera de llevarse después su basura del lugar.

Por ello, solicito que se fiscalicen las actividades nocturnas con rigurosidad en ese lugar, porque fue creado para las familias ariqueñas y no solo para unos pocos.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE DEMOLICIÓN DE CASAS EXPROPIADAS PARA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN COMUNA DE ARICA (OFICIOS)

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, solicito que se oficie a la directora regional del Servicio de Vivienda y Urbanización de Arica y Parinacota, a fin de hacerle presente lo siguiente:

Hemos recibido denuncias a propósito de los pasajes Atacama y Diego Portales en la comuna de Arica. Se va a construir en ese lugar el nuevo puente Las Acacias, que va a ser importante obviamente. Sin embargo, a pesar de que las casas del sector ya fueron expropiadas, ya fueron pagadas y los vecinos salieron del lugar, el proyecto todavía no se inicia. Por tanto, los vecinos del sector tienen miedo de que comiencen a tomarse esas casas.

Por ello, en primer lugar, pido que se oficie a la directora regional del Servicio de Vivienda y Urbanización de Arica y Parinacota, a fin de que se demuelan las casas que tienen que demolerse. Esas casas no pueden ser tomadas. No cometamos el mismo error de Cerro Chuño.

En segundo lugar, solicito que se oficie a la ministra de Obras Públicas y a la seremi de Obras Públicas de Arica y Parinacota, a fin de que me informen cuál es el estado de avance del proyecto de construcción del nuevo puente Las Acacias, que le hará tan bien a Arica. Los vecinos del lugar, que tuvieron que abandonar sus casas, pues fueron expropiadas para dicha obra, esperan que el proyecto se desarrolle rápidamente y que no se siga esperando tanto tiempo.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN SECTOR LA CHIMBA, COMUNA DE ANTOFAGASTA (OFICIO)

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, hace pocos días estuve en la noche en el sector La Chimba, en la comuna de Antofagasta, el cual, lamentablemente, está tomado por algunas personas que se dedican a quemar de manera ilegal basura y neumáticos. Junto con mi equipo, integrado por Elías Vaca y otras personas, llegamos hasta el lugar con equipos de última tecnología, como drones y equipos de visión nocturna, para fiscalizar y encontrar a las personas que realizan las quemas.

Solicito que se oficie al ministro de Seguridad Pública, a fin de que considere la implementación de ese tipo de medidas para fiscalizar ese sector de Antofagasta. Aprobamos un Ministerio de Seguridad Pública para que haga la pega y para que defienda a los ciudadanos, no para gastar recursos solamente o para que se hagan rondas, muchas veces con pocos resultados. La tecnología tiene que estar al servicio de la gente.

Vamos a ser incansables en representar a los ciudadanos del norte de Antofagasta, que están cansados de vivir olores nauseabundos y quemas que afectan a muchas personas. Son más de 50.000 personas, aproximadamente, las que viven con esa situación.

Por ello, pido al ministro de Seguridad Pública que implemente tecnología para abordar esa situación.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

COLABORACIÓN DE MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA EN OPERATIVOS PARA DEMOLICIÓN DE CASAS NARCO EN COMUNA DE CALAMA (OFICIO)

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, solicito que se oficie al ministro de Seguridad Pública a fin de nos colabore en los operativos para la demolición de casas narco que se están realizando en Calama en conjunto con el alcalde Eliecer Chamorro. Ya se hizo un operativo en una casa.

Invito a los vecinos a que nos envíen información sobre las casas ocupadas para el narco, situación que debe terminar, para que esos inmuebles sean entregados a la comunidad y no sigan siendo focos de droga.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

APOYO ESTATAL PARA ENFRENTAR SITUACIÓN DE ABANDONO EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA EN COMUNA DE VALPARAÍSO, EN PARTICULAR EN SU BARRIO PUERTO

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señor Presidente, anoche se produjo un gran incendio en el barrio puerto, en nuestra querida ciudad de Valparaíso, a raíz del cual se quemaron tres inmuebles. Hubo veintisiete personas damnificadas, cuatro de ellas internadas en estos momentos en el hospital Carlos Van Buren, y dos desaparecidas hasta el momento.

Valparaíso y en particular su barrio puerto tiene un nivel tremendo de abandono de edificios que están en condiciones deplorables y que están botados por haberse quemado. Hoy, Valparaíso parece un museo que no se puede tocar, al que no se le puede hacer nada por la cantidad de trabas que pone el sistema patrimonial para hacer modificaciones, para hacer arreglos, para hacer proyectos de conservación en materia eléctrica, lo que lleva a lo que estamos viviendo ahora, donde, lamentablemente, insisto, tenemos 27 damnificados, cuatro personas en el hospital, dos personas desaparecidas por estar habitando en un cité entre estos tres inmuebles que se vieron afectados. Adicionalmente, el incendio de esos tres inmuebles impactó fuertemente al poco comercio que quedaba en el sector, como la emblemática empresa Cecinas Sethmacher.

Por supuesto -tengo que decirlo-, no podemos seguir teniendo a Valparaíso en un cristal, teniéndolo como un museo que no se puede intervenir y que no se puede desarrollar. Basta de las trabas que impiden a Valparaíso, en particular al barrio puerto, avanzar. Si seguimos por esta vía, nos vamos a llenar aún más de edificios quemados, de sitios eriazos y de edificios abandonados.

Necesitamos que el Estado se haga presente en Valparaíso para terminar con su abandono. He dicho.

RECHAZO POR RECORTE PRESUPUESTARIO Y NECESIDAD DE MANTENCIÓN DE PLAN ESPECIAL DE DESARROLLO DE ZONAS EXTREMAS EN REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Independientes, tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

No se encuentra en la Sala.

El turno siguiente corresponde al Comité de Renovación Nacional.

Tiene la palabra la diputada Marcia Raphael.

La señora **RAPHAEL** (doña Marcia).- Señor Presidente, quiero expresar mi categórico rechazo y profunda molestia ante el recorte presupuestario impuesto por el gobierno actual a la Región de Aysén.

Este gobierno que se presentaba como el defensor de las regiones ha causado un daño significativo al ya lento crecimiento que nuestra región ha experimentado durante su administración. El desorden en la gestión de Hacienda y la política fiscal, encabezada por la actual directora de Presupuestos, que, claramente, no es la mejor directora de Presupuestos de la historia, han tenido consecuencias devastadoras para nuestra región. Según el Banco Central, Aysén registró una disminución del 0,2 por ciento en su producto interno bruto durante el año 2024. Esta cifra es preocupante, ya que la región ha experimentado un desempeño económico deficiente durante un período prolongado.

El reciente recorte presupuestario impuesto por el gobierno ha agravado la situación, reduciendo aún más los recursos disponibles para impulsar el desarrollo económico y social y revertir su tendencia económica negativa. Lamentablemente, el gobierno actual ha decidido recortar más de 2.500 millones de pesos al presupuesto de nuestro gobierno regional. Esta medida tendrá un impacto negativo en el progreso de nuestra región, reducirá nuestra capacidad para invertir en proyectos de infraestructura esenciales, como carreteras y caminos, afectando directamente la calidad de vida y la competitividad en Aysén.

Esta es la consecuencia de tener a la izquierda gobernando, esta es la consecuencia de tener una directora de Presupuestos que no ha dado el ancho, y esta es la consecuencia de tener un gobierno desordenado, que no tiene idea del nivel de deuda que tiene nuestro país. Como siempre, y una vez más, son las regiones las que se ven afectadas.

Hacemos un llamado al gobierno y especialmente al Presidente Gabriel Boric para que considere la necesidad específica de las zonas extremas de nuestro país. El Presidente sabe lo que es vivir en territorios aislados, por lo que le solicitamos que no se realicen más ajustes presupuestarios en estas regiones. Solicitamos que se mantenga el plan de zonas extremas, sin ajustes que perjudiquen a sus habitantes, que requieren atención especial y recursos adecuados, garantizando acceso a servicios básicos y oportunidades de desarrollo.

Esperamos que se considere nuestra solicitud y se tomen medidas para proteger y apoyar a los habitantes de zonas extremas de nuestro país.

He dicho.

INVESTIGACIÓN DE PRESUNTO FRACCIONAMIENTO DE PROYECTOS ENERGÉTICOS EN COMUNA DE LLAY LLAY Y CATEMU PARA EVITAR SER SOMETIDOS A ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL E INFORMACIÓN SOBRE RIESGOS HÍDRICOS ASOCIADOS A DICHAS OBRAS Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN CONTEMPLADAS (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, quiero manifestar mi preocupación por los proyectos energéticos Parsos, en Llay Llay y Catemu, proyecto del sistema de almacenamiento con baterías BESS La Isla y la planta solar asociada.

Los vecinos han manifestado su legítima preocupación por, aparentemente, existir un fraccionamiento de proyectos para evitar el estudio de impacto ambiental e irse directamente por una declaración de impacto ambiental. Eso, obviamente, puede generar muchos problemas

en una zona que tiene una amenaza hídrica evidente, donde hay proyectos acuíferos que abastecen el agua potable de Llay Llay y Catemu, y a gran parte de la Región de Valparaíso, por la proximidad crítica a pozos claves del abastecimiento y también un riesgo de contaminación por derrames. Entre otras cosas, también existe peligro de incendio y de gases tóxicos.

Por eso, no estando en contra, obviamente, los proyectos de desarrollo se tienen que hacer de acuerdo a la normativa vigente y pasando por todos los filtros necesarios, para efectos de garantizar la calidad de vida de las personas y el entorno de quienes viven ahí, sobre todo considerando que este proyecto está ubicado a escasos 10 metros de viviendas habitadas y sobre terrenos agrícolas productivos. Eso puede generar distintos problemas y, obviamente, va en contraposición al bienestar de quienes residen ahí.

Señor Presidente, por eso, pido enviar oficio a la Superintendencia del Medio Ambiente, a la Dirección General de Aguas y a la Dirección de Obras Hidráulicas para pedir que investiguen y se pronuncien por el presunto fraccionamiento; exigir un estudio de impacto ambiental, si procede, unificado y exhaustivo; incentivar y asegurar la participación ciudadana e informar detalladamente sobre los riesgos hídricos identificados, incluyendo el impacto potencial sobre el suministro regional; informar sobre las medidas de protección para acuíferos y pozos claves de abastecimiento, y presentar su postura técnica frente a la proximidad de las instalaciones a fuentes hídricas.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

FIN A PEAJES LATERALES INSTALADOS EN COMUNAS DE CURICÓ, MOLINA, SAGRADA FAMILIA Y TENO Y EN LOCALIDAD DE LONTUÉ, PROVINCIA DE CURICÓ, REGIÓN DEL MAULE

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señor Presidente, quiero hablar por los más de 180.000 habitantes de Curicó, por los 60.000 habitantes de Molina junto con Lontué, por los más de 20.000 de Sagrada Familia y los 35.000 de Teno, que siguen pagando peajes laterales para ingresar o salir de nuestras propias comunas. ¡Esto es injusto! Mientras en Talca estos peajes ya fueron eliminados, cosa que aplaudo, en nuestras comunas de la provincia de Curicó aún se cobra.

¿Dónde queda el principio de igualdad? ¿Por qué nuestros vecinos deben seguir pagando por trabajar, por ir al colegio o simplemente por volver a casa?

La ruta 5 Sur está colapsada. La gente pierde horas valiosas de su día atrapada en el tráfico, en el peaje, tiempo que podrían dedicar a sus familias. Esto no se trata solo de plata, sino de dignidad y justicia territorial.

Por eso, exigimos la eliminación de los peajes laterales en Curicó, Molina, Lontué, Sagrada Familia y Teno.

¡No más cobros de peajes por no vivir en la capital regional! No nos oponemos a que tengan este beneficio, pero los habitantes de las comunas de Curicó, mi provincia, a quienes represento, merecen igual trato. ¡Basta de abusos!

Lo vuelvo a decir, señor Presidente, claro y preciso: ¡no más peajes para las comunas de la provincia de Curicó!

He dicho.

CUMPLIMIENTO DE RESTITUCIÓN DE RECURSOS RECORTADOS DEL PRESUPUESTO DEL EJÉRCITO DE CHILE (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, muy buenas tardes. Quiero saludar a los diputados que se encuentran en la Sala.

Llevamos más de 1.100 días de estado de excepción en nuestra macrozona sur. Este despliegue, tanto en el sur como en el norte, ha sido de un gran gasto no solo de recursos, sino también del personal que debe cumplir funciones en forma permanente en los distintos sectores que están siendo considerados como áreas rojas dentro de la región.

Respecto del tema de los recursos, pido que se oficie a la ministra de Defensa Nacional y al ministro de Hacienda para solicitarles que cumplan con los compromisos que se hicieron. Hay 7.000 millones de pesos que no han sido restituidos al Ejército en la zona para actuar como estado de excepción, a lo que se debe agregar los más de 16.000 millones del recorte que se hizo en la ley de presupuestos.

La ministra Adriana Delpiano y el subsecretario para las Fuerzas Armadas se comprometieron, en el Senado, a subsanar ambos temas, junto con el recorte de los fondos para volver a tener estos espacios. Ello aún no ocurre. Lamento mucho esta situación, porque normalmente lo que sucede es que no se contesta este tipo de oficios.

Solicito expresamente una respuesta en relación con estos 7.000 millones de pesos y otros 16.000 millones de pesos que fueron recortados del presupuesto de la nación para que el Ejército pueda cumplir sus funciones.

El Ejército debe seguir preparándose en las áreas que le son normales, aunque debe cumplir también, por supuesto, con los estados de excepción que así ordena el país.

Dios salve a Chile. Ya quedan poco más de 300 días para que termine uno de los peores gobiernos de la historia.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

RECHAZO A EXPRESIONES DE RECTOR INTERINO DEL INTERNADO NACIONAL BARROS ARANA SOBRE ESTUDIANTES CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, la educación para personas con TEA implica un enfoque inclusivo y personalizado, que considere las necesidades individuales de cada estudiante (ley TEA, N° 21.545).

Las expresiones del rector interino del Internado Nacional Barros Arana (INBA), establecimiento educacional público en el cual estudié, hacia alumnos de su liceo son tremendamente graves y dañinas para la educación, en general, pero no solo en su establecimiento. La forma soez en que habla el rector y el fondo de las expresiones que vertió respecto de personas, alumnos, niños, adolescentes que tienen trastorno del espectro autista son de una gravedad tremenda. Nunca había visto una situación de esta naturaleza.

Lo más lamentable es que el alcalde de Santiago lo ratificó en el cargo.

Por eso, en este poquito tiempo que tengo, pido que se oficie al Ministerio de Educación a fin de que se tomen todas las medidas disciplinarias, de acuerdo a las facultades que tiene dicha cartera, para excluir a este señor del INBA.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:00 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:18 horas.

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

ELEVACIÓN DE TENENCIA DE PURÉN A LA CATEGORÍA DE COMISARÍA O SUBCOMISARÍA DE CARABINEROS (OFICIOS)

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, en mi permanente recorrido por las comunas de La Araucanía, los vecinos me han hecho ver la necesidad de contar con mayor contingente de Carabineros de Chile y mayor capacidad operativa de los mismos en distintos lugares.

A comienzos del 2024, solicité en la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados, debido a la gran cantidad de casos delictivos que afectaban a Purén, se elevara la tenencia de Carabineros a la categoría de comisaría o subcomisaria.

Han transcurridos los meses y la petición sigue siendo necesaria para los vecinos de Purén y, sobre todo, para el personal policial, que debe hacer tremendos esfuerzos para realizar su labor con el poco personal con el que cuenta y con las herramientas de que disponen. Así me lo ha manifestado el propio alcalde de Purén, Frann Barbieri, y distintos dirigentes sociales.

En atención a lo anterior, solicito que se oficie a los ministros del Interior y de Seguridad Pública, con el objeto de que se estudie, se informe y se priorice la necesidad de elevar a comisaría o subcomisaria de Carabineros de Chile la tenencia de la comuna de Purén.

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

EVALUACIÓN DE COMPENSACIÓN ECONÓMICA A VECINOS DE SECTOR LAS PIEDRAS, COMUNA DE VICTORIA, POR PERMANENTES Y PROLONGADOS CORTES EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (OFICIOS)

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, hace algunos días me reuní con los vecinos del sector Las Piedras, de la comuna de Victoria, liderados por la notable directiva compuesta por Iván Sáez, Marcela Weise, Cecilia Aguilar, Patricia Castro y María Jesús Sepúlveda. En dicha instancia, me relataron, con pesar, que durante el último tiempo han tenido una serie de dificultades debido a los permanentes y prolongados cortes de energía eléctrica en el sector, muchos de los cuales, incluso, se han extendido por horas, días y semanas. Sin ir más lejos,

el año pasado estuvieron 18 días sin suministro eléctrico. Lo peor de todo es que no solo les cobraron por esos días sin luz, sino que, además, les hicieron un recargo más caro que el de costumbre.

Por lo anterior, solicito que se oficie a la Superintendencia de Electricidad y Combustible y al Servicio Nacional del Consumidor (Sernac), para que se informen respecto de esa situación que ha afectado a los vecinos del sector Las Piedras y del sector Tolhuaca, en la comuna de Victoria.

Asimismo, pido que se estudie la posibilidad de llevar a cabo una compensación económica a los vecinos afectados, puesto que es una total injusticia que, además de haberse visto afectados por los cortes prolongados, se les esté cobrando por un servicio no utilizado y con un recargo en el precio.

Para mayor conocimiento, presento una boleta de uno de los vecinos, que da cuenta de lo que acabo de señalar.

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

PRIORIDAD A PROYECTO DE REPOSICIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL EN LOCALIDAD DE QUINO, COMUNA DE VICTORIA (OFICIOS)

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, los vecinos de la localidad de Quino, en la comuna de Victoria, necesitan con urgencia que se haga realidad el proyecto para reponer el sistema de agua potable rural. Así me lo ha planteado el presidente de la junta de vecinos El Esfuerzo N° 13, de Quino, señor Darío Peña Venegas, quien ha trabajado incansablemente, junto con su directiva, por el proyecto y por mejorar la calidad de vida de sus vecinos.

Cabe destacar que el proyecto fue ingresado el 4 de enero de 2010 y actualmente se encuentra en su etapa de diseño con resolución satisfactoria por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Señor Presidente, solicito que se oficie a la ministra de Obras Públicas, con el objeto de que instruya a la directora de Obras Hidráulicas del MOP, para que en el más breve plazo informe acerca del estado actual de dicha iniciativa, se determinen los plazos concretos de su avance y ejecución y, lo más importante, que se le dé prioridad, considerando que se trata de un proyecto que lleva más de 15 años esperando el apoyo del Estado. Los vecinos de la localidad de Quino, en Victoria, merecen una urgente reposición del sistema de agua potable rural.

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

SOLUCIONES A DIVERSAS PETICIONES DE VECINOS DE SECTOR MARIMENUCO, COMUNA DE VICTORIA (OFICIOS)

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, hace algunos días, junto con el alcalde de Lonquimay, señor Eduardo Yáñez, y la concejala Anicia Soto, nos reunimos con los vecinos del sector rural de Marimenuco, liderados por su presidenta, Vanesa Cañumir.

Pudimos constatar en terreno una serie de solicitudes en materia de salud, agua potable rural, estado de los caminos, apoyos por parte del Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario (Indap) y subsidios rurales de vivienda.

Por lo anterior, solicito que se envíen los siguientes oficios a las respectivas autoridades:

A la ministra de Salud, con el objeto de que se me informen los plazos de inicio de funcionamiento de la Estación Médico Rural de Marimenuco y para que se le dé prioridad a dicha estación, debido a la urgencia que reviste para los vecinos poder contar cuanto antes con este espacio.

Al ministro de Justicia y Derechos Humanos, para que instruya el reforzamiento de la eficiencia del servicio de la notaría en la comuna de Lonquimay, debido a que los vecinos indican que existe una excesiva tramitación para poder acceder a los documentos que solicitan, particularmente para los vecinos de los sectores rurales de Lonquimay, como Marimenuco.

Es clave contar con protocolos y acciones que fortalezcan el apoyo a los vecinos que, por su condición social, requieren claridad en las explicaciones y una resolución de la burocracia.

Al encargado nacional y regional de La Araucanía del Plan Buen Vivir y a la subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, para que se informen del estado en que se encuentra el proyecto de la techumbre de la multicancha de la escuela Marimenuco y se le dé prioridad a este proyecto, considerando la necesidad de que los jóvenes de este sector rural tengan un espacio para la práctica deportiva.

He dicho.

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS ANTE DETECCIÓN DE CASOS DE ASPERGILOSIS PULMONAR EN HOSPITAL EL PINO, COMUNA DE SAN BERNARDO (OFICIOS)

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, en primer lugar, solicito que se oficie al director del Servicio de Salud Metropolitano Sur y al director del Hospital El Pino, pues el domingo 4 de mayo se identificaron dos casos de aspergilosis pulmonar, condición causada por el hongo *Aspergillus*, que si bien es ampliamente difundido en el ambiente, en casos de personas

inmunodeprimidas, como puede ocurrir en personas hospitalizadas por patologías crónicas, agudas, graves u oncológicas, puede incluso causar la muerte.

Se detectaron dos casos, otros dos se descartaron, pero hubo 50 personas expuestas.

Por lo tanto, el propósito del oficio es solicitar que se informen sobre las medidas adoptadas para evitar que pacientes críticos e inmunodeprimidos queden expuestos, en el ambiente del hospital, a este peligroso hongo.

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

EVALUACIÓN DE INCLUSIÓN DE FÁRMACOS ANTIRRETROVIRALES INYECTABLES EN CANASTA GES (OFICIO)

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, en segundo término, la canasta de Garantías Explícitas en Salud (GES) del presente período no dio prioridad al virus de la inmunodeficiencia humana (VIH), quedando fuera de esta medicamentos antirretrovirales de última generación, situación que está siendo demandada por las organizaciones de personas seropositivas.

Solicito que se oficie a la ministra de Salud para qué informe acerca de la posibilidad de incluir en la canasta GES estos importantes fármacos antirretrovirales inyectables de última generación.

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE INTERCONSULTA MÉDICA NO CURSADA EN HOSPITAL SAN BORJA ARRIARÁN (OFICIO)

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, Denise Flores fue atendida en el centro de salud familiar (Cesfam) Matta Sur y luego fue derivada al Hospital San Borja Arriarán por un compromiso de la visión. Lamentablemente, cuando esta persona se presentó en el hospital, en la fecha citada, se le dijo que la interconsulta no había sido cursada.

Esa persona se encuentra prácticamente sin visión, por lo que ya no puede desplazarse sola y tiene que estar con cuidados y con acompañante. En consecuencia, me parece supergrave que no se haya cursado la interconsulta.

Por lo tanto, solicito que se oficie al director del Hospital San Borja Arriarán, para que informe sobre la razón por la que no se cursó dicha interconsulta médica.

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

EVALUACIÓN DE CAMBIO DE TECHUMBRES DE ASBESTO DE VIVIENDAS DE VILLA UNIDAD, COMUNA DE LA FLORIDA (OFICIO)

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, es conocido el impacto en la salud pública que tienen las techumbres asbestadas, como es el caso de las de viviendas de la villa Unidad, en la comuna de La Florida.

El asbesto es un material que está prohibido en el mundo entero por el impacto que tiene en la salud pública al ser causante de asbestosis o cáncer pulmonar, ambas patologías muy fatídicas.

Lamentablemente, por no tratarse de viviendas sociales, los vecinos de villa Unidad están quedando fuera del recambio de techumbres. Se trata de familias constituidas por personas muy añosas, que por su avanzada edad o por sus condiciones de salud y escasas pensiones, que son paupérrimas, no están en condiciones de hacer el recambio por su propia cuenta. Con frecuencia esas viviendas están siniestradas, se derrumban, se caen las techumbres, se mojan, todo lo cual expone a que el asbesto dañe a esas personas.

Por lo tanto, solicito que se oficie al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con el objetivo de saber si existe algún programa que vaya en ayuda de personas mayores que, por su condición socioeconómica, no pueden dar una respuesta propia a esta situación.

El señor LEE (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE VIABILIDAD DE TRASPLANTE EN BENEFICIO DE MENOR CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA TERMINAL (OFICIOS)

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, finalmente, traigo el caso de la pequeña de cinco años Mia González Crespo, quien presenta una patología renal crónica terminal, por lo cual ha sido sometida a treinta y nueve cirugías.

En el Hospital San Juan de Dios se ha postergado reiteradamente un trasplante, única posibilidad que tiene esta paciente para sobrevivir.

Por lo tanto, solicito que se oficie al Servicio de Salud Metropolitano Occidente y a la directora de dicho servicio, doctora Daniella Greibe, para que informe sobre el particular.

He dicho.

El señor LEE (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE SITUACIONES DE INSEGURIDAD QUE AFECTAN A COLEGIO ALICANTE, COMUNA DE MAIPÚ (OFICIOS)

El señor LEE (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, como diputado del distrito N° 8, mi equipo acaba de participar en una reunión con representantes del Colegio Alicante, de la comuna de Maipú, donde se abordaron varios temas de seguridad.

El centro de padres y apoderados, los vecinos y vecinas del colegio, los miembros y estudiantes del establecimiento, manifestaron y expusieron graves preocupaciones relacionadas con la inseguridad del sector, incluyendo hechos de violencia y delincuencia que afectan a estudiantes, apoderados y vecinos. Mencionaron, por ejemplo, un enfrentamiento a tiros ocurrido el 16 de abril de 2025, cuyos registros audiovisuales se entregaron en mi oficina. Al observarlos se evidencia la gravedad de la situación.

La comunidad señaló que existe, como punto crítico, el canal Rinconada, que no se encuentra cerrado. Otra zona percibida como conflictiva es el barrio La Farfana, cercana al colegio Alicante, sector que facilita la ocurrencia de delitos. Lamentablemente, tenemos poca dotación policial en ese sector.

Solicito que se oficie a Carabineros de Chile para que disponga mayor presencia en ese lugar, especialmente durante la entrada y salida de alumnos del colegio, pero, además, en horario nocturno, porque hay que prevenir nuevos episodios de violencia.

En la misma línea, solicito oficiar a la Municipalidad de Maipú, para que se fortalezca la coordinación entre los equipos de seguridad municipal. Necesitamos que la municipalidad disponga de mayor patrullaje preventivo, ojalá mixto, con la presencia de Carabineros de Chile, e implemente un plan focalizado de seguridad con el concurso del Ministerio de Seguridad Pública.

Quienes participaron en esa reunión -vecinos, vecinas, apoderados y estudiantes del Colegio Alicante- nos hicieron ver la preocupación por la falta de señaléticas viales. Por eso, solicito que se oficie a Vialidad y al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, para que emplacen señaléticas adecuadas en las vías cercanas al establecimiento. La falta de ellas abre la posibilidad de que se produzcan accidentes, especialmente en los horarios de entrada y salida escolar. El problema se agrava por la alta densidad de vehículos y la presencia de zonas conflictivas en el sector, como el lugar en que se registró un enfrentamiento a tiros el 16 de abril pasado. Ese es el nivel de violencia que estamos viviendo.

En esto también hay que considerar al Liceo Bicentenario de Maipú. Es necesario un estudio técnico para identificar las necesidades de señalización vial en las calles adyacentes a ese establecimiento y al Colegio Alicante, además de coordinar un trabajo con la Municipalidad de Maipú para que todas esas obras queden bien hechas. Necesitamos remarcar los pasos peatonales y colocar, si es posible, reductores de velocidad, porque los vehículos transitan a grandes velocidades, sobre todo en los horarios de entrada y de salida de alumnos.

Sintetizando, necesito que se oficie a Carabineros de Chile, a la Municipalidad de Maipú, al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, al Ministerio de Seguridad Pública y a Vialidad.

Muchas gracias, Presidente.

He dicho.

El señor LEE (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO FINANCIERO Y AVANCE DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN COMUNAS DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA (OFICIOS)

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, me referiré a algo que ha caracterizado nuestra labor fiscalizadora: el resguardo del buen uso de recursos públicos, sobre todo en la región que represento.

Voy a referirme al área deportiva.

Desde hace muchos años nuestra región no conoce grandes inauguraciones de infraestructura deportiva. Voy a nombrar tres casos.

El estadio en la población Cardenal Raúl Silva Henríquez debió ser entregado en 2022, con un costo de 4.000 millones de pesos. Sin embargo, a la fecha se han gastado más de 6.000 millones de pesos, es decir, un 50 por ciento más, y aún no se entrega el recinto. ¿Quién financia? El Fondo de Desarrollo Regional.

Otro ejemplo es el estadio proyectado para la comuna de Putre, capital de la provincia más pobre de Chile desde un punto de vista multidimensional. Ese estadio debió entregarse hace varios años; sin embargo, todavía la comuna no cuenta con ese centro deportivo.

Si vamos a los colegios, a las escuelas o a los liceos, puedo mencionar el Liceo Politécnico Arica, uno de los liceos más importantes. Su gimnasio fue clausurado hace más de cinco años, con el compromiso, por parte del SLEP, de recuperarlo, situación que todavía no se cumple. Se hicieron algunos arreglos en el liceo, pero no se contempló recuperar ese gimnasio. Todas estas obras están directamente financiadas con fondos de desarrollo regional.

Teníamos gran esperanza y fe en la institucionalidad de los gobiernos regionales, sobre todo quienes somos regionalistas; sin embargo, ocupan mal las platas, y eso empobrece a la región.

Estas obras le competen al gobernador anterior, pero el actual, que es el continuador de la institucionalidad, tiene la obligación de estudiar y analizar qué ha pasado en el último tiempo con los fondos públicos regionales.

Por eso, pido que se oficie a esa autoridad para conocer el estado financiero de esas obras, los grados de avance, y, si es posible -esto va a depender, evidentemente, de la generosidad de la autoridad regional-, las acciones efectuadas no solamente por él como principal autoridad de la región, sino por los actuales y anteriores consejeros regionales, porque estamos hablando de miles de millones de pesos.

Era un defensor de esa institucionalidad, pero a estas alturas estoy cuestionando incluso su existencia, porque para las regiones su presencia ha significado empobrecimiento, debido a que los recursos no se han usado eficientemente.

Señor Presidente, me he centrado solamente en obras de carácter deportivo, pero esto se repite en obras de todos los sectores. Espero que el señor gobernador, don Diego Paco, y el honorable cuerpo de consejeros regionales tengan a bien responder estos requerimientos, para clarificar y colaborar con nuestra acción fiscalizadora, que, por lo demás, se refiere a solicitudes de la población.

La gente de Putre quiere tener su estadio; la gente del sector norte de la ciudad de Arica quiere tener su complejo deportivo, y los estudiantes del liceo politécnico quieren seguir practicando deporte en un gimnasio como la gente.

Gracias, señor Presidente.

He dicho.

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE POSTERGACIÓN DE INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA DE VECINO EN HOSPITAL DOCTOR HERNÁN HENRÍQUEZ ARAVENA, COMUNA DE TEMUCO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, solicito que se oficie al hospital regional de La Araucanía, Hospital Doctor Hernán Henríquez Aravena, de Temuco, como también al secretario regional ministerial de Salud de La Araucanía, a fin de que me indiquen la razón por la cual no se ha realizado la intervención quirúrgica de don René Gustavo Sepúlveda Crisosto. Él requiere una intervención quirúrgica, una endoprótesis de cadera. Esta intervención se le debió haber realizado el 6 de enero del año 2025.

Les han señalado a sus familiares que este retraso sería por falta de insumos, y eso justamente quiero corroborar, es decir, si efectivamente por falta de insumos no se ha realizado la intervención de esta persona, la cual, según me señalan sus familiares, tiene muchísimos dolores y está permanentemente con calmantes.

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE PROYECTO DE ASFALTADO DEFINITIVO EN RUTA R-86, EN TRAMO QUE UNE COMUNAS DE TRAIGUÉN Y LOS SAUCES, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, por otro lado, solicito que se oficie a la ministra de Obras Públicas y también al secretario regional ministerial de Obras Públicas de La Araucanía, a fin de que me indiquen en qué estado se encuentra la reposición del asfaltado definitivo -está en muy mal estado- de la ruta R-86, en el trayecto que une las comunas de Traiguén y Los Sauces. Ha habido muchos accidentes y situaciones muy complejas por el mal estado de esa ruta.

La reposición del camino estaría aprobada, pero no tenemos claro lo que pasó con la licitación y los oferentes que habrían participado en ella para la realización de esta obra en la Región de La Araucanía.

He dicho.

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

PROBLEMA POR PAGOS RELACIONADOS CON PROYECTOS DE VIVIENDAS ENTREGADOS POR SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora PÉREZ (doña Joanna).- Señor Presidente, solicito enviar algunos oficios.

En primer lugar, el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región del Biobío habría entregado algunos proyectos habitacionales cuando estuvimos en pandemia. Lamentablemente, hasta el momento no se han hecho los pagos por algunos problemas administrativos que se señalan. Esta situación es preocupante, porque se trata de pymes locales de nuestra zona. En la Región del Biobío, donde estamos con estado de excepción constitucional, han tenido dificultades tremendas las empresas constructoras y también las otras empresas afines que postulan a proyectos del Estado.

Se trata de proyectos que tenía adjudicado la constructora Erika Lagos Vergara y que se entregaron a otra empresa para que se pudieran concluir, porque se rescilió el contrato. Los proyectos de Mejoramiento y Ampliación de Vivienda Existente (MAVE) Huépil y Trupán I, finalmente, se entregaron a una empresa cuyo representante legal es de apellido Pezo.

Entonces, al momento se entregaron todas las referencias para que se tomara este proyecto. Con fecha 12 de diciembre de 2023, según resolución exenta N° 5707, se otorga nuevo plazo para los inicios de obra de este proyecto, se realiza acta de entrega del terreno para ambos proyectos, quedando estipulados los respectivos libros de obra, y se postula a lo que eran los incrementos. Con esos incrementos este proyecto podía avanzar. Lamentablemente, entendemos que esos incrementos no se han pagado.

Entonces, queremos que se verifique lo que pasó. Voy a dejar todos los antecedentes, porque tengo correos de la empresa que se hizo cargo, de la empresa anterior, del Serviu, de los funcionarios; oficios y resoluciones. Creo que vale la pena que el Estado responda respecto de estos dos proyectos que, según entiendo, estarían terminados. Faltan algunos temas finales y los pagos de los últimos estados de pago.

Por lo tanto, solicito que se oficie al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y a la dirección regional del Serviu, para que puedan entregar una respuesta. Más allá de las acciones que pueda llevar hoy la propia empresa por otras vías, como la Contraloría o la justicia, a mí me interesa esclarecer esta situación.

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

PROBLEMAS EN ATENCIÓN DE SALUD EN COMUNAS DE PROVINCIA DE ARAUCO, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIO)

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, en otras materias, esta diputada ha hecho fiscalización y revisión de lo que pasa en los servicios de salud y en la red asistencial que tenemos, especialmente en dos provincias que son muy complejas y que también están con estado de excepción constitucional, con Plan Buen Vivir y en zona de rezago. En la provincia de Arauco me ha tocado ver lo compleja que es la resolutividad y la atención de las personas, quienes finalmente no tienen una atención oportuna en comunas como Los Álamos, Lebu, Contulmo y Cañete, y están esperando, en listas de espera, una solución. Finalmente, las propias personas que trabajan en esos centros de salud les señalan a los familiares de los pacientes: "Si usted puede, mejor lléveselo, sáquelo de aquí, porque aquí se va a morir". O sea, el personal de la salud transmite una realidad. Por tanto, ellos dicen que se lleven al paciente a Concepción o que traten de pimponear en otros hospitales. Eso es grave, porque habla de una falta de Estado.

Por eso, hago un llamado a la ministra de Salud para que, más allá de todos los problemas que tenemos en salud, no deje de poner atención a lo que pasa en la provincia de Arauco. Ella visitó la provincia de Arauco, pero no ha visto el drama que están viviendo las personas, porque reunirse con el personal de la salud es muy distinto a reunirse con los usuarios de esa atención de salud.

No desconozco todo el esfuerzo que hace el personal de la salud, pero ellos no pueden hacer más cosas si no tenemos hoy los profesionales, los recursos y todo lo necesario para dar una atención de calidad a la gente de nuestra zona.

Así que solicito que se oficie a la ministra de Salud, para que en el servicio de salud se haga un levantamiento de todos los requerimientos que tenemos inconclusos. ¿Por qué no podemos contar con resolutividad y profesionales? ¿Por qué una persona de Arauco no tiene la calidad de atención de salud que tienen en Concepción o en Santiago, en el mismo sistema de salud público?

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ACTUALIZACIÓN DE ESTADOS DE FISCALIZACIÓN Y DE INVESTIGACIÓN A HOSPITAL DOCTOR VÍCTOR RÍOS RUIZ (OFICIOS)

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, por último, quiero pedir la actualización de dos investigaciones que solicité, fiscalización que levanté el año 2021, al hospital Doctor Víctor Ríos Ruiz, sobre un profesional que estaría realizando operaciones fuera de lo que permite la ley, porque no tenía la *expertise* en aquello, puesto que era un dentista que operaba cuello y cabeza. Finalmente, me he informado de que hoy estaría presentando una tutela laboral.

Al menos, me gustaría que el Servicio de Salud Biobío, el ministerio y el hospital informen qué decisiones se tomaron y qué está haciendo la nueva administración en esta materia.

En el caso de estos antecedentes, ingresé otras investigaciones en 2024, con oficio N° 81724, del 30 de octubre, que la ministra nos respondió, pero pido que se envíe una actualización. Incluso, he tenido que ir a la fiscalía con estos antecedentes, porque no recibíamos una respuesta y la gente al final siente que, más allá de las fiscalizaciones que realizamos en la Cámara, no tenemos respuesta efectiva respecto de las denuncias que se hacen. Este es el principal órgano de fiscalización de los actos del gobierno. Por lo tanto, también necesitamos que todos trabajemos por el mismo fin. Por eso, tuve que recurrir a la fiscalía.

Entonces, me gustaría que se informe en qué va ese ingreso que se hizo a la fiscalía en materia del hospital Doctor Víctor Ríos Ruiz y que también el ministerio nos pueda aportar, a través de las instancias respectivas, esta información.

He dicho.

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:47 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.